

JURISDICCIÓN 85

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCIÓN

La misión del Ministerio de Desarrollo Social es asistir a la Presidenta de la Nación y al Jefe de Gabinete de Ministros, en orden a sus competencias, en todo lo inherente a la prevención y protección social orientada hacia el fomento de la integración social y el desarrollo humano; la atención y la reducción de las situaciones de vulnerabilidad social; el desarrollo de igualdad de oportunidades para estos sectores y de aquellos con capacidades especiales, niños, niñas, mujeres y ancianos; la promoción y el desarrollo en el país de la actividad deportiva y recreativa en todas sus formas; la protección de la familia y el fortalecimiento de las organizaciones comunitarias; el acceso a la vivienda digna; y el cumplimiento de los compromisos asumidos en relación con los tratados internacionales y los convenios multinacionales en materias de su competencia.

El Ministerio de Desarrollo Social está inmerso en un proceso de construcción de políticas sociales integrales, cuyo eje es considerar un Estado presente, activo y promotor, que mire a la persona y al contexto de manera independiente y actúe desde los derechos y no desde las carencias.

La política social resulta un instrumento de realización y restitución de derechos sociales y promoción de la sociedad organizada, concibiendo como imperativo ético a la persona y su realización.

En este sentido, resulta imperioso y necesario considerar a los bienes públicos como valores sociales, evitando concepciones fragmentarias del todo social. La perspectiva debe realizarse como proyecto integral, dado que las personas lo son, para lo cual es necesario articular la política social con la política económica.

En esta perspectiva, resulta imprescindible la integralidad y articulación de las políticas sociales en el nivel macro y micro, así como una concepción de los derechos de las personas como sujetos centrales en los procesos de acción colectiva, que tenga en cuenta las particularidades territoriales y sus potencialidades.

La política social hace base en dos líneas: una es la familia y la otra es generar empleo mediante la economía social.

La marca registrada “Argentina Trabaja”, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo Local y Economía Social, tiene al Programa “Manos a la Obra”, con proyectos socio-productivos; el Programa de Promoción del Microcrédito para el Desarrollo de la Economía Social “Padre Carlos Cajade”; el Programa de Inversión Social (PRIS); y el Programa de Ingreso Social con Trabajo (PRIST). Este último en esta etapa incluye la elaboración e implementación de componentes de obra que, en base a la capacidad técnica de las personas físicas intervinientes, contempla una mayor especificidad y especialización de las cooperativas de trabajo alcanzadas, redundando en acciones que aporten mayores beneficios a las comunidades destinatarias, debiéndose asimismo tener en cuenta la inclusión de componentes hídricos, sanitarios, de vivienda y productivos.

La Economía Social se fortalece con el desarrollo de la comercialización, cuya finalidad es mejorar la articulación entre las actividades productivas y las de consumo, como así también con la marca colectiva que mejora la capacidad de venta de los agrupamientos de las unidades económicas.

La creación de la Subsecretaría de Responsabilidad Social fomenta una gestión articulada entre el Estado, la sociedad civil, las unidades académicas y el sector privado, a fin de potenciar la responsabilidad social de estos actores y los esfuerzos mediante acciones concretas de intervención.

El objetivo es desarrollar formas de gestión éticas y transparentes, relacionadas con el establecimiento de metas compatibles con el desarrollo sustentable de la sociedad, respetando la diversidad y promoviendo la reducción de desigualdades sociales.

Asimismo, es necesario considerar la dinámica territorial propia de cada zona, provincia, municipio o región, en línea con la respuesta práctica reflejada en el trabajo comunitario de los Centros Integradores Comunitarios (CIC's), que se constituyen en motores del desarrollo local, la salud comunitaria y la educación popular, además de representar las expresiones que movilizan la participación organizada, enmarcada en una política territorial, a través de un Estado promotor, activo y con inversión social.

Dentro de este marco conceptual se redefinen las políticas sociales, las que deben considerar soluciones sustentables. Las políticas sociales así concebidas apuntan a promover la participación activa de los actores locales, vinculando lo social a una política que no se escinde de lo económico y lo productivo. Esta articulación es la base de un modelo de gestión cristalizado en lo institucional: el "Plan Ahí" de abordaje integral, promovido por el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales y el Ministerio de Desarrollo Social, desde sus mesas de gestión coordina el aporte conjunto con el objeto de promover el afianzamiento del desarrollo territorial y fortalecer el progreso local con integración regional, impulsando la valorización del territorio y sus comunidades. El objetivo es construir una "red territorial" asociada a la comunidad en la orientación de recursos y propuestas, generando un proceso de ejecución descentralizada y participativa, en donde las instancias locales realimentan la planificación central, además de desarrollar y fortalecer las capacidades personales, comunitarias y sociales de una ciudadanía activa, organizada y movilizada responsablemente hacia la realización de sus derechos.

Los Planes Nacionales "Manos a la Obra", "Seguridad Alimentaria", "Familias" y el "Plan Nacional de Deporte" son parte de este entramado que, a la vez que se expresa de múltiples maneras en cada territorio, mantiene como hilo conductor a la red nacional. Este esquema ha permitido llegar a todos los puntos del país.

A modo de ejemplo, puede citarse el caso del Plan "Manos a la Obra" que logró incorporar personas al mercado laboral a través de emprendimientos productivos. Los Planes Nacionales de Economía Social, Seguridad Alimentaria y Familias, a su turno, parten de la ética al plantear actividades que ponen en el centro de la escena a la persona, el respeto a su dignidad y el combate de la exclusión.

Dentro del Plan "Seguridad Alimentaria" se avanzó, y se seguirá avanzando, en la puesta en marcha de los tickets o tarjetas para lograr el avance de la economía regional, además del fortalecimiento de la capacitación en la manipulación de los alimentos en comedores y de la cultura de comer en casa. Asimismo, "Seguridad Alimentaria" presta asistencia nutricional a gran cantidad de familias, encontrándose en marcha los proyectos para la auto-producción alimentaria.

La marca registrada "Familia Argentina" tiene su eje en el ámbito familiar y su relación con la comunidad, promoviendo desde los derechos humanos, la protección del adulto mayor, la igualdad

de trato y oportunidades de género a través de políticas de prevención y protección. El objetivo fundamental es promover la protección social integral y la restitución de derechos de familias en situación de vulnerabilidad social y territorial o en riesgo de exclusión social, alentando la promoción de sus capacidades, el ejercicio de ciudadanía y la inserción laboral y productiva. Procura asimismo el fortalecimiento del acceso y permanencia de niños, adolescentes y jóvenes en el sistema educativo, de salud, la restitución de derechos y el acceso a la efectivización de la identidad, con base en el desarrollo y la consolidación de espacios de participación activa, fundamentalmente en las mesas de gestión de los Centros Integradores Comunitarios de las localidades del Plan Ahí, y en vinculación con la Red Federal de Políticas Sociales. Todo ello le da un carácter central como política de Estado, dado que apunta a promover los valores que cohesionan, articulan y hacen posible una vida armoniosa en familia y en sociedad, impulsando la integración de la familia y estimulando valores y sentimientos.

Cabe destacar que dentro de las nuevas medidas que se han instrumentado se encuentra el pago del adicional por hijo a los monotributistas sociales, trabajando juntamente con el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES) para la conformación de cooperativas que se utilizarán para la construcción, conservación y mantenimiento de la red vial, servicios de agua, cloacas, viviendas, equipamiento social, espacios recreativos, deportivos, culturales, educativos, sanitarios y socio-comunitarios, fortaleciendo el Programa de Inversión Social con Trabajo, que generará miles de empleos.

El trabajo con las cooperativas ayuda a las comunidades a construir organización social. En esta misma línea se seguirán promoviendo las cooperativas textiles para la confección de guardapolvos y ropa blanca y de trabajo para las escuelas y hospitales, como también las de herrería y de gastronomía, entre otras, a lo largo y a lo ancho de nuestro país.

Asimismo, se está impulsando fuertemente la marca colectiva para la inserción de los productos de la economía social en el mercado. Para ello se fortalece la capacitación en comercialización y el “packaging”, además de la realización de ferias y eventos de promoción de la economía social respetando los sabores y culturas de las distintas regiones de nuestro país, posibilitando la inserción de dichos productos en la economía formal.

Por otra parte, se está profundizando en todo el territorio nacional a través de la capacitación la Ley de Microcréditos, base fundamental para el desarrollo de la economía de escala de los pequeños y medianos emprendedores, dados los excelentes resultados que se vienen registrando, articulando con las distintas acciones de la economía social, a fin de potenciar el desarrollo económico y productivo de las personas que intervienen.

Para seguir profundizando las políticas, y considerando que la mejor política social es la generación de empleo, se han tomado medidas para la sustentabilidad en el tiempo de las mismas. El Ministerio se encuentra abocado a diseñar todas las estrategias posibles que permitan ligar el desarrollo al aspecto territorial, incorporando, aumentando y mejorando los ingresos de las familias y generando actividades que apunten al desarrollo humano.

Las políticas sociales se articulan con los distintos ministerios nacionales, jerarquizándolas y fortaleciendo sus instrumentos institucionales al colocar al Ministerio de Desarrollo Social en la presidencia del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales.

El Plan Ahí y los CIC´s se ejecutan en forma conjunta con distintos ministerios a través del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales. Apuntan a un abordaje integral interviniendo en situaciones de vulnerabilidad en localidades, barrios o asentamientos, realizando además estrategias múltiples para el desarrollo local y de las familias como sujeto de derecho.

El deporte y la recreación son parte de “Familia Argentina”, fomentando y apoyando la actividad física y la recreación como medio para promover la integración, la inclusión y la cooperación social. También se impulsa el desarrollo del deporte de base en todo el territorio nacional, coordinando con los organismos públicos nacionales, provinciales, municipales e instituciones que integran el sistema deportivo nacional.

Junto con el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, provincias y municipios, el Ministerio de Desarrollo Social impulsa el desarrollo de mejores condiciones en infraestructura y recursos accesorios para la práctica deportiva a nivel federado, como así también para la sociedad en su conjunto. Es por ello que se financia, a través del Programa “Mi Club”, el mejoramiento de instituciones barriales, volviendo a centralizar en ellas el deporte social. El club es el concentrador de jóvenes, adultos y de la tercera edad.

El Ministerio de Desarrollo Social operativiza el abordaje territorial a través de la construcción de Centros Integradores Comunitarios en todo el país; el Plan Ahí, destinado a identificar a pequeñas comunidades que quedaron aisladas del crecimiento y el desarrollo; la capacitación de promotores territoriales para el cambio social; la Línea Federal de Trabajo con la Juventud; el Plan Federal de Niños, Niñas y Adolescentes; la asistencia inmediata en materia de equipamiento a los sectores más postergados y a las familias en situación de riesgo social, en el marco de los planes de vivienda; y la ayuda urgente ante eventualidades de cualquier naturaleza previo análisis de profesionales especializados en la materia .

Lo expuesto es acompañado por mecanismos de cooperación técnica entre los países de la región, intensificando las relaciones con los países de Latinoamérica.

En síntesis, se encuentra en marcha un proyecto nacional que tiene en cuenta la extensión territorial, las riquezas del suelo, la interconexión hídrica natural hacia el interior y la marítima por ambos océanos hacia el exterior, así como el conjunto del potencial humano y material del país que constituye la base para el desarrollo sobre el cual debe actuar la política social. Sólo el esfuerzo y el trabajo, en la aplicación sostenida de políticas sociales, permitirán sentar las bases socio-culturales que creen las condiciones de desarrollo social en el territorio nacional.

Dentro de este marco conceptual, la política presupuestaria del Ministerio de Desarrollo Social para el ejercicio 2013 procurará:

- Profundizar la consolidación de las bases definitivas de una política social que pone énfasis en la creación de capital social y en una construcción colectiva donde el Estado continúe jugando el rol de articulador y realizando una fuerte inversión social.
- Seguir trabajando en la mirada de equidad territorial y en los derechos de las personas y sus familias.

Para ello se continuará trabajando en red y articulando con las provincias, municipios, organizaciones y el sector privado para la implementación de los Ejes “Argentina Trabaja” y “Familia

Argentina”, teniendo como metas el logro de los Objetivos del Milenio. Por eso, las actividades se dirigen a construir redes preventivas, de asistencia y solidarias, que apunten a fortalecer las capacidades de los actores locales en la formación de promotores; continuar desarrollando líneas de microcréditos con garantías solidarias y no patrimoniales; llegar especialmente a todas las poblaciones aisladas para que puedan acceder a una mejor calidad de vida; promocionar desde las artes y la música las capacidades de los niños, adolescentes y jóvenes; asegurar la participación del sector privado en el ejercicio de la responsabilidad social; diseñar emprendimientos innovadores; dar a conocer desde ferias, encuentros, catálogos y medidas especiales las posibilidades de la economía social; organizar toda actividad laboral, productiva o social de forma tal que fortalezca el vínculo solidario como una manera de reconstruir el tejido social.

Con estas herramientas y con el criterio de integralidad aludido, el Ministerio de Desarrollo Social continuará colaborando desde sus planes y actividades con el logro de los Objetivos del Milenio, con respecto a los cuales se propone:

Objetivo I: Erradicar la pobreza extrema y el hambre

- Continuar con las acciones de Seguridad Alimentaria vinculadas a la asistencia alimentaria directa, la asistencia y promoción de huertas comunitarias y familiares, los comedores comunitarios y escolares y otras vinculadas a la producción; a fin de asegurar el acceso de la población vulnerable a una alimentación adecuada, suficiente y acorde a las particularidades y costumbres de cada región del país.
- Proseguir con la entrega de pensiones no contributivas y subsidios familiares (IDH) previstos en el Plan Nacional de Organización del Ingreso Social, destinados a mejorar el ingreso de núcleos familiares en situación de riesgo social.
- Continuar asistiendo de manera directa a familias vulnerables en situación de emergencia mediante la provisión de medicamentos, insumos para el hogar y equipamiento comunitario.
- Acompañar el desarrollo del Plan Nacional de Abordaje Integral implementado desde el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales.
- Seguir mejorando la inversión social y fortalecer el Sistema Nacional Tributario y Social, cuya información permite conocer la elegibilidad de postulantes para programas sociales, situaciones de pluriempleo, incompatibilidades, pluricobertura de salud y pasividades; así como la identidad de contribuyentes morosos y su clasificación.
- Continuar trabajando por la prevención y erradicación del trabajo infantil rural y urbano y la explotación sexual comercial infantil, entre otros, desde el Plan Nacional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil.

Objetivo II: Alcanzar la educación básica universal

- Continuar articulando acciones con los Ministerios de Salud, de Educación y de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva a fin de que la asistencia escolar y el cumplimiento del calendario de vacunación constituyan contrapartidas para la percepción de los subsidios familiares.
- Promover las becas escolares previstas para la educación bilingüe de los pueblos indígenas, buscando garantizar el acceso a la educación general básica a toda la población y fortalecer la identidad regional de los pueblos originarios.
- Continuar con la construcción de Centros de Integración Comunitarios en todo el país para el desarrollo de actividades de organización de la comunidad y de promoción de la salud, la educación y el fortalecimiento de la familia.

- Trabajar desde diferentes enfoques y junto a organizaciones de la sociedad civil sobre problemáticas vinculadas a la educación, tales como el trabajo con menores en riesgo; la deserción escolar; el apoyo a la educación formal, informal y de adultos; y la lucha contra el analfabetismo.

Objetivo III: Promover el trabajo decente

- Promover desde el Desarrollo Local y Economía Social el programa “Manos a la Obra”, un desarrollo social y económico sustentable que mejora la calidad de vida de las familias y genera empleo utilizando los recursos humanos, naturales, culturales y económicos de la comunidad. En este marco, se prevé realizar actividades de capacitación y asistencia técnica para abordar las distintas realidades; fortalecer la línea de promotores territoriales; conformar cooperativas de trabajo especialmente protegidas, proveyéndoles capacitación y asistencia técnica permanente; prestar asistencia financiera a proyectos productivos y comunitarios mediante subsidios e instrumentos de micro-finanzas; facilitar desde del Programa Incluir el ingreso al mundo laboral de jóvenes que no estudian ni trabajan, a través de actividades de capacitación específica y la financiación de proyectos productivos y comunitarios orientados al desarrollo regional; concretar actividades de consolidación de la Red Federal de la Juventud.
- Continuar desarrollando el Registro Nacional de Efectores de Desarrollo Local y Economía Social (REDLES) que permite incorporar a personas físicas y jurídicas en condición de vulnerabilidad social y a los emprendedores sin ingresos estables al régimen de monotributo, integrándolos a la economía formal y promoviendo su actividad con una exención de la tributación correspondiente durante dos años.
- Colaborar con el Plan Integral para la Promoción del Empleo “Más y Mejor Trabajo”, destinado a mejorar las condiciones de empleabilidad de los trabajadores y fortalecer la competitividad de las unidades productivas, favoreciendo el desarrollo local, la reinserción en el mercado de trabajo de las personas desocupadas que reciben los programas de empleo y la adaptabilidad del sector privado a los nuevos procesos productivos.
- Continuar articulando acciones con el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios en el área de la construcción, a través de los programas Solidaridad Habitacional y Emergencia Habitacional, así como de la conformación de cooperativas de trabajo de los sujetos de derecho del Programa Jefas y Jefes de Hogar para la construcción de viviendas sociales.

Objetivo IV: Promover la igualdad de género y la autonomía de la mujer

- Seguir procurando la incorporación de la dimensión de género en las políticas de promoción de empleo desde la Comisión Tripartita para la Igualdad de Trato y Oportunidades (CTIO) de la cartera laboral. La Ley N° 25.674 de Cupo Sindical y su Decreto Reglamentario N° 123/03 aseguran la participación femenina en los ámbitos sindicales, promoviendo un cupo del 30% en las conducciones sindicales y en la representación de los órganos deliberativos.
- Continuar desarrollando junto al Consejo Nacional de la Mujer las actividades de monitoreo y sistematización de la participación política de la mujer en cargos legislativos y de conducción (públicos y privados).
- Impulsar políticas públicas tendentes a legitimar ante la sociedad la relevancia de la equidad de género para el fortalecimiento de la democracia, y que contribuyan a superar las diversas formas de discriminación contra la mujer, promoviendo tanto la contención de la víctima y de sus hijos/as como facilitando el acceso a la justicia.

- Promover políticas contra la violencia familiar generando mecanismos de apoyo para quienes sufren este flagelo, así como un rol activo en la difusión y concientización social sobre este drama y sus nefastas consecuencias.
- Participar en comisiones de trabajo sobre la reglamentación de la Convención Internacional contra la Delincuencia Organizada Transnacional (Ley N° 25.632) y su Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños (Cancillería y Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires), mediante la capacitación y asistencia técnica en torno a los ejes de mujer, equidad, trabajo y prevención de violencia.

Objetivos V y VI: Reducir la mortalidad infantil y mejorar la salud materna

- Prestar asistencia a través de ayudas específicas del Ministerio a personas con discapacidad de todo el país, carenciadas y sin cobertura médico-social, en coordinación con el Programa Nacional para Personas con Discapacidad en Situación de Emergencia Social.
- Disminuir las tasas de mortalidad materna, la mortalidad y la morbilidad vinculada a los abortos realizados en condiciones de riesgo a través de las actividades de los Centros Integradores Comunitarios en salud sexual y procreación responsable.
- Colaborar a través de los Centros Integradores Comunitarios con la estrategia de programación local y articulación del primer nivel de atención con la comunidad para la captación del niño menor de seis años, a fin de aumentar los niveles globales de vacunación.
- Trabajar desde los Centros Integradores Comunitarios en materia de salud integral del niño, realizando acciones específicas junto al Ministerio de Salud a fin de reducir la morbilidad en niños menores de seis años y fortalecer las acciones de prevención y promoción de la salud en desarrollo.

Objetivo VII: Combatir el VIH, la tuberculosis y el Chagas

- Capacitar a profesionales y promotores territoriales para el cambio social.
- Colaborar con el Ministerio de Salud en las tareas de rociado y vigilancia de viviendas.
- Prestar asistencia en forma regular a personas infectadas con VIH/SIDA.
- Contribuir a través de los Centros Integradores Comunitarios y de los distintos programas del Ministerio a la difusión de información sobre la problemática del VIH/SIDA y las enfermedades de transmisión sexual.
- Desarrollar redes preventivas vinculadas a las nuevas problemáticas sociales.

Objetivo VIII: Asegurar un medioambiente sostenible

- Seguir participando de las actividades del Programa de Mejoramiento Barrial y el Riachuelo, que involucra tanto a proyectos de agua potable como de saneamiento, y continuar promoviendo la conciencia y sensibilidad sobre el problema ambiental a través de los promotores territoriales para el cambio social.

En el ámbito del Ministerio de Desarrollo Social funciona la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia, creada por la Ley N° 26.061 de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.

Existen instrumentos normativos –Ley N° 26.061 y sus decretos reglamentarios– para el abordaje de las políticas de infancia tendientes al reconocimiento de niñas, niños y adolescentes como

sujetos plenos de derecho. En particular, el Decreto N° 416/06 apunta a ir generando progresivamente las condiciones para el pleno funcionamiento del Sistema de Protección Integral.

En este sentido, la normativa le asigna en forma transitoria a la Secretaría las siguientes funciones: estructurar los organismos previstos por la mencionada Ley (estructura organizativo-administrativa de la Secretaría; conformación del Consejo Federal de Niñez, Adolescencia y Familia; creación de un Registro Nacional de las Organizaciones de la Sociedad Civil); llevar adelante, en el marco de lo dispuesto por los artículos 70 y 71 de la Ley N° 26.061, las acciones de transferencia de los servicios de atención directa y los recursos correspondientes a las jurisdicciones provinciales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en las que esté actuando al presente la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia. Asimismo coordina y articula con los Poderes del Estado, organismos gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil, el Plan Nacional de Acción por los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes, y ejecuta políticas públicas en relación a las adicciones y en particular al paco, articulando acciones con las distintas jurisdicciones locales y organizaciones de la sociedad civil. Asimismo, el Decreto asigna al Secretario facultades que permiten acelerar el proceso de construcción de la nueva institucionalidad en vigencia.

Asimismo se deberá:

- Ejercer la representación necesaria ante todos los organismos oficiales de asesoramiento y contralor en materia de medios de comunicación, así como la representación del Estado Nacional en las áreas de su competencia.
- Participar en forma conjunta con el Consejo Federal de Niñez, Adolescencia y Familia en la celebración y ejecución de los acuerdos de carácter internacional que la Nación suscriba o a los cuales adhiera, cuando éstos afecten o se refieran a las materias de competencia de la Secretaría.
- Realizar informes previstos en el artículo 44 de la Convención de los Derechos del Niño y ejercer la representación del Estado Nacional en su presentación, constituyéndose en depositario de las recomendaciones que se efectúen.
- Promover el desarrollo de investigaciones en materia de niñez, adolescencia y familia.
- Diseñar normas generales de funcionamiento y principios rectores que deberán cumplir las instituciones públicas o privadas de asistencia y protección de los derechos de los sujetos de la Ley N° 26.061.
- Apoyar a las organizaciones de la sociedad civil en la definición de sus objetivos institucionales, orientándolos hacia la promoción del ejercicio de los derechos de las niñas, niños y adolescentes y la prevención de su institucionalización.
- Promover políticas activas de promoción y defensa de los derechos de niñas, niños y adolescentes y sus familias.
- Coordinar acciones consensuadas con los Poderes del Estado, organismos gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil fomentando la participación activa de las niñas, niños y adolescentes.
- Propiciar acciones de asistencia técnica y capacitación a organismos provinciales y municipales y agentes comunitarios participantes en servicios de atención directa o en el desarrollo de los procesos de transformación institucional.
- Organizar un sistema de información único y descentralizado que incluya indicadores para el monitoreo, evaluación y control de las políticas y programas de niñez, adolescencia y familia.
- Fortalecer el reconocimiento en la sociedad de niñas, niños y adolescentes como sujetos activos de derechos, continuando con los programas vinculados a la prevención y lucha contra las adicciones.

- Impulsar mecanismos descentralizados para la ejecución de programas y proyectos que garanticen el ejercicio de los derechos de las niñas, niños, adolescentes y sus familias.
- Establecer en coordinación con el Consejo Federal de Niñez, Adolescencia y Familia mecanismos de seguimiento, monitoreo y evaluación de las políticas públicas destinadas a la protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.
- Fomentar el diseño institucional, los modelos de intervención del Estado y la orientación y contenido de las acciones y estrategias para la protección integral de la infancia, desde la mirada tanto legislativa como administrativa, que apunten a generar las condiciones familiares, institucionales y comunitarias para el acceso por parte de los niños, niñas y adolescentes a iguales oportunidades y a un desarrollo adecuado de sus capacidades personales y sociales.
- Potenciar acciones que tiendan a la concreción de los derechos de las personas de edad, a partir de un trabajo articulado e integral con los actores gubernamentales y no gubernamentales vinculados a la tercera edad.
- Promover en todo el territorio nacional políticas y acciones que garanticen el cumplimiento de los derechos y obligaciones de los adolescentes y jóvenes en estado de vulnerabilidad socio-penal y, por ende, en situación de conflicto real o potencial con la ley.

En este marco, la política en relación con niñez, adolescencia y familia para 2013 prevé:

- Resignificar la política social como instrumento de restitución, promoción y realización de derechos sociales, desde una mirada integral y poniendo énfasis en las áreas de niñez, adolescencia y adultos mayores.
- Seguir fortaleciendo a la familia como ámbito de generación de valores, preservación de la identidad cultural y protección de derechos mediante acciones de prevención, asistencia, acompañamiento y promoción que permitan el desempeño de su función social.
- Asistir y acompañar a las provincias, municipios y/u organismos locales en la redefinición del modelo de gestión de la política de infancia, apoyada en la familia como eje central y con base en una dinámica territorial.
- Profundizar la consolidación de un espacio de gestión compartida desde la mesa interministerial, a fin de optimizar los recursos y articular las acciones destinadas a la niñez y adolescencia.
- Readaptar las acciones de capacitación y asistencia técnica para formación de capacidades en función de la evolución resultante en estos años para el diseño e implementación de sistemas locales de protección de derechos, basados en un enfoque de gestión participativo, integral, federal y territorial.
- Generar acciones de promoción, prevención y restitución de derechos de acuerdo a lo dispuesto por la Ley N° 26.061.
- Investigar, desarrollar e implementar modalidades de apoyo a la familia que permitan fortalecer su protagonismo en la crianza y desarrollo de los niños, niñas y adolescentes.
- Favorecer la creación de mecanismos y dispositivos de protección de derechos con criterios interdisciplinarios y multiactorales.
- Fortalecer los dispositivos creados por la Ley N° 26.061 destinados a materializar la participación social en la definición, monitoreo y fiscalización de las políticas, así como la convergencia de acciones entre áreas de gobierno.
- Desarrollar habilidades y destrezas técnico-metodológicas para el abordaje integral de la niñez y la adolescencia desde una perspectiva promocional, territorial y multiactoral.
- Fomentar una gestión articulada entre el Estado, la comunidad organizada, las unidades académicas y el sector privado a fin de potenciar la responsabilidad social de estos actores y los esfuerzos mediante acciones concretas de intervención.

- Seguir promoviendo y fomentando el desarrollo de redes sociales y el fortalecimiento de las ya existentes, generando espacios de trabajo promocional y de participación social.
- Intervenir en el diseño y planificación de programas, proyectos y acciones que tiendan a la protección y restitución de derechos desde una perspectiva de equidad territorial y una mirada federal.
- Profundizar la generación y la articulación de acciones estratégicas, instrumentos y herramientas que fomenten y/o profundicen el abordaje integral de las diferentes problemáticas e intervenciones sociales en el marco de la protección de derechos.
- Instaurar acciones de monitoreo y evaluación de programas, proyectos y acciones que tiendan a la promoción, protección y restitución de derechos de la niñez, la adolescencia, la tercera edad y sus familias.
- Fomentar la implementación y coordinación de programas de promoción e integración social de las personas mayores, que tengan como eje al adulto mayor y se concilien con las particularidades culturales y regionales.
- Potenciar el Consejo Federal de Adultos Mayores como espacio de colaboración y participación de las personas mayores en la definición, aplicación y seguimiento de la política pública relacionada con este grupo etario en estrecha colaboración con los organismos del Estado vinculados.
- Coordinar y fortalecer un sistema socio-educativo integral para niños y adolescentes promoviendo actividades tendientes a la rehabilitación de jóvenes con problemas de adicción. Coordinar seminarios permanentes sobre estrategias de prevención de adicciones en la adolescencia.
- Planificar, organizar y evaluar políticas de promoción integral de la niñez, la adolescencia y la familia, como así también de promoción y protección integral de adultos mayores a nivel federal.
- Promover las instancias alternativas a la institucionalización de las personas mayores y el resguardo de su calidad de vida.
- Asistir integralmente a los adultos mayores facilitando una calidad de vida que corresponda a sus necesidades, estimulando particularmente la continuidad de su rol de ciudadanos activos.
- Asistir integralmente a las personas con capacidades especiales permitiendo el reestablecimiento de sus potencialidades y su funcionamiento autónomo.
- Promover y fortalecer los dispositivos alternativos al encierro de niños y adolescentes tales como los de libertad asistida y residencias educativas.
- Fortalecer el eje educacional formal y no formal en todos los dispositivos vinculados a la situación de los adolescentes y jóvenes en conflicto con la ley.
- Fortalecer los dispositivos institucionales y de la comunidad destinados a tornar sustentable el proyecto de vida autónomo de los jóvenes en las instancias de egreso.

I - GASTOS**GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES**

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
3		SERVICIOS SOCIALES	35.220.290.464
3	2	Promoción y Asistencia Social	9.770.978.756
3	3	Seguridad Social	25.236.546.596
3	4	Educación y Cultura	212.765.112
		SUBTOTAL	35.220.290.464
		Gastos Figurativos	512.335.044
TOTAL			35.732.625.508

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F. de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	9.946.254.508
11	1	Gastos en Personal	1.078.932.799
11	2	Bienes de Consumo	375.195.600
11	3	Servicios No Personales	497.733.851
11	4	Bienes de Uso	13.516.000
11	5	Transferencias	7.468.541.214
11	9	Gastos Figurativos	512.335.044
13		Recursos con Afectación Específica	572.221.000
13	1	Gastos en Personal	115.120.000
13	2	Bienes de Consumo	42.819.000
13	3	Servicios No Personales	55.708.000
13	4	Bienes de Uso	7.339.000
13	5	Transferencias	351.235.000
14		Transferencias Internas	25.190.700.000
14	5	Transferencias	25.190.700.000
22		Crédito Externo	23.450.000
22	3	Servicios No Personales	18.760.000
22	5	Transferencias	4.690.000
TOTAL			35.732.625.508

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	35.672.653.508
2120	Gastos de Consumo	2.184.269.250
2121	Remuneraciones	1.194.052.799
2122	Bienes y Servicios	990.156.451
2123	Impuestos Indirectos	60.000
2140	Prestaciones de la Seguridad Social	25.190.700.000
2170	Transferencias Corrientes	7.807.024.214
2171	Al Sector Privado	3.814.238.114
2172	Al Sector Público	3.990.541.300
2173	Al Sector Externo	2.244.800
2180	Gastos Figurativos para Transacciones Corrientes	490.660.044
2181	A la Administración Nacional	490.660.044
2200	Gastos de Capital	59.972.000
2210	Inversión Real Directa	20.855.000
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	20.855.000
2220	Transferencias de Capital	17.442.000
2221	Al Sector Privado	4.837.000
2222	Al Sector Público	12.605.000
2240	Gastos Figurativos para Transacciones de Capital	21.675.000
2241	A la Administración Nacional	21.675.000
TOTAL		35.732.625.508

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
11				Ingresos Tributarios	5.400.000
11	1			Sobre los Ingresos	5.400.000
11	1	3		Premios de Juegos de Azar y Concursos Deportivos	5.400.000
12				Ingresos No Tributarios	503.700.000
12	9			Otros	503.700.000
12	9	2		Especificados	503.700.000
14				Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Públicas	1.512.000
14	2			Venta de Servicios	1.512.000
14	2	1		Servicios Varios de la Administración Nacional	1.512.000
16				Rentas de la Propiedad	61.709.000
16	4			Beneficios por Inversiones Empresariales	60.000.000
16	4	1		Empresas No Financieras	60.000.000
16	5			Arrendamientos de Tierras y Terrenos	1.709.000
16	5	1		Tierras	1.709.000
41				Contribuciones Figurativas	25.190.700.000
41	1			Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	25.190.700.000
41	1	3		Contrib. de Inst. Seg. Soc. para Financiar Gastos Corrientes	25.190.700.000
41	1	3	850	Administración Nacional de la Seguridad Social	25.190.700.000
TOTAL					25.763.021.000

III - APERTURAS PROGRAMÁTICAS

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CATEDRA
01	Actividades Centrales		859.818.542	278	0
03	Actividades Comunes a los Programas 20 y 26	Secretaría de Gestión y Articulación Institucional	2.794.903	2	0
04	Actividades Comunes a los Programas 44, 45, 46 y 47	Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia	106.467.826	172	0
06	Actividades Comunes a los Programas 17 y 18	Secretaría de Deporte	59.149.692	40	0
17	Desarrollo y Fomento del Deporte Social y del Deporte de Alto Rendimiento	Secretaría de Deporte	147.902.924	43	0
18	Asistencia Médico - Deportiva y Control Antidoping	Secretaría de Deporte	5.712.496	13	0
20	Acciones de Promoción y Protección Social	Secretaría de Gestión y Articulación Institucional	689.394.148	28	0
21	Capacitación, Fortalecimiento y Asistencia Técnica	Secretaría de Organización y Comunicación Comunitaria	101.879.956	86	0
23	Pensiones no Contributivas	Comisión Nacional de Pensiones Asistenciales	25.246.186.346	75	0
24	Promoción del Empleo Social, Economía Social y Desarrollo Local	Secretaría de Economía Social	335.396.362	21	0
26	Seguridad Alimentaria	Secretaría de Gestión y Articulación Institucional	2.268.682.378	21	0
28	Familias por la Inclusión Social	Secretaría de Coordinación y Monitoreo Institucional	218.142.700	0	0
38	Programa del Ingreso Social con Trabajo	Secretaría de Coordinación y Monitoreo Institucional	4.661.598.433	12	0
44	Acciones para la Promoción y Protección Integral de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes	Subsecretaría de Derechos para la Niñez, Adolescencia y Familia	286.481.025	809	0
45	Políticas Federales para la Promoción de los Derechos de Niños y Adolescentes	Subsecretaría de Desarrollo Institucional e Integración Federal	109.933.083	125	0

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CATEDRA
46	Promoción y Protección de los Derechos de Adultos Mayores	Dirección Nacional de Políticas para Adultos Mayores	97.333.842	91	0
47	Promoción y Asistencia a los Centros de Desarrollo Infantil Comunitarios	Comisión de Promoción y Asistencia de los Centros de Desarrollo Infantil Comunitarios	22.722.708	18	0
99	Erogaciones Figurativas y Transferencias Varias	Unidad Ministro del Ministerio	513.028.144	0	0
TOTAL			35.732.625.508	1.834	0

CATEGORÍA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

Servicio Administrativo Financiero
311

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Las actividades centrales del Ministerio de Desarrollo Social comprenden los gastos referentes a la conducción y coordinación, y al planeamiento y coordinación administrativa legal, la comunicación social y el apoyo al sistema de protección e inclusión social.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	859.818.542
0	0	3	11							Tesoro Nacional	721.828.742
0	0	3	11	1						Gastos en Personal	539.010.742
0	0	3	11	1	1					Personal Permanente	48.309.698
0	0	3	11	1	1	1				Retribución del Cargo	19.789.189
0	0	3	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	19.789.189
0	0	3	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	19.789.189
0	0	3	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	13.558.032
0	0	3	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	13.558.032
0	0	3	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	13.558.032
0	0	3	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	2.778.935
0	0	3	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	2.778.935
0	0	3	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	2.778.935
0	0	3	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	8.850.909
0	0	3	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	8.850.909
0	0	3	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	8.850.909
0	0	3	11	1	1	7				Complementos	3.332.633
0	0	3	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	3.332.633
0	0	3	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	3.332.633
0	0	3	11	1	2					Personal Temporal	3.715.473
0	0	3	11	1	2	1				Retribuciones del Cargo	2.039.904
0	0	3	11	1	2	1		21		Gastos Corrientes	2.039.904
0	0	3	11	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	2.039.904
0	0	3	11	1	2	2				Retribuciones que no hacen al Cargo	714.849
0	0	3	11	1	2	2		21		Gastos Corrientes	714.849
0	0	3	11	1	2	2		21	1	Moneda Nacional	714.849
0	0	3	11	1	2	3				Sueldo Anual Complementario	229.563
0	0	3	11	1	2	3		21		Gastos Corrientes	229.563
0	0	3	11	1	2	3		21	1	Moneda Nacional	229.563
0	0	3	11	1	2	5				Contribuciones Patronales	731.157
0	0	3	11	1	2	5		21		Gastos Corrientes	731.157
0	0	3	11	1	2	5		21	1	Moneda Nacional	731.157
0	0	3	11	1	3					Servicios Extraordinarios	63.388.189
0	0	3	11	1	3	1				Retribuciones Extraordinarias	46.997.730
0	0	3	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	46.997.730
0	0	3	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	46.997.730
0	0	3	11	1	3	2				Sueldo Anual Complementario	3.916.478
0	0	3	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	3.916.478
0	0	3	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	3.916.478
0	0	3	11	1	3	3				Contribuciones Patronales	12.473.981
0	0	3	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	12.473.981
0	0	3	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	12.473.981
0	0	3	11	1	4					Asignaciones Familiares	11.190.980

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3	11	1	4			21		Gastos Corrientes	11.190.980
0	0	3	11	1	4			21	1	Moneda Nacional	11.190.980
0	0	3	11	1	5					Asistencia Social al Personal	2.555.750
0	0	3	11	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	2.555.750
0	0	3	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	2.555.750
0	0	3	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	2.555.750
0	0	3	11	1	7					Gabinete de autoridades superiores	6.903.874
0	0	3	11	1	7			21		Gastos Corrientes	6.903.874
0	0	3	11	1	7			21	1	Moneda Nacional	6.903.874
0	0	3	11	1	8					Personal contratado	402.946.778
0	0	3	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	182.978.418
0	0	3	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	182.978.418
0	0	3	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	182.978.418
0	0	3	11	1	8	2				Adicionales al contrato	86.010.407
0	0	3	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	86.010.407
0	0	3	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	86.010.407
0	0	3	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	32.009.069
0	0	3	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	32.009.069
0	0	3	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	32.009.069
0	0	3	11	1	8	5				Contribuciones patronales	101.948.884
0	0	3	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	101.948.884
0	0	3	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	101.948.884
0	0	3	11	2						Bienes de Consumo	29.434.000
0	0	3	11	2				21		Gastos Corrientes	29.434.000
0	0	3	11	2				21	1	Moneda Nacional	29.434.000
0	0	3	11	3						Servicios No Personales	150.419.000
0	0	3	11	3	1					Servicios Básicos	14.147.120
0	0	3	11	3	1			21		Gastos Corrientes	14.147.120
0	0	3	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	14.147.120
0	0	3	11	3	2					Alquileres y Derechos	20.988.000
0	0	3	11	3	2			21		Gastos Corrientes	20.988.000
0	0	3	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	20.988.000
0	0	3	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	21.718.200
0	0	3	11	3	3			21		Gastos Corrientes	21.718.200
0	0	3	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	21.718.200
0	0	3	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	16.561.200
0	0	3	11	3	4			21		Gastos Corrientes	16.561.200
0	0	3	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	16.561.200
0	0	3	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	21.038.640
0	0	3	11	3	5			21		Gastos Corrientes	21.038.640
0	0	3	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	21.038.640
0	0	3	11	3	7					Pasajes y Viáticos	37.957.920
0	0	3	11	3	7			21		Gastos Corrientes	37.957.920
0	0	3	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	37.957.920
0	0	3	11	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	3.015.600
0	0	3	11	3	8			21		Gastos Corrientes	3.015.600

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	3.015.600
0	0	3	11	3	9					Otros Servicios	14.992.320
0	0	3	11	3	9			21		Gastos Corrientes	14.992.320
0	0	3	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	14.992.320
0	0	3	11	4						Bienes de Uso	2.965.000
0	0	3	11	4	3					Maquinaria y Equipo	2.965.000
0	0	3	11	4	3			22		Gastos de Capital	2.965.000
0	0	3	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	2.965.000
0	0	3	13							Recursos con Afectación Específica	137.989.800
0	0	3	13	1						Gastos en Personal	115.120.000
0	0	3	13	1	8					Personal contratado	115.120.000
0	0	3	13	1	8	1				Retribuciones por contratos	115.120.000
0	0	3	13	1	8	1		21		Gastos Corrientes	115.120.000
0	0	3	13	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	115.120.000
0	0	3	13	2						Bienes de Consumo	3.334.800
0	0	3	13	2				21		Gastos Corrientes	3.334.800
0	0	3	13	2				21	1	Moneda Nacional	3.334.800
0	0	3	13	3						Servicios No Personales	12.196.000
0	0	3	13	3	1					Servicios Básicos	4.497.000
0	0	3	13	3	1			21		Gastos Corrientes	4.497.000
0	0	3	13	3	1			21	1	Moneda Nacional	4.497.000
0	0	3	13	3	2					Alquileres y Derechos	1.200.000
0	0	3	13	3	2			21		Gastos Corrientes	1.200.000
0	0	3	13	3	2			21	1	Moneda Nacional	1.200.000
0	0	3	13	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	800.000
0	0	3	13	3	3			21		Gastos Corrientes	800.000
0	0	3	13	3	3			21	1	Moneda Nacional	800.000
0	0	3	13	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	1.700.000
0	0	3	13	3	4			21		Gastos Corrientes	1.700.000
0	0	3	13	3	4			21	1	Moneda Nacional	1.700.000
0	0	3	13	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	1.905.000
0	0	3	13	3	5			21		Gastos Corrientes	1.905.000
0	0	3	13	3	5			21	1	Moneda Nacional	1.905.000
0	0	3	13	3	7					Pasajes y Viáticos	1.900.000
0	0	3	13	3	7			21		Gastos Corrientes	1.900.000
0	0	3	13	3	7			21	1	Moneda Nacional	1.900.000
0	0	3	13	3	9					Otros Servicios	194.000
0	0	3	13	3	9			21		Gastos Corrientes	194.000
0	0	3	13	3	9			21	1	Moneda Nacional	194.000
0	0	3	13	4						Bienes de Uso	7.339.000
0	0	3	13	4	3					Maquinaria y Equipo	7.339.000
0	0	3	13	4	3			22		Gastos de Capital	7.339.000
0	0	3	13	4	3			22	1	Moneda Nacional	7.339.000
TOTAL											859.818.542

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CATEDRA
Actividades:					
01	Conducción Superior	Unidad Ministro del Ministerio	21.055.662	68	0
02	Planeamiento y Coordinación Administrativa y Legal	Secretaría de Coordinación y Monitoreo Institucional	831.806.676	192	0
03	Comunicación Social	Secretaría de Organización y Comunicación Comunitaria	6.956.204	18	0
TOTAL:			859.818.542	278	0

RECURSOS HUMANOS DE LA CATEGORÍA 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CATEDRA

Planta Permanente

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Ministro	1	0
Secretario	3	0
Subsecretario	6	0
Presidente Comisión de Acción Social Directa	1	0
Vocales Comisión Acción Social Directa	5	0

Subtotal Escalafón	16	0
---------------------------	-----------	----------

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Auditor Interno Titular	1	0
-------------------------	---	---

Subtotal Escalafón	1	0
---------------------------	----------	----------

Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)

A	11	0
B	38	0
C	55	0
D	96	0
E	30	0
F	2	0

Subtotal Escalafón	232	0
---------------------------	------------	----------

Planta Temporaria

PERSONAL DEL MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL

Asistente de Coordinación - Auditor Mayor, Sumariante Principal,	1	0
--	---	---

Subtotal Escalafón	1	0
---------------------------	----------	----------

Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)

B	9	0
---	---	---

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CATEDRA
C	14	0
D	5	0
Subtotal Escalafón	28	0
TOTAL DE LA CATEGORÍA 01	278	0

CATEGORÍA 03
ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 20 Y 26

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE GESTIÓN Y ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL

Servicio Administrativo Financiero
311

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Esta actividad administra los gastos destinados a la conducción y coordinación de la Secretaría de Gestión y Articulación Institucional.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 03

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	2.794.903
0	0	3	11							Tesoro Nacional	2.794.903
0	0	3	11	1						Gastos en Personal	2.794.903
0	0	3	11	1	1					Personal Permanente	1.510.461
0	0	3	11	1	1	1				Retribución del Cargo	511.992
0	0	3	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	511.992
0	0	3	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	511.992
0	0	3	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	531.984
0	0	3	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	531.984
0	0	3	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	531.984
0	0	3	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	86.998
0	0	3	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	86.998
0	0	3	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	86.998
0	0	3	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	277.089
0	0	3	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	277.089
0	0	3	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	277.089
0	0	3	11	1	1	7				Complementos	102.398
0	0	3	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	102.398
0	0	3	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	102.398
0	0	3	11	1	7					Gabinete de autoridades superiores	1.284.442
0	0	3	11	1	7			21		Gastos Corrientes	1.284.442
0	0	3	11	1	7			21	1	Moneda Nacional	1.284.442
TOTAL											2.794.903

RECURSOS HUMANOS DE LA CATEGORÍA 03

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CATEDRA

Planta Permanente

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Secretario	1	0
Subsecretario	1	0
Subtotal Escalafón	2	0
TOTAL DE LA CATEGORÍA 03	2	0

CATEGORÍA 04

ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 44, 45, 46 Y 47

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARÍA NACIONAL DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA

Servicio Administrativo Financiero
341

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

A través de esta categoría se coordinan y centralizan las funciones técnico – administrativas centrales de la Secretaría. Se promueven las investigaciones en materia de niñez, adolescencia y familia a través de acciones de asistencia técnica y capacitación a organismos provinciales y municipales y a agentes comunitarios participantes en servicios de atención directa o en el desarrollo de los procesos de transformación institucional.

Asimismo, juntamente con el Consejo Federal de Niñez, Adolescencia y Familia se gestiona la obtención de los recursos financieros nacionales e internacionales para la efectivización de las políticas públicas de niñez, adolescencia y familia.

También se coordina y articula con los Poderes del Estado, Organismos Gubernamentales y Organizaciones de la Sociedad Civil, el Plan Nacional de Acción por los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes.

Otra de las acciones es la elaboración en forma conjunta con el Consejo Federal de Niñez, Adolescencia y Familia, de políticas específicas de derechos para la niñez en un plan nacional de acción, asignando conjuntamente con esta Secretaría los recursos públicos para la formulación y ejecución de dichas políticas.

Asimismo, asiste técnicamente en la formación de capacidades para el diseño e implementación de sistemas locales de protección de derechos, basado en un enfoque de gestión participativo, integral, federal y territorial.

Por otra parte, colabora con el Consejo Federal de Adultos Mayores como espacio de participación de las personas mayores en la definición, aplicación y seguimiento de la política pública relacionada con este grupo etario, en estrecha colaboración con los Organismos del Estado.

Además, coordina y fortalece el sistema integral socio-educativo para niños y adolescentes, promoviendo actividades tendientes a la rehabilitación de jóvenes con problemas de adicción, y coordina seminarios permanentes sobre estrategias de prevención de adicciones en la adolescencia.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 04

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	106.467.826
0	0	3	11							Tesoro Nacional	106.467.826
0	0	3	11	1						Gastos en Personal	75.973.481
0	0	3	11	1	1					Personal Permanente	28.563.226
0	0	3	11	1	1	1				Retribución del Cargo	11.177.491
0	0	3	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	11.177.491
0	0	3	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	11.177.491
0	0	3	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	9.543.462
0	0	3	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	9.543.462
0	0	3	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	9.543.462
0	0	3	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	1.726.746
0	0	3	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	1.726.746
0	0	3	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	1.726.746
0	0	3	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	5.591.536
0	0	3	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	5.591.536
0	0	3	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	5.591.536
0	0	3	11	1	1	7				Complementos	523.991
0	0	3	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	523.991
0	0	3	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	523.991
0	0	3	11	1	2					Personal Temporal	113.374
0	0	3	11	1	2	1				Retribuciones del Cargo	64.660
0	0	3	11	1	2	1		21		Gastos Corrientes	64.660
0	0	3	11	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	64.660
0	0	3	11	1	2	2				Retribuciones que no hacen al Cargo	19.398
0	0	3	11	1	2	2		21		Gastos Corrientes	19.398
0	0	3	11	1	2	2		21	1	Moneda Nacional	19.398
0	0	3	11	1	2	3				Sueldo Anual Complementario	7.005
0	0	3	11	1	2	3		21		Gastos Corrientes	7.005
0	0	3	11	1	2	3		21	1	Moneda Nacional	7.005
0	0	3	11	1	2	5				Contribuciones Patronales	22.311
0	0	3	11	1	2	5		21		Gastos Corrientes	22.311
0	0	3	11	1	2	5		21	1	Moneda Nacional	22.311
0	0	3	11	1	4					Asignaciones Familiares	213.330
0	0	3	11	1	4			21		Gastos Corrientes	213.330
0	0	3	11	1	4			21	1	Moneda Nacional	213.330
0	0	3	11	1	5					Asistencia Social al Personal	532.920
0	0	3	11	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	517.920
0	0	3	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	517.920
0	0	3	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	517.920
0	0	3	11	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	15.000
0	0	3	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	15.000
0	0	3	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	15.000
0	0	3	11	1	7					Gabinete de autoridades superiores	802.776

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 04

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3	11	1	7			21		Gastos Corrientes	802.776
0	0	3	11	1	7			21	1	Moneda Nacional	802.776
0	0	3	11	1	8					Personal contratado	45.747.855
0	0	3	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	19.179.494
0	0	3	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	19.179.494
0	0	3	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	19.179.494
0	0	3	11	1	8	2				Adicionales al contrato	15.364.785
0	0	3	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	15.364.785
0	0	3	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	15.364.785
0	0	3	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	4.197.890
0	0	3	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	4.197.890
0	0	3	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	4.197.890
0	0	3	11	1	8	5				Contribuciones patronales	7.005.686
0	0	3	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	7.005.686
0	0	3	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	7.005.686
0	0	3	11	2						Bienes de Consumo	2.866.921
0	0	3	11	2				21		Gastos Corrientes	2.866.921
0	0	3	11	2				21	1	Moneda Nacional	2.866.921
0	0	3	11	3						Servicios No Personales	25.239.524
0	0	3	11	3	1					Servicios Básicos	3.087.272
0	0	3	11	3	1			21		Gastos Corrientes	3.087.272
0	0	3	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	3.087.272
0	0	3	11	3	2					Alquileres y Derechos	153.096
0	0	3	11	3	2			21		Gastos Corrientes	153.096
0	0	3	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	153.096
0	0	3	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	2.626.068
0	0	3	11	3	3			21		Gastos Corrientes	2.626.068
0	0	3	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	2.626.068
0	0	3	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	50.000
0	0	3	11	3	4			21		Gastos Corrientes	50.000
0	0	3	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	50.000
0	0	3	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	234.203
0	0	3	11	3	5			21		Gastos Corrientes	234.203
0	0	3	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	234.203
0	0	3	11	3	7					Pasajes y Viáticos	720.000
0	0	3	11	3	7			21		Gastos Corrientes	720.000
0	0	3	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	720.000
0	0	3	11	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.312.052
0	0	3	11	3	8			21		Gastos Corrientes	1.312.052
0	0	3	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	1.312.052
0	0	3	11	3	9					Otros Servicios	17.056.833
0	0	3	11	3	9			21		Gastos Corrientes	17.056.833
0	0	3	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	17.056.833
0	0	3	11	4						Bienes de Uso	2.387.900
0	0	3	11	4	3					Maquinaria y Equipo	2.387.900
0	0	3	11	4	3			22		Gastos de Capital	2.387.900

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 04

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	2.387.900
TOTAL											106.467.826

LISTADO DE ACTIVIDADES COMUNES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CATEDRA
Actividades:					
01	Conducción y Administración	Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia	106.207.826	172	0
02	Administración Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia	Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia	260.000	0	0
TOTAL:			106.467.826	172	0

RECURSOS HUMANOS DE LA CATEGORÍA 04

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CATEDRA

Planta Permanente

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Secretario	1	0
Subtotal Escalafón	1	0

Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)

A	5	0
B	18	0
C	58	0
D	70	0
E	19	0
Subtotal Escalafón	170	0

Planta Temporaria

Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)

C	1	0
Subtotal Escalafón	1	0

TOTAL DE LA CATEGORÍA 04	172	0
---------------------------------	------------	----------

CATEGORÍA 06
ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 17 Y 18

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE DEPORTE

Servicio Administrativo Financiero
311

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Por medio de esta actividad se atienden los gastos de funcionamiento de la Secretaría de Deportes.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 06

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	59.149.692
0	0	3	11							Tesoro Nacional	47.227.092
0	0	3	11	1						Gastos en Personal	46.310.792
0	0	3	11	1	1					Personal Permanente	8.727.378
0	0	3	11	1	1	1				Retribución del Cargo	3.476.154
0	0	3	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	3.476.154
0	0	3	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	3.476.154
0	0	3	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	2.933.907
0	0	3	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	2.933.907
0	0	3	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	2.933.907
0	0	3	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	534.172
0	0	3	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	534.172
0	0	3	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	534.172
0	0	3	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	1.701.337
0	0	3	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	1.701.337
0	0	3	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	1.701.337
0	0	3	11	1	1	7				Complementos	81.808
0	0	3	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	81.808
0	0	3	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	81.808
0	0	3	11	1	3					Servicios Extraordinarios	3.071.622
0	0	3	11	1	3	1				Retribuciones Extraordinarias	2.277.384
0	0	3	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	2.277.384
0	0	3	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	2.277.384
0	0	3	11	1	3	2				Sueldo Anual Complementario	189.782
0	0	3	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	189.782
0	0	3	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	189.782
0	0	3	11	1	3	3				Contribuciones Patronales	604.456
0	0	3	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	604.456
0	0	3	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	604.456
0	0	3	11	1	4					Asignaciones Familiares	421.800
0	0	3	11	1	4			21		Gastos Corrientes	421.800
0	0	3	11	1	4			21	1	Moneda Nacional	421.800
0	0	3	11	1	5					Asistencia Social al Personal	230.550
0	0	3	11	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	230.550
0	0	3	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	230.550
0	0	3	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	230.550
0	0	3	11	1	7					Gabinete de autoridades superiores	2.247.773
0	0	3	11	1	7			21		Gastos Corrientes	2.247.773
0	0	3	11	1	7			21	1	Moneda Nacional	2.247.773
0	0	3	11	1	8					Personal contratado	31.611.669
0	0	3	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	19.583.950
0	0	3	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	19.583.950
0	0	3	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	19.583.950

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 06

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3	11	1	8	2				Adicionales al contrato	3.853.803
0	0	3	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	3.853.803
0	0	3	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	3.853.803
0	0	3	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	1.953.146
0	0	3	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	1.953.146
0	0	3	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	1.953.146
0	0	3	11	1	8	5				Contribuciones patronales	6.220.770
0	0	3	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	6.220.770
0	0	3	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	6.220.770
0	0	3	11	2						Bienes de Consumo	916.300
0	0	3	11	2				21		Gastos Corrientes	916.300
0	0	3	11	2				21	1	Moneda Nacional	916.300
0	0	3	13							Recursos con Afectación Específica	11.922.600
0	0	3	13	2						Bienes de Consumo	218.600
0	0	3	13	2				21		Gastos Corrientes	218.600
0	0	3	13	2				21	1	Moneda Nacional	218.600
0	0	3	13	3						Servicios No Personales	11.704.000
0	0	3	13	3	1					Servicios Básicos	1.635.000
0	0	3	13	3	1			21		Gastos Corrientes	1.635.000
0	0	3	13	3	1			21	1	Moneda Nacional	1.635.000
0	0	3	13	3	2					Alquileres y Derechos	536.000
0	0	3	13	3	2			21		Gastos Corrientes	536.000
0	0	3	13	3	2			21	1	Moneda Nacional	536.000
0	0	3	13	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	6.092.000
0	0	3	13	3	3			21		Gastos Corrientes	6.092.000
0	0	3	13	3	3			21	1	Moneda Nacional	6.092.000
0	0	3	13	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	389.000
0	0	3	13	3	4			21		Gastos Corrientes	389.000
0	0	3	13	3	4			21	1	Moneda Nacional	389.000
0	0	3	13	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	533.000
0	0	3	13	3	5			21		Gastos Corrientes	533.000
0	0	3	13	3	5			21	1	Moneda Nacional	533.000
0	0	3	13	3	7					Pasajes y Viáticos	750.000
0	0	3	13	3	7			21		Gastos Corrientes	750.000
0	0	3	13	3	7			21	1	Moneda Nacional	750.000
0	0	3	13	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	17.000
0	0	3	13	3	8			21		Gastos Corrientes	17.000
0	0	3	13	3	8			21	1	Moneda Nacional	17.000
0	0	3	13	3	9					Otros Servicios	1.752.000
0	0	3	13	3	9			21		Gastos Corrientes	1.752.000
0	0	3	13	3	9			21	1	Moneda Nacional	1.752.000
TOTAL											59.149.692

RECURSOS HUMANOS DE LA CATEGORÍA 06

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CATEDRA
Planta Permanente		
AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL		
Secretario	1	0
Subsecretario	2	0
Subtotal Escalafón	3	0
FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL		
Coordinador de Programas Deportivos Jurisdiccionales	1	0
Subtotal Escalafón	1	0
Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)		
A	1	0
B	8	0
C	13	0
D	9	0
E	5	0
Subtotal Escalafón	36	0
TOTAL DE LA CATEGORÍA 06	40	0

PROGRAMA 17

**DESARROLLO Y FOMENTO DEL DEPORTE SOCIAL Y DEL DEPORTE
DE ALTO RENDIMIENTO**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE DEPORTE

Servicio Administrativo Financiero
311

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivo promover el Deporte de Alto Rendimiento y el Deporte Social. Para ello propicia la participación de los atletas federados en competencias de carácter nacional, regional e internacional y asiste en todo lo concerniente a la participación social de los distintos niveles.

En este marco, el programa olímpico se dirige a propiciar la asistencia y los desempeños de los atletas que habrán de participar de los próximos Juegos Olímpicos de Río de Janeiro 2016 (verano) y los Juegos Olímpicos de Sochi 2014 (invierno), como también los Juegos Olímpicos de la Juventud de Nanjing 2014, así como en las diferentes competencias internacionales previstas para cada disciplina. Se destacan también los Juegos Sudamericanos (ODESUR) 2014 en Santiago de Chile y los Juegos Panamericanos de Toronto 2015. Asimismo, se refuerza la participación de los deportes no olímpicos, apoyando a los deportistas –de manera directa o a través de sus respectivas federaciones- que tienen reales posibilidades de obtener destacadas actuaciones en eventos deportivos universitarios y militares.

El Centro Nacional de Alto Rendimiento Deportivo (CeNARD) dispone de una infraestructura adecuada para el desarrollo de los programas de entrenamiento, abarcando una amplia oferta de posibilidades conforme a los requerimientos específicos de las diferentes disciplinas deportivas. En el mencionado Centro se brindan, junto con la oferta de infraestructura, una serie de servicios tales como el alojamiento y la alimentación diaria (desayuno, almuerzo, merienda y cena) y controles médicos a los deportistas que allí se alojan. Estos servicios se brindan no sólo a los atletas de "elite", sino que comprenden también a todos aquellos que conforman las bases de cada deporte amateur y están en el proceso de desarrollo deportivo.

A través del programa se brindará asistencia técnica y financiera a los atletas de alto rendimiento, de acuerdo con los lineamientos previstos en el Plan Nacional de Becas Deportivas, además de la capacitación permanente de los cuerpos técnicos nacionales.

Junto con lo señalado, la Secretaría de Deporte -a través de este programa- implementará en el interior del país las Escuelas de Desarrollo Deportivo, con la participación de las autoridades deportivas de los diversos gobiernos provinciales.

Se ha desarrollado y se continuará profundizando la red de capacitación, actualización y perfeccionamiento de recursos humanos aplicados al desarrollo deportivo, tanto para retener en el país a los entrenadores calificados como para unificar criterios y perspectivas teóricas y prácticas. Para tal objetivo se realizarán seminarios en el CeNARD y en otros centros, con disertantes de la mayor calidad académica.

A través de la capacitación destinada a entrenadores y administrativos, el proyecto de modernización de la gestión deportiva promoverá el mejoramiento continuo del nivel técnico, científico y administrativo de las diversas federaciones deportivas, dotándolas de los insumos tecnológicos e informáticos para modernizar su funcionamiento.

La Asistencia Técnica a Deportistas tendrá como finalidad mejorar el desarrollo deportivo de los equipos de representación nacional, a través del otorgamiento de subsidios a las federaciones a los fines de que éstas puedan hacer frente a las erogaciones resultantes del pago de honorarios mensuales de los cuerpos técnicos responsables de la preparación y entrenamiento de los deportistas de cada disciplina deportiva.

Seguirá desarrollándose el Proyecto de Investigación en el Deporte, apoyando la creación de un Banco de Proyectos disponible a la consulta pública, junto con las Unidades Regionales de Evaluación e Investigación Deportiva.

Otro de los objetivos programáticos es la detección de nuevos talentos deportivos a través del apoyo técnico y financiero de los Centros Regionales de Desarrollo, junto con la implementación del censo permanente de deportistas federados en todo el territorio nacional. Complementariamente, se propicia la difusión de los valores positivos de la vida deportiva, comprometiendo a los atletas como educadores sociales.

También se llevarán a cabo diversos proyectos de Educación a Distancia que, a través de nuevas tecnologías digitales y multimediales, generan espacios virtuales de reflexión, discusión y respuestas.

En relación con las políticas sociales de inclusión a través de la práctica deportiva, las mismas se instrumentan conforme a los lineamientos establecidos en el Plan Nacional de Deporte Social (PNDS).

Por su parte, entre los objetivos específicos previstos en el PNDS se encuentran los siguientes: promover la práctica del deporte social para favorecer la creación de hábitos deportivos e incorporarlos definitivamente al estilo de vida de la población; aumentar el índice de participación comunitaria, facilitando el acceso masivo a la práctica deportiva; contribuir con los estados provinciales y municipales para el logro de mayores niveles de eficacia, eficiencia, calidad y sustentabilidad de sus correspondientes programas y proyectos de deporte social; incentivar la práctica deportiva en los establecimientos educacionales, en todos sus niveles; promover la competencia en el marco del desarrollo deportivo y formar recursos humanos con capacidad profesional.

Las políticas de deporte social cuentan como principal recurso de infraestructura deportiva el predio del Centro Recreativo Nacional (CeReNa) ubicado en la localidad de Ezeiza. Allí se desarrollan diariamente un conjunto de actividades deportivas y recreativas vinculadas con la inclusión

de personas con discapacidades físicas y mentales, de adultos mayores y de niños jóvenes en situación de vulnerabilidad social, junto con la provisión de servicios de alimentación, alojamiento y transporte.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia Financiera a Centros Regionales de Desarrollo Deportivo	Institución Asistida	93
Asistencia Técnica a Deportistas	Técnico	350
Asistencia Técnica y Financiera a Polos Deportivos Argentina Nuestra Cancha	Institución Asistida	650
Asistencia Técnica y Financiera a Polos Deportivos Argentina Nuestra Cancha	Participante	46.200
Asistencia Técnica y Financiera a Polos Deportivos Argentina Nuestra Cancha	Técnico	1.140
Asistencia Técnico Financiera a Clubes y ONGs	Institución Asistida	1.600
Asistencia Técnico-Financiera a Centros de Fomento Deportivo	Institución Asistida	108
Asistencia Técnico-Financiera a Centros de Fomento Deportivo	Participante	9.000
Asistencia Técnico-Financiera a Centros de Fomento Deportivo	Técnico	130
Becas a Deportistas	Becario	1.200
Inclusión Deportiva de Grupos Focalizados	Participante	11.000
Organización de Juegos Deportivos	Participante	1.100.000
Organización de Juegos Deportivos	Organización Promovida	24
Participación de Atletas en Competencias	Atleta Participante	1.500
Promoción del Deporte de Alto Rendimiento Deportivo - CENARD	Ración Alimentaria	385.920
Promoción del Deporte de Alto Rendimiento Deportivo - CENARD	Persona Alojada	90.390
Promoción e Iniciación Deportiva y Recreativa - CERENA	Institución Asistida	900

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Promoción e Iniciación Deportiva y Recreativa - CERENA	Participante	70.000
Promoción e Iniciación Deportiva y Recreativa - CERENA	Ración Alimentaria	240.000
Promoción e Iniciación Deportiva y Recreativa - CERENA	Persona Alojada	20.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 17

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	147.902.924
0	0	3	11							Tesoro Nacional	76.130.724
0	0	3	11	1						Gastos en Personal	11.074.524
0	0	3	11	1	1					Personal Permanente	7.006.183
0	0	3	11	1	1	1				Retribución del Cargo	2.812.305
0	0	3	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	2.812.305
0	0	3	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	2.812.305
0	0	3	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	2.324.031
0	0	3	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	2.324.031
0	0	3	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	2.324.031
0	0	3	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	428.028
0	0	3	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	428.028
0	0	3	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	428.028
0	0	3	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	1.363.269
0	0	3	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	1.363.269
0	0	3	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	1.363.269
0	0	3	11	1	1	7				Complementos	78.550
0	0	3	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	78.550
0	0	3	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	78.550
0	0	3	11	1	3					Servicios Extraordinarios	3.885.371
0	0	3	11	1	3	1				Retribuciones Extraordinarias	2.880.720
0	0	3	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	2.880.720
0	0	3	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	2.880.720
0	0	3	11	1	3	2				Sueldo Anual Complementario	240.060
0	0	3	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	240.060
0	0	3	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	240.060
0	0	3	11	1	3	3				Contribuciones Patronales	764.591
0	0	3	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	764.591
0	0	3	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	764.591
0	0	3	11	1	4					Asignaciones Familiares	182.970
0	0	3	11	1	4			21		Gastos Corrientes	182.970
0	0	3	11	1	4			21	1	Moneda Nacional	182.970
0	0	3	11	2						Bienes de Consumo	2.210.800
0	0	3	11	2				21		Gastos Corrientes	2.210.800
0	0	3	11	2				21	1	Moneda Nacional	2.210.800
0	0	3	11	3						Servicios No Personales	9.691.200
0	0	3	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	2.220.000
0	0	3	11	3	3			21		Gastos Corrientes	2.220.000
0	0	3	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	2.220.000
0	0	3	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	1.130.400
0	0	3	11	3	4			21		Gastos Corrientes	1.130.400
0	0	3	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	1.130.400
0	0	3	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	352.800

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 17

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3	11	3	5			21		Gastos Corrientes	352.800
0	0	3	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	352.800
0	0	3	11	3	9					Otros Servicios	5.988.000
0	0	3	11	3	9			21		Gastos Corrientes	5.988.000
0	0	3	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	5.988.000
0	0	3	11	4						Bienes de Uso	1.347.400
0	0	3	11	4	3					Maquinaria y Equipo	1.347.400
0	0	3	11	4	3			22		Gastos de Capital	1.347.400
0	0	3	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	1.347.400
0	0	3	11	5						Transferencias	51.806.800
0	0	3	11	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar	32.083.300
0	0	3	11	5	1	3				Gastos Corrientes	
0	0	3	11	5	1	3				Becas	5.227.000
0	0	3	11	5	1	3		21		Gastos Corrientes	5.227.000
0	0	3	11	5	1	3		21	1	Moneda Nacional	5.227.000
0	0	3	11	5	1	7				Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc.	26.856.300
0	0	3	11	5	1	7				S/Fines de Lucro	
0	0	3	11	5	1	7		21		Gastos Corrientes	26.856.300
0	0	3	11	5	1	7		21	1	Moneda Nacional	26.856.300
0	0	3	11	5	6					Transferencias a Universidades Nacionales	8.900.000
0	0	3	11	5	6	2				Transferencias a Univ. Nac. p/financiar	8.900.000
0	0	3	11	5	6	2				Gastos de Capital	
0	0	3	11	5	6	2		22		Gastos de Capital	8.900.000
0	0	3	11	5	6	2		22	1	Moneda Nacional	8.900.000
0	0	3	11	5	7					Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos	10.453.500
0	0	3	11	5	7	1				Corrientes	
0	0	3	11	5	7	1				Transferencias a Gobiernos Provinciales	8.423.500
0	0	3	11	5	7	1		21		Gastos Corrientes	8.423.500
0	0	3	11	5	7	1		21	1	Moneda Nacional	8.423.500
0	0	3	11	5	7	6				Transferencias a Gobiernos Municipales	2.030.000
0	0	3	11	5	7	6		21		Gastos Corrientes	2.030.000
0	0	3	11	5	7	6		21	1	Moneda Nacional	2.030.000
0	0	3	11	5	8					Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ.	370.000
0	0	3	11	5	8	6				Gastos de Capital	
0	0	3	11	5	8	6				Transferencias a Gobiernos Municipales	370.000
0	0	3	11	5	8	6		22		Gastos de Capital	370.000
0	0	3	11	5	8	6		22	1	Moneda Nacional	370.000
0	0	3	13							Recursos con Afectación Específica	71.772.200
0	0	3	13	2						Bienes de Consumo	2.927.000
0	0	3	13	2				21		Gastos Corrientes	2.927.000
0	0	3	13	2				21	1	Moneda Nacional	2.927.000
0	0	3	13	3						Servicios No Personales	22.491.000
0	0	3	13	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	3.675.000
0	0	3	13	3	3			21		Gastos Corrientes	3.675.000
0	0	3	13	3	3			21	1	Moneda Nacional	3.675.000
0	0	3	13	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	776.000
0	0	3	13	3	4			21		Gastos Corrientes	776.000
0	0	3	13	3	4			21	1	Moneda Nacional	776.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 17

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3	13	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	398.000
0	0	3	13	3	5			21		Gastos Corrientes	398.000
0	0	3	13	3	5			21	1	Moneda Nacional	398.000
0	0	3	13	3	7					Pasajes y Viáticos	509.000
0	0	3	13	3	7			21		Gastos Corrientes	509.000
0	0	3	13	3	7			21	1	Moneda Nacional	509.000
0	0	3	13	3	9					Otros Servicios	17.133.000
0	0	3	13	3	9			21		Gastos Corrientes	17.133.000
0	0	3	13	3	9			21	1	Moneda Nacional	17.133.000
0	0	3	13	5						Transferencias	46.354.200
0	0	3	13	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar	34.503.200
0	0	3	13	5	1	3				Gastos Corrientes	
0	0	3	13	5	1	3				Becas	21.780.000
0	0	3	13	5	1	3		21		Gastos Corrientes	21.780.000
0	0	3	13	5	1	3		21	1	Moneda Nacional	21.780.000
0	0	3	13	5	1	7				Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc.	12.723.200
0	0	3	13	5	1	7				S/Fines de Lucro	
0	0	3	13	5	1	7		21		Gastos Corrientes	12.723.200
0	0	3	13	5	1	7		21	1	Moneda Nacional	12.723.200
0	0	3	13	5	2					Transf. al Sector Privado para Financiar	4.000.000
0	0	3	13	5	2	4				Gastos Capital	
0	0	3	13	5	2	4				Transf. a Otras Inst. Cult. y Sociales sin	4.000.000
0	0	3	13	5	2	4				Fines de Lucro	
0	0	3	13	5	2	4		22		Gastos de Capital	4.000.000
0	0	3	13	5	2	4		22	1	Moneda Nacional	4.000.000
0	0	3	13	5	6					Transferencias a Universidades Nacionales	164.000
0	0	3	13	5	6	1				Transferencias a Univ. Nac. p/financiar	164.000
0	0	3	13	5	6	1				Gastos Corrientes	
0	0	3	13	5	6	1		21		Gastos Corrientes	164.000
0	0	3	13	5	6	1		21	1	Moneda Nacional	164.000
0	0	3	13	5	7					Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos	6.187.000
0	0	3	13	5	7	1				Corrientes	
0	0	3	13	5	7	1				Transferencias a Gobiernos Provinciales	5.255.800
0	0	3	13	5	7	1		21		Gastos Corrientes	5.255.800
0	0	3	13	5	7	1		21	1	Moneda Nacional	5.255.800
0	0	3	13	5	7	6				Transferencias a Gobiernos Municipales	931.200
0	0	3	13	5	7	6		21		Gastos Corrientes	931.200
0	0	3	13	5	7	6		21	1	Moneda Nacional	931.200
0	0	3	13	5	8					Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ.	1.500.000
0	0	3	13	5	8	1				Gastos de Capital	
0	0	3	13	5	8	1				Transferencias a Gobiernos Provinciales	1.500.000
0	0	3	13	5	8	1		22		Gastos de Capital	1.500.000
0	0	3	13	5	8	1		22	1	Moneda Nacional	1.500.000
TOTAL											147.902.924

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 17

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Apoyo a Centros Regionales de Desarrollo y Otras Instituciones Deportivas	1.695.400
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	1.695.400
0	0	1	3	4							Educación y Cultura	1.695.400
0	0	1	3	4	11						Tesoro Nacional	1.695.400
0	0	1	3	4	11	5					Transferencias	1.695.400
0	0	1	3	4	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.695.400
0	0	1	3	4	11	5	1	3			Becas	1.695.400
0	0	1	3	4	11	5	1	3	2		Ciudad Autónoma de Buenos Aires	1.695.400
0	0	7									Apoyo Técnico y Económico a Deportistas de Alto Rendimiento	3.084.700
0	0	7	3								SERVICIOS SOCIALES	3.084.700
0	0	7	3	4							Educación y Cultura	3.084.700
0	0	7	3	4	11						Tesoro Nacional	502.600
0	0	7	3	4	11	5					Transferencias	502.600
0	0	7	3	4	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	502.600
0	0	7	3	4	11	5	1	3			Becas	502.600
0	0	7	3	4	11	5	1	3	2		Ciudad Autónoma de Buenos Aires	502.600
0	0	7	3	4	13						Recursos con Afectación Específica	2.582.100
0	0	7	3	4	13	5					Transferencias	2.582.100
0	0	7	3	4	13	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	2.582.100
0	0	7	3	4	13	5	1	3			Becas	2.582.100
0	0	7	3	4	13	5	1	3	2		Ciudad Autónoma de Buenos Aires	2.582.100
0	0	8									Promoción del Deporte de Alto Rendimiento - Ce.N.A.R.D.	57.589.800
0	0	8	3								SERVICIOS SOCIALES	57.589.800
0	0	8	3	4							Educación y Cultura	57.589.800
0	0	8	3	4	11						Tesoro Nacional	24.024.300
0	0	8	3	4	11	5					Transferencias	24.024.300
0	0	8	3	4	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	24.024.300
0	0	8	3	4	11	5	1	3			Becas	3.029.000
0	0	8	3	4	11	5	1	3	2		Ciudad Autónoma de Buenos Aires	3.029.000
0	0	8	3	4	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	20.995.300

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 17

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	8	3	4	11	5	1	7	2073		Federaciones Deportivas	14.475.750
0	0	8	3	4	11	5	1	7	2073	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	14.475.750
0	0	8	3	4	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	6.519.550
0	0	8	3	4	11	5	1	7	9999	6	Provincia de Buenos Aires	6.519.550
0	0	8	3	4	13						Recursos con Afectación Específica	33.565.500
0	0	8	3	4	13	5					Transferencias	33.565.500
0	0	8	3	4	13	5	1				Transf. al Sector Privado para	29.565.500
											Financiar Gastos Corrientes	
0	0	8	3	4	13	5	1	3			Becas	19.197.900
0	0	8	3	4	13	5	1	3		2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	19.197.900
0	0	8	3	4	13	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y	10.367.600
											Soc. S/Fines de Lucro	
0	0	8	3	4	13	5	1	7	2073		Federaciones Deportivas	10.284.700
0	0	8	3	4	13	5	1	7	2073	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	10.284.700
0	0	8	3	4	13	5	1	7	9999		Sin discriminar	82.900
0	0	8	3	4	13	5	1	7	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	82.900
0	0	8	3	4	13	5	2				Transf. al Sector Privado para	4.000.000
											Financiar Gastos Capital	
0	0	8	3	4	13	5	2	4			Transf. a Otras Inst. Cult. y Sociales	4.000.000
											sin Fines de Lucro	
0	0	8	3	4	13	5	2	4	9999		Sin discriminar	4.000.000
0	0	8	3	4	13	5	2	4	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	4.000.000
0	0	16									Fomento del Deporte Social y la	29.312.900
											Recreación	
0	0	16	3								SERVICIOS SOCIALES	29.312.900
0	0	16	3	4							Educación y Cultura	29.312.900
0	0	16	3	4	11						Tesoro Nacional	20.456.300
0	0	16	3	4	11	5					Transferencias	20.456.300
0	0	16	3	4	11	5	1				Transf. al Sector Privado para	5.861.000
											Financiar Gastos Corrientes	
0	0	16	3	4	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y	5.861.000
											Soc. S/Fines de Lucro	
0	0	16	3	4	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	5.861.000
0	0	16	3	4	11	5	1	7	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	5.861.000
0	0	16	3	4	11	5	6				Transferencias a Universidades	8.900.000
											Nacionales	
0	0	16	3	4	11	5	6	2			Transferencias a Univ. Nac.	8.900.000
											p/financiar Gastos de Capital	
0	0	16	3	4	11	5	6	2	806		Universidad de Buenos Aires	8.900.000
0	0	16	3	4	11	5	6	2	806	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	8.900.000
0	0	16	3	4	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin.	5.325.300
											Gastos Corrientes	
0	0	16	3	4	11	5	7	1			Transferencias a Gobiernos	5.325.300
											Provinciales	
0	0	16	3	4	11	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	5.325.300
0	0	16	3	4	11	5	7	1	3001	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	350.000
0	0	16	3	4	11	5	7	1	3001	6	Provincia de Buenos Aires	2.975.300
0	0	16	3	4	11	5	7	1	3001	22	Provincia del Chaco	1.500.000
0	0	16	3	4	11	5	7	1	3001	66	Provincia de Salta	500.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 17

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	16	3	4	11	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	370.000
0	0	16	3	4	11	5	8	6			Transferencias a Gobiernos Municipales	370.000
0	0	16	3	4	11	5	8	6	9999		Sin discriminar	370.000
0	0	16	3	4	11	5	8	6	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	370.000
0	0	16	3	4	13						Recursos con Afectación Específica	8.856.600
0	0	16	3	4	13	5					Transferencias	8.856.600
0	0	16	3	4	13	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	2.355.600
0	0	16	3	4	13	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	2.355.600
0	0	16	3	4	13	5	1	7	9999		Sin discriminar	2.355.600
0	0	16	3	4	13	5	1	7	9999	6	Provincia de Buenos Aires	2.355.600
0	0	16	3	4	13	5	6				Transferencias a Universidades Nacionales	164.000
0	0	16	3	4	13	5	6	1			Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos Corrientes	164.000
0	0	16	3	4	13	5	6	1	806		Universidad de Buenos Aires	164.000
0	0	16	3	4	13	5	6	1	806	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	164.000
0	0	16	3	4	13	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	4.837.000
0	0	16	3	4	13	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	3.905.800
0	0	16	3	4	13	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	3.905.800
0	0	16	3	4	13	5	7	1	3001	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	1.792.300
0	0	16	3	4	13	5	7	1	3001	6	Provincia de Buenos Aires	1.500.000
0	0	16	3	4	13	5	7	1	3001	34	Provincia de Formosa	613.500
0	0	16	3	4	13	5	7	6			Transferencias a Gobiernos Municipales	931.200
0	0	16	3	4	13	5	7	6	9999		Sin discriminar	931.200
0	0	16	3	4	13	5	7	6	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	931.200
0	0	16	3	4	13	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	1.500.000
0	0	16	3	4	13	5	8	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	1.500.000
0	0	16	3	4	13	5	8	1	3001		Administración central provincial	1.500.000
0	0	16	3	4	13	5	8	1	3001	6	Provincia de Buenos Aires	1.500.000
0	0	17									Promoción de Competencia Sociales y Deportivas	6.478.200
0	0	17	3								SERVICIOS SOCIALES	6.478.200
0	0	17	3	4							Educación y Cultura	6.478.200
0	0	17	3	4	11						Tesoro Nacional	5.128.200
0	0	17	3	4	11	5					Transferencias	5.128.200
0	0	17	3	4	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	5.128.200
0	0	17	3	4	11	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	3.098.200
0	0	17	3	4	11	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	3.098.200
0	0	17	3	4	11	5	7	1	3001	6	Provincia de Buenos Aires	1.098.200
0	0	17	3	4	11	5	7	1	3001	30	Provincia de Entre Ríos	2.000.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 17

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	17	3	4	11	5	7	6			Transferencias a Gobiernos Municipales	2.030.000
0	0	17	3	4	11	5	7	6	9999		Sin discriminar	2.030.000
0	0	17	3	4	11	5	7	6	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	380.000
0	0	17	3	4	11	5	7	6	9999	42	Provincia de La Pampa	500.000
0	0	17	3	4	11	5	7	6	9999	66	Provincia de Salta	500.000
0	0	17	3	4	11	5	7	6	9999	74	Provincia de San Luis	650.000
0	0	17	3	4	13						Recursos con Afectación Específica	1.350.000
0	0	17	3	4	13	5					Transferencias	1.350.000
0	0	17	3	4	13	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	1.350.000
0	0	17	3	4	13	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	1.350.000
0	0	17	3	4	13	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	1.350.000
0	0	17	3	4	13	5	7	1	3001	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	1.350.000
TOTAL												98.161.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CATEDRA
Actividades:					
01	Apoyo a Centros Regionales de Desarrollo y Otras Instituciones Deportivas	Dirección Nacional Técnico Deportiva	16.046.382	22	0
07	Apoyo Técnico y Económico a Deportistas de Alto Rendimiento	Dirección Nacional Técnico Deportiva	3.977.700	0	0
08	Promoción del Deporte de Alto Rendimiento - Ce.N.A.R.D.	Dirección Nacional Técnico Deportiva	67.282.600	0	0
16	Fomento del Deporte Social y la Recreación	Dirección Nacional del Deporte Social	52.490.217	16	0
17	Promoción de Competencias Sociales y Deportivas	Dirección Nacional del Deporte Social	8.106.025	5	0
TOTAL:			147.902.924	43	0

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 17

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CATEDRA

Planta Permanente

Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)

A	2	0
B	6	0
C	14	0
D	11	0
E	10	0
Subtotal Escalafón	43	0
TOTAL DEL PROGRAMA 17	43	0

PROGRAMA 18

ASISTENCIA MÉDICO - DEPORTIVA Y CONTROL ANTIDOPING

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE DEPORTE

Servicio Administrativo Financiero
311

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene por objeto proveer de servicios de cobertura médico-asistencial a los atletas que desarrollan sus actividades en el predio del Centro Nacional de Alto Rendimiento Deportivo (CeNARD) y desarrollar las actividades vinculadas con el funcionamiento del Laboratorio de Control Antidoping y de la Comisión Nacional Antidoping, creada por la Ley N° 24.819, para desarrollar la cobertura médico-asistencial para los deportistas de alto rendimiento, resguardando la lealtad y el juego limpio en el deporte, junto con la preservación de la salud.

A los fines de la normativa vigente, se considera *doping* el uso de sustancias o métodos prohibidos, cualquiera sea su vía de administración, por parte de deportistas antes, durante o después de la competencia, con el fin de estimular y/o favorecer sus respectivos desempeños deportivos.

De igual manera, este concepto es extensivo a la administración de sustancias o métodos prohibidos a los animales –básicamente equinos- que son utilizados en determinadas competencias deportivas.

Mediante este programa se dictan las normas de procedimiento para el control antidoping y se asesora a la autoridad sanitaria para la habilitación de los respectivos laboratorios de control, a los cuales luego se fiscaliza.

A través del Laboratorio instalado en el predio del CeNARD se realizan pruebas y controles permanentes para garantizar la lealtad y las buenas prácticas deportivas en diversas competencias y certámenes.

Para ello se supervisa la efectiva realización de los controles antidoping en el deporte, se lleva el registro de las sanciones deportivas y se desarrollan programas educativos y campañas de divulgación sobre los peligros del doping para la salud de los deportistas y para la preservación de los valores éticos y morales del deporte.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Atención Médica a Deportistas	Prestación Efectuada	22.000
Controles Antidoping	Análisis	6.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 18

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	5.712.496
0	0	3	11							Tesoro Nacional	3.527.496
0	0	3	11	1						Gastos en Personal	1.722.496
0	0	3	11	1	1					Personal Permanente	1.692.496
0	0	3	11	1	1	1				Retribución del Cargo	848.712
0	0	3	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	848.712
0	0	3	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	848.712
0	0	3	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	401.312
0	0	3	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	401.312
0	0	3	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	401.312
0	0	3	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	104.169
0	0	3	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	104.169
0	0	3	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	104.169
0	0	3	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	331.777
0	0	3	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	331.777
0	0	3	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	331.777
0	0	3	11	1	1	7				Complementos	6.526
0	0	3	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	6.526
0	0	3	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	6.526
0	0	3	11	1	4					Asignaciones Familiares	30.000
0	0	3	11	1	4			21		Gastos Corrientes	30.000
0	0	3	11	1	4			21	1	Moneda Nacional	30.000
0	0	3	11	2						Bienes de Consumo	847.600
0	0	3	11	2				21		Gastos Corrientes	847.600
0	0	3	11	2				21	1	Moneda Nacional	847.600
0	0	3	11	4						Bienes de Uso	464.600
0	0	3	11	4	3					Maquinaria y Equipo	464.600
0	0	3	11	4	3			22		Gastos de Capital	464.600
0	0	3	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	464.600
0	0	3	11	5						Transferencias	492.800
0	0	3	11	5	9					Transferencias al Exterior	492.800
0	0	3	11	5	9	2				Transf.a Organismos Internac. p/Financiar	492.800
0	0	3	11	5	9	2		21		Gastos Corrientes	492.800
0	0	3	11	5	9	2		21	3	Moneda Extranjera	492.800
0	0	3	13							Recursos con Afectación Específica	2.185.000
0	0	3	13	2						Bienes de Consumo	666.000
0	0	3	13	2				21		Gastos Corrientes	666.000
0	0	3	13	2				21	1	Moneda Nacional	666.000
0	0	3	13	3						Servicios No Personales	287.000
0	0	3	13	3	2					Alquileres y Derechos	96.000
0	0	3	13	3	2			21		Gastos Corrientes	96.000
0	0	3	13	3	2			21	1	Moneda Nacional	96.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 18

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3	13	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	178.000
0	0	3	13	3	3			21		Gastos Corrientes	178.000
0	0	3	13	3	3			21	1	Moneda Nacional	178.000
0	0	3	13	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	13.000
0	0	3	13	3	4			21		Gastos Corrientes	13.000
0	0	3	13	3	4			21	1	Moneda Nacional	13.000
0	0	3	13	5						Transferencias	1.232.000
0	0	3	13	5	9					Transferencias al Exterior	1.232.000
0	0	3	13	5	9	2				Transf.a Organismos Internac. p/Financiar	1.232.000
0	0	3	13	5	9	2		21		Gastos Corrientes	1.232.000
0	0	3	13	5	9	2		21	3	Moneda Extranjera	1.232.000
TOTAL											5.712.496

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 18

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Prevención y Control Antidoping	1.724.800
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	1.724.800
0	0	1	3	4							Educación y Cultura	1.724.800
0	0	1	3	4	11						Tesoro Nacional	492.800
0	0	1	3	4	11	5					Transferencias	492.800
0	0	1	3	4	11	5	9				Transferencias al Exterior	492.800
0	0	1	3	4	11	5	9	2			Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes Sin discriminar	492.800
0	0	1	3	4	11	5	9	2	9999			492.800
0	0	1	3	4	11	5	9	2	9999	99	No Clasificado	492.800
0	0	1	3	4	13						Recursos con Afectación Específica	1.232.000
0	0	1	3	4	13	5					Transferencias	1.232.000
0	0	1	3	4	13	5	9				Transferencias al Exterior	1.232.000
0	0	1	3	4	13	5	9	2			Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes Sin discriminar	1.232.000
0	0	1	3	4	13	5	9	2	9999			1.232.000
0	0	1	3	4	13	5	9	2	9999	99	No Clasificado	1.232.000
TOTAL												1.724.800

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CATEDRA
Actividades:					
01	Prevención y Control Antidoping	Laboratorio de Control Antidoping	3.525.400	0	0
04	Asistencia Médico - Deportiva	Coordinación de Ciencia y Tecnología Aplicada al Deporte y Servicio Médico	2.187.096	13	0
TOTAL:			5.712.496	13	0

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 18

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CATEDRA

Planta Permanente

Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)

A	1	0
B	1	0
C	4	0
D	4	0
E	3	0
Subtotal Escalafón	13	0
TOTAL DEL PROGRAMA 18	13	0

PROGRAMA 20

ACCIONES DE PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN SOCIAL

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARÍA DE GESTIÓN Y ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL

Servicio Administrativo Financiero
311

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa promueve acciones destinadas a modificar situaciones de vulnerabilidad social, basadas en la participación y organización comunitaria, en el marco de las organizaciones (gubernamentales y de la sociedad civil), que atienden a sectores de la sociedad en situación de pobreza o en proceso de pauperización.

Tiende a la articulación y vinculación de proyectos y acciones de otras áreas del Ministerio de Desarrollo Social, así como también con otros Ministerios y organizaciones de la sociedad civil, a fin de optimizar recursos, consolidando y fortaleciendo la red de políticas sociales, con el objetivo de brindar soluciones conjuntas a las necesidades de la población.

A través del mejoramiento del hábitat de las organizaciones sociales (gubernamentales y de la sociedad civil) permite a las mismas, una optimización del espacio comunitario para el desarrollo de actividades.

La mejora del equipamiento comunitario contribuye a mejorar la calidad de las prestaciones que las organizaciones brindan a nivel comunitario, influyendo en las condiciones cotidianas de vida de población que se encuentra en situación de desigualdad social. En el campo de la salud, la adquisición de equipamiento contribuye a mejorar la calidad y accesibilidad de las prestaciones médicas. En el campo del trabajo, la instalación de equipamientos de distinta naturaleza permite la implementación de actividades destinadas a la capacitación.

Se encuentra previsto para el 2013 continuar con la implementación del Plan Ahí de abordaje integral.

Se implementará la entrega de subsidios a instituciones gubernamentales y de la sociedad civil dentro del territorio nacional para atender las solicitudes de asistencia a instituciones.

El otorgamiento de subsidios busca propiciar el mejoramiento de la calidad de vida a partir de promover el fortalecimiento y consolidación de las organizaciones a través de emprendimientos, servicios asistidos, servicios educativos, de salud, de atención de la familias, y de otras actividades con componente comunitario, como asimismo de nuevas prácticas ocupacionales y de organización social

que promuevan el desarrollo de habilidades de gestión y de trabajo en red para el mejoramiento de la calidad de vida.

Asimismo los Centros de Referencia generan la posibilidad de que las políticas sociales lleguen al territorio, superando en este modo la fragmentación, al proponer alternativas concretas, no desde acciones aisladas sino desde un proyecto institucional y organizativo que incluya todas las áreas, planes y programas del Ministerio.

Ello implica un trabajo en conjunto y de articulación de recursos con las distintas instancias de la sociedad civil, gubernamentales -como otros ministerios y/o organismos municipales, provinciales y nacionales-, y hacia el interior del propio Ministerio (CDRs; CICs; Adultos Mayores; Secretaría de Deporte; Políticas Alimentarias; Fortalecimiento Institucional; Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia; Plan Ahí; Argentina Trabaja, etc.)

Las ayudas médicas, ayudas directas, económicas, abreviadas y la provisión de alojamiento y alimentos permiten brindar una rápida respuesta a personas que se encuentran en situación de extrema vulnerabilidad social.

Las ayudas médicas permiten la compra de elementos para atender problemas de salud, (por ejemplo: marcapasos, audífonos, prótesis, etc.), pago de tratamientos médicos, pago de intervenciones quirúrgicas, de trasplantes y de medicamentos.

El alojamiento está destinado a personas del interior del país que deban realizar un tratamiento médico en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para el paciente y un acompañante. Se entregan también Ticket Canasta a los destinatarios de esta ayuda.

Las ayudas económicas están destinadas a personas que se encuentren atravesando una situación de extrema vulnerabilidad social debidamente comprobada.

Las ayudas directas se destinan a personas que demanden medicamentos y/o elementos que no superen el 50 % del salario mínimo vital y móvil por mes y por persona.

Asimismo el programa lleva adelante la actividad “Emergencia Social para Catástrofes o Emergencias Climáticas”, que consiste en diseñar un sistema de atención inmediata para la emergencia en curso, que permita coordinar con los diferentes organismos nacionales, provinciales y municipales competentes la atención en el estado de emergencia y prevención de los daños colaterales que puedan resultar de la misma.

En cuanto a las ayudas urgentes, permiten dar rápida respuesta a las necesidades de asistencia planteadas por personas e instituciones que se encuentren atravesando situaciones críticas. Los destinatarios son las familias e instituciones (escuelas, clubes deportivos, OSC., organizaciones gubernamentales, organizaciones de base, parroquias, etc.), que atraviesan una situación de vulnerabilidad social y no pueden afrontar gastos para mejorar su situación socio-económica.

Asimismo el programa colabora con la entrega de mobiliario, artículos de blanquería, para el hogar, herramientas y diversos elementos que sean necesarios para mejorar la calidad de vida, como así también garantizar a las instituciones el fortalecimiento en la promoción comunitaria.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Distribución de Elementos para Atención de Emergencias	Producto Distribuido	2.000.000
Subsidios a Instituciones	Institución Asistida	320
Subsidios a Personas	Subsidio otorgado	68.000
Subsidios a Personas e Instituciones	Familia Asistida	31.000
Subsidios a Personas e Instituciones	Organización Asistida	550

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 20

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	689.394.148
0	0	3	11							Tesoro Nacional	523.685.148
0	0	3	11	1						Gastos en Personal	6.596.328
0	0	3	11	1	1					Personal Permanente	6.596.328
0	0	3	11	1	1	1				Retribución del Cargo	2.389.403
0	0	3	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	2.389.403
0	0	3	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	2.389.403
0	0	3	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	2.298.755
0	0	3	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	2.298.755
0	0	3	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	2.298.755
0	0	3	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	390.680
0	0	3	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	390.680
0	0	3	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	390.680
0	0	3	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	1.112.431
0	0	3	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	1.112.431
0	0	3	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	1.112.431
0	0	3	11	1	1	7				Complementos	405.059
0	0	3	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	405.059
0	0	3	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	405.059
0	0	3	11	2						Bienes de Consumo	39.547.900
0	0	3	11	2				21		Gastos Corrientes	39.547.900
0	0	3	11	2				21	1	Moneda Nacional	39.547.900
0	0	3	11	3						Servicios No Personales	61.813.920
0	0	3	11	3	1					Servicios Básicos	600.000
0	0	3	11	3	1			21		Gastos Corrientes	600.000
0	0	3	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	600.000
0	0	3	11	3	2					Alquileres y Derechos	1.033.200
0	0	3	11	3	2			21		Gastos Corrientes	1.033.200
0	0	3	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	1.033.200
0	0	3	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	3.298.680
0	0	3	11	3	3			21		Gastos Corrientes	3.298.680
0	0	3	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	3.298.680
0	0	3	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	3.482.400
0	0	3	11	3	4			21		Gastos Corrientes	3.482.400
0	0	3	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	3.482.400
0	0	3	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	49.379.640
0	0	3	11	3	5			21		Gastos Corrientes	49.379.640
0	0	3	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	49.379.640
0	0	3	11	3	7					Pasajes y Viáticos	1.200.000
0	0	3	11	3	7			21		Gastos Corrientes	1.200.000
0	0	3	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	1.200.000
0	0	3	11	3	9					Otros Servicios	2.820.000
0	0	3	11	3	9			21		Gastos Corrientes	2.820.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 20

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	2.820.000
0	0	3	11	4						Bienes de Uso	966.000
0	0	3	11	4	3					Maquinaria y Equipo	966.000
0	0	3	11	4	3			22		Gastos de Capital	966.000
0	0	3	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	966.000
0	0	3	11	5						Transferencias	414.761.000
0	0	3	11	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar	380.419.000
0	0	3	11	5	1	4				Gastos Corrientes	
0	0	3	11	5	1	4		21		Ayudas Sociales a Personas	349.630.400
0	0	3	11	5	1	4		21		Gastos Corrientes	349.630.400
0	0	3	11	5	1	4		21	1	Moneda Nacional	349.630.400
0	0	3	11	5	1	7				Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc.	30.788.600
0	0	3	11	5	1	7		21		S/Fines de Lucro	
0	0	3	11	5	1	7		21		Gastos Corrientes	30.788.600
0	0	3	11	5	1	7		21	1	Moneda Nacional	30.788.600
0	0	3	11	5	7					Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos	33.822.000
0	0	3	11	5	7	1				Corrientes	
0	0	3	11	5	7	1		21		Transferencias a Gobiernos Provinciales	2.000.000
0	0	3	11	5	7	1		21		Gastos Corrientes	2.000.000
0	0	3	11	5	7	1		21	1	Moneda Nacional	2.000.000
0	0	3	11	5	7	6				Transferencias a Gobiernos Municipales	31.822.000
0	0	3	11	5	7	6		21		Gastos Corrientes	31.822.000
0	0	3	11	5	7	6		21	1	Moneda Nacional	31.822.000
0	0	3	11	5	9					Transferencias al Exterior	520.000
0	0	3	11	5	9	2				Transf. a Organismos Internac. p/Financiar	520.000
0	0	3	11	5	9	2		21		Gastos Corrientes	520.000
0	0	3	11	5	9	2		21	3	Moneda Extranjera	520.000
0	0	3	13							Recursos con Afectación Específica	165.709.000
0	0	3	13	2						Bienes de Consumo	8.000.000
0	0	3	13	2				21		Gastos Corrientes	8.000.000
0	0	3	13	2				21	1	Moneda Nacional	8.000.000
0	0	3	13	3						Servicios No Personales	2.000.000
0	0	3	13	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	900.000
0	0	3	13	3	4			21		Gastos Corrientes	900.000
0	0	3	13	3	4			21	1	Moneda Nacional	900.000
0	0	3	13	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	500.000
0	0	3	13	3	5			21		Gastos Corrientes	500.000
0	0	3	13	3	5			21	1	Moneda Nacional	500.000
0	0	3	13	3	9					Otros Servicios	600.000
0	0	3	13	3	9			21		Gastos Corrientes	600.000
0	0	3	13	3	9			21	1	Moneda Nacional	600.000
0	0	3	13	5						Transferencias	155.709.000
0	0	3	13	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar	140.342.800
0	0	3	13	5	1	4				Gastos Corrientes	
0	0	3	13	5	1	4		21		Ayudas Sociales a Personas	139.401.000
0	0	3	13	5	1	4		21		Gastos Corrientes	139.401.000
0	0	3	13	5	1	4		21	1	Moneda Nacional	139.401.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 20

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3	13	5	1	7				Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	941.800
0	0	3	13	5	1	7		21		Gastos Corrientes	941.800
0	0	3	13	5	1	7		21	1	Moneda Nacional	941.800
0	0	3	13	5	7					Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	15.366.200
0	0	3	13	5	7	1				Transferencias a Gobiernos Provinciales	842.400
0	0	3	13	5	7	1		21		Gastos Corrientes	842.400
0	0	3	13	5	7	1		21	1	Moneda Nacional	842.400
0	0	3	13	5	7	6				Transferencias a Gobiernos Municipales	14.523.800
0	0	3	13	5	7	6		21		Gastos Corrientes	14.523.800
0	0	3	13	5	7	6		21	1	Moneda Nacional	14.523.800
TOTAL											689.394.148

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 20

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	2									Asistencia Directa a Organizaciones	81.438.600
0	0	2	3								SERVICIOS SOCIALES	81.438.600
0	0	2	3	2							Promoción y Asistencia Social	81.438.600
0	0	2	3	2	11						Tesoro Nacional	65.130.600
0	0	2	3	2	11	5					Transferencias	65.130.600
0	0	2	3	2	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	30.788.600
0	0	2	3	2	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	30.788.600
0	0	2	3	2	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	30.788.600
0	0	2	3	2	11	5	1	7	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	12.818.800
0	0	2	3	2	11	5	1	7	9999	6	Provincia de Buenos Aires	2.224.100
0	0	2	3	2	11	5	1	7	9999	14	Provincia de Córdoba	3.016.200
0	0	2	3	2	11	5	1	7	9999	38	Provincia de Jujuy	1.468.600
0	0	2	3	2	11	5	1	7	9999	50	Provincia de Mendoza	7.675.700
0	0	2	3	2	11	5	1	7	9999	66	Provincia de Salta	1.178.700
0	0	2	3	2	11	5	1	7	9999	82	Provincia de Santa Fe	2.406.500
0	0	2	3	2	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	33.822.000
0	0	2	3	2	11	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	2.000.000
0	0	2	3	2	11	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	2.000.000
0	0	2	3	2	11	5	7	1	3001	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	2.000.000
0	0	2	3	2	11	5	7	6			Transferencias a Gobiernos Municipales	31.822.000
0	0	2	3	2	11	5	7	6	9999		Sin discriminar	31.822.000
0	0	2	3	2	11	5	7	6	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	20.826.200
0	0	2	3	2	11	5	7	6	9999	14	Provincia de Córdoba	1.844.700
0	0	2	3	2	11	5	7	6	9999	18	Provincia de Corrientes	1.509.200
0	0	2	3	2	11	5	7	6	9999	26	Provincia del Chubut	1.338.800
0	0	2	3	2	11	5	7	6	9999	30	Provincia de Entre Ríos	2.001.700
0	0	2	3	2	11	5	7	6	9999	42	Provincia de La Pampa	1.758.200
0	0	2	3	2	11	5	7	6	9999	62	Provincia de Río Negro	2.543.200
0	0	2	3	2	11	5	9				Transferencias al Exterior	520.000
0	0	2	3	2	11	5	9	2			Transf. a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	520.000
0	0	2	3	2	11	5	9	2	9999		Sin discriminar	520.000
0	0	2	3	2	11	5	9	2	9999	99	No Clasificado	520.000
0	0	2	3	2	13						Recursos con Afectación Específica	16.308.000
0	0	2	3	2	13	5					Transferencias	16.308.000
0	0	2	3	2	13	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	941.800
0	0	2	3	2	13	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	941.800
0	0	2	3	2	13	5	1	7	9999		Sin discriminar	941.800
0	0	2	3	2	13	5	1	7	9999	6	Provincia de Buenos Aires	78.000
0	0	2	3	2	13	5	1	7	9999	70	Provincia de San Juan	863.800

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 20

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	2	3	2	13	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	15.366.200
0	0	2	3	2	13	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	842.400
0	0	2	3	2	13	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	842.400
0	0	2	3	2	13	5	7	1	3001	6	Provincia de Buenos Aires	842.400
0	0	2	3	2	13	5	7	6			Transferencias a Gobiernos Municipales	14.523.800
0	0	2	3	2	13	5	7	6	9999		Sin discriminar	14.523.800
0	0	2	3	2	13	5	7	6	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	14.523.800
0	0	3									Asistencia Directa por Situaciones Especiales a Personas	290.000.000
0	0	3	3								SERVICIOS SOCIALES	290.000.000
0	0	3	3	2							Promoción y Asistencia Social	290.000.000
0	0	3	3	2	11						Tesoro Nacional	274.253.500
0	0	3	3	2	11	5					Transferencias	274.253.500
0	0	3	3	2	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	274.253.500
0	0	3	3	2	11	5	1	4			Ayudas Sociales a Personas	274.253.500
0	0	3	3	2	11	5	1	4		2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	274.253.500
0	0	3	3	2	13						Recursos con Afectación Específica	15.746.500
0	0	3	3	2	13	5					Transferencias	15.746.500
0	0	3	3	2	13	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	15.746.500
0	0	3	3	2	13	5	1	4			Ayudas Sociales a Personas	15.746.500
0	0	3	3	2	13	5	1	4		2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	15.746.500
0	0	12									Emergencia Social en Catástrofes o Emergencias Climáticas	5.653.800
0	0	12	3								SERVICIOS SOCIALES	5.653.800
0	0	12	3	2							Promoción y Asistencia Social	5.653.800
0	0	12	3	2	11						Tesoro Nacional	5.653.800
0	0	12	3	2	11	5					Transferencias	5.653.800
0	0	12	3	2	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	5.653.800
0	0	12	3	2	11	5	1	4			Ayudas Sociales a Personas	5.653.800
0	0	12	3	2	11	5	1	4		2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	5.653.800
0	0	13									Ayudas Urgentes	193.377.600
0	0	13	3								SERVICIOS SOCIALES	193.377.600
0	0	13	3	2							Promoción y Asistencia Social	193.377.600
0	0	13	3	2	11						Tesoro Nacional	69.723.100
0	0	13	3	2	11	5					Transferencias	69.723.100

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 20

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	13	3	2	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	69.723.100
0	0	13	3	2	11	5	1	4			Ayudas Sociales a Personas	69.723.100
0	0	13	3	2	11	5	1	4			2 Ciudad Autónoma de Buenos Aires	69.723.100
0	0	13	3	2	13						Recursos con Afectación Específica	123.654.500
0	0	13	3	2	13	5					Transferencias	123.654.500
0	0	13	3	2	13	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	123.654.500
0	0	13	3	2	13	5	1	4			Ayudas Sociales a Personas	123.654.500
0	0	13	3	2	13	5	1	4			2 Ciudad Autónoma de Buenos Aires	123.654.500
TOTAL												570.470.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CATEDRA
Actividades:					
02	Asistencia Directa a Organizaciones	Coordinación de Asistencia Directa a Instituciones	84.361.950	8	0
03	Asistencia Directa por Situaciones Especiales a Personas	Dirección de Asistencia Directa por Situaciones Especiales	299.354.042	11	0
12	Emergencia Social en Catástrofes o Emergencias Climáticas	Subsecretaría de Abordaje Territorial	112.300.556	9	0
13	Ayudas Urgentes	Subsecretaría de Coordinación, Monitoreo y Logística	193.377.600	0	0
TOTAL:			689.394.148	28	0

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 20

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CATEDRA
Planta Permanente		
FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL		
Coordinador de Identificación de Necesidades Críticas del Ministerio de Desarrollo Social	1	0
Subtotal Escalafón	1	0
Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)		
A	2	0
B	10	0
C	11	0
D	3	0
E	1	0
Subtotal Escalafón	27	0
TOTAL DEL PROGRAMA 20	28	0

PROGRAMA 21

CAPACITACIÓN, FORTALECIMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA

UNIDAD EJECUTORA

**SECRETARÍA DE ORGANIZACIÓN Y COMUNICACIÓN
COMUNITARIA**

Servicio Administrativo Financiero
311

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa impulsa acciones de asistencia técnica y fortalecimiento, promoviendo un modelo de gestión participativa a nivel local, articulando las iniciativas comunitarias surgidas de las instituciones gubernamentales y de la sociedad civil, propiciando la conformación de redes que potencien y optimicen el impacto social, priorizando los procesos constructivos de respuestas permanentes a las problemáticas presentes en cada territorio.

Asimismo se promueve el fortalecimiento de las organizaciones comunitarias, a través de la capacitación en oficios que contemplan la situación de los siguientes grupos destinatarios:

- Mujeres en situación de vulnerabilidad socio-económica.
- Personas en situación de encierro.
- Personas con discapacidad.
- Población en situación de precariedad socio-sanitaria.

También se articula el trabajo por medio de las mesas de gestión de 250 CICs (Centros Integradores Comunitarios) y se pone énfasis en el fortalecimiento institucional de las Cooperativas del Programa Argentina Trabaja, por medio de la implementación de 90 proyectos con eje en los métodos de la educación popular.

Se trabaja para promover la revalorización de la potencialidad productiva y social de los oficios populares, a través de la promoción comunitaria a nivel de las instituciones sociales, con el objeto de propiciar el desarrollo de actividades de formación que incrementen la posibilidad de acceso al mercado de trabajo y el recupero de experiencias para el fomento del desarrollo de los oficios populares. Se propone un abordaje territorial planificado, aplicando diseños de transferencia de conocimiento que permitan el mejoramiento de las relaciones entre las prácticas de oficio, las experiencias exitosas, las organizaciones y los problemas emergentes de las nuevas relaciones contextuales.

Participan de esta tarea organismos no gubernamentales, gubernamentales y organizaciones populares, a fin de propiciar su apoyo en actividades de formación que incrementen la

posibilidad de acceso al mercado de trabajo y el recupero de experiencias para el fomento del desarrollo de los oficios populares.

Asimismo se brinda apoyo técnico a fin de tender puentes entre aquellos grupos de individuos poseedores de conocimientos y técnicas innovadoras y los nuevos emprendedores necesitados de incorporar dichas capacidades, a fin de acelerar procesos de intercambio y apropiación de saberes.

Se busca ampliar la cobertura de la nueva línea de fortalecimiento de la institucionalidad popular, llevándola a 1.000 organizaciones comunitarias de todo el país mediante seminarios, talleres y un sistema de asistencia técnica directa y personalizada para acompañar a cada grupo comunitario en su tránsito hacia la formalización de sus actividades. Se prevé la implementación del Programa “1 x 24”, de alcance en 12 provincias, con eje en la recuperación y puesta en valor del trabajo artesanal, junto a la iniciativa “De mis Manos a las Tuyas”.

Se promueve la formación de líderes comunitarios mediante la capacitación de promotores a nivel nacional y la creación de espacios participativos y redes sociales.

Desde la Unidad Gabinete se trabaja en la gestión de los módulos de capacitación previstos para los integrantes de las cooperativas creadas en el marco del Programa Argentina Trabaja, en articulación con los Ministerios de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios; Trabajo, Empleo y Seguridad Social; Salud y Educación. El objetivo es capacitar en oficios vinculados a la construcción y ejercicio de derechos de los trabajadores a los 100.000 cooperativistas que ya desde 2011 y profundizando en el ejercicio 2012, se encuentran en franco proceso de expansión de su cobertura territorial, implementándose en nuevos municipios y provincias.

Por otra parte, desde la Dirección Nacional de Comunicación Estratégica es importante destacar la implementación en la extensión de todo el territorio nacional de los Centros Integradores Comunitarios. Esta actividad impulsa la integración y coordinación de las políticas de atención primaria de la salud y desarrollo social en un ámbito físico común materializado en la construcción, equipamiento y operación de 100 edificios para el año 2014, disparadores a su vez de otras actividades complementarias que fortalecen los objetivos de integración y participación comunitaria en la resolución de algunos de los problemas sociales. En el ámbito de cada CIC se utiliza la capacidad instalada en recursos humanos y materiales. Cabe destacar que en estos centros se expresa en hechos concretos la articulación fluida entre los actores locales, provinciales y nacionales, a través del desarrollo de distintas actividades. El Programa se genera con la intervención conjunta de los Ministerios de Desarrollo Social; Salud; Trabajo, Empleo y Seguridad Social; Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios y Educación, canalizando recursos financieros y físicos de tales dependencias.

La Dirección Nacional de Juventud, dependiente de la Secretaría de Organización y Comunicación Comunitaria, diseña, planifica, implementa y coordina líneas de acción que acerquen herramientas para que los y las jóvenes, de entre 15 a 29 años, sean sujetos de acción y de decisión política en la construcción de una sociedad más justa e igualitaria.

Promoviendo el protagonismo de la Juventud, se busca fortalecer las instancias de Participación Solidaria, Formación Ciudadana y Organización Popular con diversas herramientas. Con el objetivo de construir de forma participativa las políticas de juventud se crea el Consejo Federal de

Juventud, institucionalizando así el análisis, debate y reflexión de las líneas de acción implementadas en todo el país junto a los representantes de juventud de los gobiernos provinciales.

En este sentido, es relevante orientar la política a partir de la participación, formación y organización, con el objetivo fundamental de aportar a la inclusión social de las y los jóvenes. Todo esto, se orienta bajo la premisa de las políticas sociales del gobierno argentino definidas en los ejes de Familia Argentina y Argentina Trabaja. La Familia, como el primer espacio para aprender y formar parte junto a otros, desempeña un rol fundamental en la integración social, siendo parte en la protección de los derechos y en el pleno desarrollo de todos sus miembros. El Trabajo, como el mejor ordenador social, porque el trabajo dignifica la condición humana y genera riqueza y calidad de vida.

Los ejes de trabajo de juventud son acompañados por el Desarrollo de Proyectos Socio-comunitarios, Productivos y Capacitaciones en Oficio, consolidando los procesos de desarrollo territorial. Esta línea tiene como objetivo promover la gestión y planificación de actividades a través de asociaciones civiles y organismos gubernamentales con la activa participación de los y las jóvenes en la formulación, desarrollo y ejecución de proyectos. El financiamiento de proyectos es acompañado con capacitaciones que brindan herramientas técnicas, administrativas, de planificación, gestión, ejecución y rendición de cuentas. Las líneas de financiamiento de proyectos son: capacitaciones socio-comunitarias, capacitaciones en oficios y emprendimientos productivos.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia Financiera a Grupos Juveniles	Proyecto Juvenil Asistido	650
Asistencia Técnico Financiera a los Centros Integradores Comunitarios (CICs)	Proyecto Realizado	300
Capacitación	Persona Capacitada	163.000
Construcciones Complementarias en Centros Integradores Comunitarios (CICs)	Refuncionalización de Proyecto	100
Creación del Patrimonio Comunitario	Equipamiento	200
Fortalecimiento de Saberes Comunitarios	Mesa de Gestión Asistida	500
Fortalecimiento Institucional	Institución Asistida	3.300
Fortalecimiento de Medios de Comunicación Comunitaria.	Medio de Comunicación	200
Promoción de Acciones Territoriales	Proyecto Comunitario Formulado	3.300

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 21

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	101.879.956
0	0	3	11							Tesoro Nacional	101.879.956
0	0	3	11	1						Gastos en Personal	10.011.596
0	0	3	11	1	1					Personal Permanente	10.011.596
0	0	3	11	1	1	1				Retribución del Cargo	6.067.194
0	0	3	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	6.067.194
0	0	3	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	6.067.194
0	0	3	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	1.191.148
0	0	3	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	1.191.148
0	0	3	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	1.191.148
0	0	3	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	604.863
0	0	3	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	604.863
0	0	3	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	604.863
0	0	3	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	1.480.549
0	0	3	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	1.480.549
0	0	3	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	1.480.549
0	0	3	11	1	1	7				Complementos	667.842
0	0	3	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	667.842
0	0	3	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	667.842
0	0	3	11	2						Bienes de Consumo	350.000
0	0	3	11	2				21		Gastos Corrientes	350.000
0	0	3	11	2				21	1	Moneda Nacional	350.000
0	0	3	11	3						Servicios No Personales	2.594.160
0	0	3	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	166.320
0	0	3	11	3	4			21		Gastos Corrientes	166.320
0	0	3	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	166.320
0	0	3	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	1.879.200
0	0	3	11	3	5			21		Gastos Corrientes	1.879.200
0	0	3	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	1.879.200
0	0	3	11	3	7					Pasajes y Viáticos	294.000
0	0	3	11	3	7			21		Gastos Corrientes	294.000
0	0	3	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	294.000
0	0	3	11	3	9					Otros Servicios	254.640
0	0	3	11	3	9			21		Gastos Corrientes	254.640
0	0	3	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	254.640
0	0	3	11	5						Transferencias	88.924.200
0	0	3	11	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar	33.283.900
0	0	3	11	5	1	6				Gastos Corrientes	
0	0	3	11	5	1	6		21		Transf. para Activ. Científicas o Académicas	3.000.000
0	0	3	11	5	1	6		21		Gastos Corrientes	3.000.000
0	0	3	11	5	1	6		21	1	Moneda Nacional	3.000.000
0	0	3	11	5	1	7				Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc.	30.283.900
0	0	3	11	5	1	7		21		S/Fines de Lucro	
										Gastos Corrientes	30.283.900

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 21

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3	11	5	1	7		21	1	Moneda Nacional	30.283.900
0	0	3	11	5	7					Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	54.849.300
0	0	3	11	5	7	1				Transferencias a Gobiernos Provinciales	3.235.100
0	0	3	11	5	7	1		21		Gastos Corrientes	3.235.100
0	0	3	11	5	7	1		21	1	Moneda Nacional	3.235.100
0	0	3	11	5	7	6				Transferencias a Gobiernos Municipales	51.614.200
0	0	3	11	5	7	6		21		Gastos Corrientes	51.614.200
0	0	3	11	5	7	6		21	1	Moneda Nacional	51.614.200
0	0	3	11	5	8					Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	791.000
0	0	3	11	5	8	6				Transferencias a Gobiernos Municipales	791.000
0	0	3	11	5	8	6		22		Gastos de Capital	791.000
0	0	3	11	5	8	6		22	1	Moneda Nacional	791.000
TOTAL											101.879.956

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 21

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	6									Capacitación y Asistencia Técnica	31.780.700
0	0	6	3								SERVICIOS SOCIALES	31.780.700
0	0	6	3	2							Promoción y Asistencia Social	31.780.700
0	0	6	3	2	11						Tesoro Nacional	31.780.700
0	0	6	3	2	11	5					Transferencias	31.780.700
0	0	6	3	2	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	28.830.500
0	0	6	3	2	11	5	1	6			Transf. para Activ. Científicas o Académicas	3.000.000
0	0	6	3	2	11	5	1	6	9999		Sin discriminar	3.000.000
0	0	6	3	2	11	5	1	6	9999	6	Provincia de Buenos Aires	3.000.000
0	0	6	3	2	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	25.830.500
0	0	6	3	2	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	25.830.500
0	0	6	3	2	11	5	1	7	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	2.786.600
0	0	6	3	2	11	5	1	7	9999	6	Provincia de Buenos Aires	21.789.500
0	0	6	3	2	11	5	1	7	9999	34	Provincia de Formosa	735.500
0	0	6	3	2	11	5	1	7	9999	62	Provincia de Río Negro	418.900
0	0	6	3	2	11	5	1	7	9999	70	Provincia de San Juan	100.000
0	0	6	3	2	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	2.950.200
0	0	6	3	2	11	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	589.500
0	0	6	3	2	11	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	589.500
0	0	6	3	2	11	5	7	1	3001	22	Provincia del Chaco	589.500
0	0	6	3	2	11	5	7	6			Transferencias a Gobiernos Municipales	2.360.700
0	0	6	3	2	11	5	7	6	9999		Sin discriminar	2.360.700
0	0	6	3	2	11	5	7	6	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	1.017.300
0	0	6	3	2	11	5	7	6	9999	6	Provincia de Buenos Aires	1.343.400
0	0	13									Fortalecimiento Institucional para el Cambio Social	462.700
0	0	13	3								SERVICIOS SOCIALES	462.700
0	0	13	3	2							Promoción y Asistencia Social	462.700
0	0	13	3	2	11						Tesoro Nacional	462.700
0	0	13	3	2	11	5					Transferencias	462.700
0	0	13	3	2	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	306.100
0	0	13	3	2	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	306.100
0	0	13	3	2	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	306.100
0	0	13	3	2	11	5	1	7	9999	10	Provincia de Catamarca	105.500
0	0	13	3	2	11	5	1	7	9999	58	Provincia del Neuquén	200.600
0	0	13	3	2	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	156.600

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 21

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	13	3	2	11	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	156.600
0	0	13	3	2	11	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	156.600
0	0	13	3	2	11	5	7	1	3001	6	Provincia de Buenos Aires	156.600
0	0	15									Acciones en Centros Integradores Comunitarios - CIC	48.282.100
0	0	15	3								SERVICIOS SOCIALES	48.282.100
0	0	15	3	2							Promoción y Asistencia Social	48.282.100
0	0	15	3	2	11						Tesoro Nacional	48.282.100
0	0	15	3	2	11	5					Transferencias	48.282.100
0	0	15	3	2	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	722.000
0	0	15	3	2	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	722.000
0	0	15	3	2	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	722.000
0	0	15	3	2	11	5	1	7	9999	6	Provincia de Buenos Aires	442.300
0	0	15	3	2	11	5	1	7	9999	18	Provincia de Corrientes	237.200
0	0	15	3	2	11	5	1	7	9999	22	Provincia del Chaco	42.500
0	0	15	3	2	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	46.769.100
0	0	15	3	2	11	5	7	6			Transferencias a Gobiernos Municipales	46.769.100
0	0	15	3	2	11	5	7	6	9999		Sin discriminar	46.769.100
0	0	15	3	2	11	5	7	6	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	26.400.000
0	0	15	3	2	11	5	7	6	9999	6	Provincia de Buenos Aires	5.098.300
0	0	15	3	2	11	5	7	6	9999	10	Provincia de Catamarca	2.571.200
0	0	15	3	2	11	5	7	6	9999	14	Provincia de Córdoba	2.173.100
0	0	15	3	2	11	5	7	6	9999	18	Provincia de Corrientes	1.643.100
0	0	15	3	2	11	5	7	6	9999	22	Provincia del Chaco	4.414.800
0	0	15	3	2	11	5	7	6	9999	54	Provincia de Misiones	4.468.600
0	0	15	3	2	11	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	791.000
0	0	15	3	2	11	5	8	6			Transferencias a Gobiernos Municipales	791.000
0	0	15	3	2	11	5	8	6	9999		Sin discriminar	791.000
0	0	15	3	2	11	5	8	6	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	791.000
0	0	16									Desarrollo, Participación e Integración Juvenil Emprendimientos Específicos	8.398.700
0	0	16	3								SERVICIOS SOCIALES	8.398.700
0	0	16	3	2							Promoción y Asistencia Social	8.398.700
0	0	16	3	2	11						Tesoro Nacional	8.398.700
0	0	16	3	2	11	5					Transferencias	8.398.700
0	0	16	3	2	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	3.425.300
0	0	16	3	2	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	3.425.300
0	0	16	3	2	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	3.425.300

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 21

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	16	3	2	11	5	1	7	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	1.775.300
0	0	16	3	2	11	5	1	7	9999	10	Provincia de Catamarca	550.000
0	0	16	3	2	11	5	1	7	9999	22	Provincia del Chaco	1.100.000
0	0	16	3	2	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	4.973.400
0	0	16	3	2	11	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	2.489.000
0	0	16	3	2	11	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	2.489.000
0	0	16	3	2	11	5	7	1	3001	30	Provincia de Entre Ríos	1.388.200
0	0	16	3	2	11	5	7	1	3001	66	Provincia de Salta	1.100.800
0	0	16	3	2	11	5	7	6			Transferencias a Gobiernos Municipales	2.484.400
0	0	16	3	2	11	5	7	6	9999		Sin discriminar	2.484.400
0	0	16	3	2	11	5	7	6	9999	38	Provincia de Jujuy	834.200
0	0	16	3	2	11	5	7	6	9999	50	Provincia de Mendoza	550.200
0	0	16	3	2	11	5	7	6	9999	86	Provincia de Santiago del Estero	1.100.000
TOTAL												88.924.200

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CATEDRA
Actividades:					
06	Capacitación y Asistencia Técnica	Subsecretaría de Organización y Capacitación Popular	40.431.261	52	0
13	Fortalecimiento Institucional para el Cambio Social	Subsecretaría de Organización y Capacitación Popular	2.799.909	14	0
15	Acciones en Centros Integradores Comunitarios - CIC	Dirección Nacional de Comunicación Estratégica	48.626.517	4	0
16	Desarrollo, Participación e Integración Juvenil Emprendimientos Específicos	Dirección Nacional de Juventud	10.022.269	16	0
TOTAL:			101.879.956	86	0

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 21

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CATEDRA

Planta Permanente

Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)

A	6	0
B	11	0
C	47	0
D	17	0
E	4	0
F	1	0
Subtotal Escalafón	86	0
TOTAL DEL PROGRAMA 21	86	0

PROGRAMA 23
PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS

UNIDAD EJECUTORA
COMISIÓN NACIONAL DE PENSIONES ASISTENCIALES

Servicio Administrativo Financiero
311

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene como objetivo brindar asistencia económica otorgando pensiones no contributivas a personas en estado de vulnerabilidad social, sin bienes, recursos, ni ingresos que permitan su subsistencia.

Las citadas pensiones son otorgadas, previo análisis de la procedencia del derecho en función al cuerpo legal en vigencia, a beneficiarios en todo el territorio nacional y comprenden tres tipos de beneficios:

- Pensiones por vejez: es un beneficio orientado a personas de setenta (70) años o más.
- Pensiones a madres de siete o más hijos: comprende hijos nacidos vivos, propios o adoptados.
- Pensiones por invalidez: está dirigida a aquellas personas que presentan un porcentaje de incapacidad igual o superior al setenta y seis (76) por ciento.

Adicionalmente se otorgan pensiones instituidas por leyes especiales (por ejemplo: premios Nobel, primeros premios nacionales a las ciencias, letras y artes plásticas, premios olímpicos y paraolímpicos, etc.) y a familiares de personas desaparecidas.

A su vez, se administran las pensiones graciabiles otorgadas por el Honorable Congreso de la Nación, las cuales son liquidadas y prorrogadas previa verificación de las incompatibilidades establecidas por la normativa vigente.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Atención Pensiones por Vejez	Pensionado	23.895
Atención de Pensiones Leyes Especiales	Pensionado	1.722
Atención de Pensiones Madres de 7 o más Hijos	Pensionado	348.234
Atención de Pensiones Otorgadas por Legisladores	Pensionado	93.795
Atención de Pensiones por Invalidez	Pensionado	822.918

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 23

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	25.246.186.346
0	0	3	11							Tesoro Nacional	55.486.346
0	0	3	11	1						Gastos en Personal	15.630.586
0	0	3	11	1	1					Personal Permanente	10.967.530
0	0	3	11	1	1	1				Retribución del Cargo	5.448.831
0	0	3	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	5.448.831
0	0	3	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	5.448.831
0	0	3	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	2.305.664
0	0	3	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	2.305.664
0	0	3	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	2.305.664
0	0	3	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	646.209
0	0	3	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	646.209
0	0	3	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	646.209
0	0	3	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	2.045.148
0	0	3	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	2.045.148
0	0	3	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	2.045.148
0	0	3	11	1	1	7				Complementos	521.678
0	0	3	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	521.678
0	0	3	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	521.678
0	0	3	11	1	3					Servicios Extraordinarios	3.787.290
0	0	3	11	1	3	1				Retribuciones Extraordinarias	2.808.000
0	0	3	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	2.808.000
0	0	3	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	2.808.000
0	0	3	11	1	3	2				Sueldo Anual Complementario	234.000
0	0	3	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	234.000
0	0	3	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	234.000
0	0	3	11	1	3	3				Contribuciones Patronales	745.290
0	0	3	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	745.290
0	0	3	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	745.290
0	0	3	11	1	4					Asignaciones Familiares	394.100
0	0	3	11	1	4			21		Gastos Corrientes	394.100
0	0	3	11	1	4			21	1	Moneda Nacional	394.100
0	0	3	11	1	7					Gabinete de autoridades superiores	481.666
0	0	3	11	1	7			21		Gastos Corrientes	481.666
0	0	3	11	1	7			21	1	Moneda Nacional	481.666
0	0	3	11	2						Bienes de Consumo	1.732.000
0	0	3	11	2				21		Gastos Corrientes	1.732.000
0	0	3	11	2				21	1	Moneda Nacional	1.732.000
0	0	3	11	3						Servicios No Personales	27.923.760
0	0	3	11	3	1					Servicios Básicos	8.988.000
0	0	3	11	3	1			21		Gastos Corrientes	8.988.000
0	0	3	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	8.988.000
0	0	3	11	3	2					Alquileres y Derechos	1.980.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 23

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3	11	3	2			21		Gastos Corrientes	1.980.000
0	0	3	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	1.980.000
0	0	3	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	4.573.200
0	0	3	11	3	3			21		Gastos Corrientes	4.573.200
0	0	3	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	4.573.200
0	0	3	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	5.727.600
0	0	3	11	3	4			21		Gastos Corrientes	5.727.600
0	0	3	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	5.727.600
0	0	3	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	1.776.000
0	0	3	11	3	5			21		Gastos Corrientes	1.776.000
0	0	3	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	1.776.000
0	0	3	11	3	7					Pasajes y Viáticos	3.396.000
0	0	3	11	3	7			21		Gastos Corrientes	3.396.000
0	0	3	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	3.396.000
0	0	3	11	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	60.000
0	0	3	11	3	8			21		Gastos Corrientes	60.000
0	0	3	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	60.000
0	0	3	11	3	9					Otros Servicios	1.422.960
0	0	3	11	3	9			21		Gastos Corrientes	1.422.960
0	0	3	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	1.422.960
0	0	3	11	4						Bienes de Uso	700.000
0	0	3	11	4	3					Maquinaria y Equipo	700.000
0	0	3	11	4	3			22		Gastos de Capital	700.000
0	0	3	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	700.000
0	0	3	11	5						Transferencias	9.500.000
0	0	3	11	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar	9.500.000
0	0	3	11	5	1	4				Gastos Corrientes	
0	0	3	11	5	1	4		21		Ayudas Sociales a Personas	9.500.000
0	0	3	11	5	1	4		21		Gastos Corrientes	9.500.000
0	0	3	11	5	1	4		21	1	Moneda Nacional	9.500.000
0	0	3	14							Transferencias Internas	25.190.700.000
0	0	3	14	5						Transferencias	25.190.700.000
0	0	3	14	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar	25.190.700.000
0	0	3	14	5	1	2				Gastos Corrientes	
0	0	3	14	5	1	2		21		Pensiones	25.190.700.000
0	0	3	14	5	1	2		21		Gastos Corrientes	25.190.700.000
0	0	3	14	5	1	2		21	1	Moneda Nacional	25.190.700.000
TOTAL											25.246.186.346

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 23

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Coordinación, Supervisión y Administración	4.000.000
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	4.000.000
0	0	1	3	3							Seguridad Social	4.000.000
0	0	1	3	3	11						Tesoro Nacional	4.000.000
0	0	1	3	3	11	5					Transferencias	4.000.000
0	0	1	3	3	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	4.000.000
0	0	1	3	3	11	5	1	4			Ayudas Sociales a Personas	4.000.000
0	0	1	3	3	11	5	1	4		2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	4.000.000
0	0	2									Atención de Pensiones no Contributivas	25.190.700.000
0	0	2	3								SERVICIOS SOCIALES	25.190.700.000
0	0	2	3	3							Seguridad Social	25.190.700.000
0	0	2	3	3	14						Transferencias Internas	25.190.700.000
0	0	2	3	3	14	5					Transferencias	25.190.700.000
0	0	2	3	3	14	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	25.190.700.000
0	0	2	3	3	14	5	1	2			Pensiones	25.190.700.000
0	0	2	3	3	14	5	1	2		2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	961.043.674
0	0	2	3	3	14	5	1	2		6	Provincia de Buenos Aires	5.918.391.651
0	0	2	3	3	14	5	1	2		10	Provincia de Catamarca	459.860.036
0	0	2	3	3	14	5	1	2		14	Provincia de Córdoba	1.902.080.907
0	0	2	3	3	14	5	1	2		18	Provincia de Corrientes	1.000.552.435
0	0	2	3	3	14	5	1	2		22	Provincia del Chaco	1.466.145.059
0	0	2	3	3	14	5	1	2		26	Provincia del Chubut	272.845.200
0	0	2	3	3	14	5	1	2		30	Provincia de Entre Ríos	924.012.314
0	0	2	3	3	14	5	1	2		34	Provincia de Formosa	800.603.269
0	0	2	3	3	14	5	1	2		38	Provincia de Jujuy	680.175.735
0	0	2	3	3	14	5	1	2		42	Provincia de La Pampa	612.709.818
0	0	2	3	3	14	5	1	2		46	Provincia de La Rioja	399.250.177
0	0	2	3	3	14	5	1	2		50	Provincia de Mendoza	732.301.943
0	0	2	3	3	14	5	1	2		54	Provincia de Misiones	1.510.738.246
0	0	2	3	3	14	5	1	2		58	Provincia del Neuquén	314.255.220
0	0	2	3	3	14	5	1	2		62	Provincia de Río Negro	413.178.347
0	0	2	3	3	14	5	1	2		66	Provincia de Salta	1.126.626.132
0	0	2	3	3	14	5	1	2		70	Provincia de San Juan	841.120.269
0	0	2	3	3	14	5	1	2		74	Provincia de San Luis	419.962.385
0	0	2	3	3	14	5	1	2		78	Provincia de Santa Cruz	120.528.352
0	0	2	3	3	14	5	1	2		82	Provincia de Santa Fe	1.072.339.401
0	0	2	3	3	14	5	1	2		86	Provincia de Santiago del Estero	1.243.337.565
0	0	2	3	3	14	5	1	2		90	Provincia de Tucumán	1.951.672.104
0	0	2	3	3	14	5	1	2		94	Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	46.969.761

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 23

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4									Atención Social a Titulares de Derecho de Pensiones no Contributivas	5.500.000
0	0	4	3								SERVICIOS SOCIALES	5.500.000
0	0	4	3	2							Promoción y Asistencia Social	5.500.000
0	0	4	3	2	11						Tesoro Nacional	5.500.000
0	0	4	3	2	11	5					Transferencias	5.500.000
0	0	4	3	2	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	5.500.000
0	0	4	3	2	11	5	1	4			Ayudas Sociales a Personas	5.500.000
0	0	4	3	2	11	5	1	4		2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	5.500.000
TOTAL												25.200.200.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CATEDRA
Actividades:					
01	Coordinación, Supervisión y Administración	Comisión Nacional de Pensiones Asistenciales	34.624.831	24	0
02	Atención de Pensiones no Contributivas	Comisión Nacional de Pensiones Asistenciales	25.201.921.765	22	0
04	Atención Social a Titulares de Derecho de Pensiones no Contributivas	Comisión Nacional de Pensiones Asistenciales	9.639.750	29	0
TOTAL:			25.246.186.346	75	0

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 23

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CATEDRA
Planta Permanente		
AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL		
Presidente Comisión de Pensiones Asistenciales	1	0
Subtotal Escalafón	1	0
PERSONAL CONVENCIONADO - ANSES		
A-1	1	0
Subtotal Escalafón	1	0
Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)		
A	4	0
B	11	0
C	41	0
D	17	0
Subtotal Escalafón	73	0
TOTAL DEL PROGRAMA 23	75	0

PROGRAMA 24
PROMOCIÓN DEL EMPLEO SOCIAL, ECONOMÍA SOCIAL Y
DESARROLLO LOCAL

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA SOCIAL

Servicio Administrativo Financiero
311

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa se centra en el fortalecimiento, desarrollo y acompañamiento de las iniciativas de la economía social como instrumento clave de las políticas sociales inclusivas que contribuyen a la consolidación del proyecto nacional, desde el desarrollo integral de las personas, su familia y su entorno comunitario.

Dicho objetivo se llevará adelante con distintas herramientas a través de las actividades formuladas a dichos efectos y con la promoción y desarrollo del microcrédito, considerando la importancia de poner a disposición de las personas que realizan actividades económicas en condiciones precarias un financiamiento compatible con su desenvolvimiento.

Se trabaja sobre un esquema de gestión asociada, procurando la articulación constante entre los actores del sector y la optimización de procesos de producción, administración y comercialización, aumentando niveles de productividad y eficiencia en el trabajo, propendiendo a la sustentabilidad de las unidades productivas a largo plazo. Todo ello es consecuencia de la gestión asociada de organismos públicos y privados de transferencia metodológica y diferentes unidades académicas.

Las acciones se llevarán a cabo procurando la escala e impacto de las políticas, incrementando el nivel de cobertura y alcance de los proyectos, sobre un eje en la segmentación de las políticas de apoyo y promoción adecuadas a las necesidades de los distintos tipos de unidades económicas según su grado de desarrollo.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia Técnica y Financiera a Emprendedores	Unidad Productiva Asistida	930
Capacitación en Microcréditos a Organizaciones	Organización de Capacitación a Microcrédito Instalada.	750
Consortio de Gestión Redes de Microcréditos de la Economía Social	Consortio de Gestión Redes Fondeados	750

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 24

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	335.396.362
0	0	3	11							Tesoro Nacional	335.396.362
0	0	3	11	1						Gastos en Personal	6.217.402
0	0	3	11	1	1					Personal Permanente	5.254.070
0	0	3	11	1	1	1				Retribución del Cargo	1.842.060
0	0	3	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	1.842.060
0	0	3	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	1.842.060
0	0	3	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	1.858.527
0	0	3	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	1.858.527
0	0	3	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	1.858.527
0	0	3	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	308.378
0	0	3	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	308.378
0	0	3	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	308.378
0	0	3	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	982.215
0	0	3	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	982.215
0	0	3	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	982.215
0	0	3	11	1	1	7				Complementos	262.890
0	0	3	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	262.890
0	0	3	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	262.890
0	0	3	11	1	7					Gabinete de autoridades superiores	963.332
0	0	3	11	1	7			21		Gastos Corrientes	963.332
0	0	3	11	1	7			21	1	Moneda Nacional	963.332
0	0	3	11	2						Bienes de Consumo	11.669.400
0	0	3	11	2				21		Gastos Corrientes	11.669.400
0	0	3	11	2				21	1	Moneda Nacional	11.669.400
0	0	3	11	3						Servicios No Personales	39.422.160
0	0	3	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	10.631.280
0	0	3	11	3	4			21		Gastos Corrientes	10.631.280
0	0	3	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	10.631.280
0	0	3	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	240.000
0	0	3	11	3	5			21		Gastos Corrientes	240.000
0	0	3	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	240.000
0	0	3	11	3	7					Pasajes y Viáticos	28.046.640
0	0	3	11	3	7			21		Gastos Corrientes	28.046.640
0	0	3	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	28.046.640
0	0	3	11	3	9					Otros Servicios	504.240
0	0	3	11	3	9			21		Gastos Corrientes	504.240
0	0	3	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	504.240
0	0	3	11	5						Transferencias	278.087.400
0	0	3	11	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar	229.054.000
0	0	3	11	5	1	4				Gastos Corrientes	
0	0	3	11	5	1	4		21		Ayudas Sociales a Personas	3.250.000
0	0	3	11	5	1	4		21		Gastos Corrientes	3.250.000
0	0	3	11	5	1	4		21	1	Moneda Nacional	3.250.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 24

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3	11	5	1	7				Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	225.804.000
0	0	3	11	5	1	7		21		Gastos Corrientes	225.804.000
0	0	3	11	5	1	7		21	1	Moneda Nacional	225.804.000
0	0	3	11	5	2					Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	537.000
0	0	3	11	5	2	1				Transferencias a Personas	537.000
0	0	3	11	5	2	1		22		Gastos de Capital	537.000
0	0	3	11	5	2	1		22	1	Moneda Nacional	537.000
0	0	3	11	5	7					Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	48.496.400
0	0	3	11	5	7	1				Transferencias a Gobiernos Provinciales	3.319.600
0	0	3	11	5	7	1		21		Gastos Corrientes	3.319.600
0	0	3	11	5	7	1		21	1	Moneda Nacional	3.319.600
0	0	3	11	5	7	6				Transferencias a Gobiernos Municipales	45.176.800
0	0	3	11	5	7	6		21		Gastos Corrientes	45.176.800
0	0	3	11	5	7	6		21	1	Moneda Nacional	45.176.800
TOTAL											335.396.362

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 24

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Fortalecimiento, Desarrollo y Asistencia de Unidades Económicas y de Servicio	85.638.000
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	85.638.000
0	0	1	3	2							Promoción y Asistencia Social	85.638.000
0	0	1	3	2	11						Tesoro Nacional	85.638.000
0	0	1	3	2	11	5					Transferencias	85.638.000
0	0	1	3	2	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	36.604.600
0	0	1	3	2	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	36.604.600
0	0	1	3	2	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	36.604.600
0	0	1	3	2	11	5	1	7	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	9.913.000
0	0	1	3	2	11	5	1	7	9999	22	Provincia del Chaco	2.310.500
0	0	1	3	2	11	5	1	7	9999	26	Provincia del Chubut	5.776.400
0	0	1	3	2	11	5	1	7	9999	34	Provincia de Formosa	4.737.000
0	0	1	3	2	11	5	1	7	9999	42	Provincia de La Pampa	5.800.000
0	0	1	3	2	11	5	1	7	9999	50	Provincia de Mendoza	600.000
0	0	1	3	2	11	5	1	7	9999	70	Provincia de San Juan	4.600.000
0	0	1	3	2	11	5	1	7	9999	82	Provincia de Santa Fe	2.867.700
0	0	1	3	2	11	5	2				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	537.000
0	0	1	3	2	11	5	2	1			Transferencias a Personas	537.000
0	0	1	3	2	11	5	2	1		2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	537.000
0	0	1	3	2	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	48.496.400
0	0	1	3	2	11	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	3.319.600
0	0	1	3	2	11	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	3.319.600
0	0	1	3	2	11	5	7	1	3001	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	2.800.000
0	0	1	3	2	11	5	7	1	3001	26	Provincia del Chubut	519.600
0	0	1	3	2	11	5	7	6			Transferencias a Gobiernos Municipales	45.176.800
0	0	1	3	2	11	5	7	6	9999		Sin discriminar	45.176.800
0	0	1	3	2	11	5	7	6	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	10.289.000
0	0	1	3	2	11	5	7	6	9999	6	Provincia de Buenos Aires	7.630.000
0	0	1	3	2	11	5	7	6	9999	14	Provincia de Córdoba	6.932.000
0	0	1	3	2	11	5	7	6	9999	22	Provincia del Chaco	4.621.000
0	0	1	3	2	11	5	7	6	9999	26	Provincia del Chubut	5.776.400
0	0	1	3	2	11	5	7	6	9999	34	Provincia de Formosa	3.466.000
0	0	1	3	2	11	5	7	6	9999	50	Provincia de Mendoza	2.310.800
0	0	1	3	2	11	5	7	6	9999	58	Provincia del Neuquén	776.400
0	0	1	3	2	11	5	7	6	9999	82	Provincia de Santa Fe	3.375.200
0	0	7									Fondo para el Financiamiento de la Economía Social	192.449.400
0	0	7	3								SERVICIOS SOCIALES	192.449.400
0	0	7	3	2							Promoción y Asistencia Social	192.449.400

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 24

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	7	3	2	11						Tesoro Nacional	192.449.400
0	0	7	3	2	11	5					Transferencias	192.449.400
0	0	7	3	2	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	192.449.400
0	0	7	3	2	11	5	1	4			Ayudas Sociales a Personas	3.250.000
0	0	7	3	2	11	5	1	4			2 Ciudad Autónoma de Buenos Aires	3.250.000
0	0	7	3	2	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	189.199.400
0	0	7	3	2	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	189.199.400
0	0	7	3	2	11	5	1	7	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	184.663.000
0	0	7	3	2	11	5	1	7	9999	6	Provincia de Buenos Aires	4.536.400
TOTAL												278.087.400

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CATEDRA
Actividades:					
01	Fortalecimiento, Desarrollo y Asistencia de Unidades Económicas y de Servicio	Subsecretaría de Fortalecimiento Institucional	139.915.080	15	0
07	Fondo para el Financiamiento de la Economía Social	Comisión Nacional de Coordinación de Promoción del Microcrédito	195.481.282	6	0
TOTAL:			335.396.362	21	0

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 24

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CATEDRA
Planta Permanente		
AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL		
Subsecretario	1	0
Coordinador General de la Comisión del Programa de Promoción de Microcrédito	1	0
Subtotal Escalafón	2	0
Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)		
A	1	0
B	4	0
C	10	0
D	4	0
Subtotal Escalafón	19	0
TOTAL DEL PROGRAMA 24	21	0

PROGRAMA 26
SEGURIDAD ALIMENTARIA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE GESTIÓN Y ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL

Servicio Administrativo Financiero
311

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El Plan Nacional de Seguridad Alimentaria posibilita el acceso de la población vulnerable a una alimentación adecuada, suficiente y acorde a las particularidades y costumbres de cada región del país.

Los principales objetivos propuestos para 2013 son:

- Consolidar las prestaciones de tarjeta magnética en reemplazo de módulos alimentarios.
- Fortalecer la comensalidad familiar.
- Promover el autoabastecimiento y la autoproducción de alimentos, para aportar en la construcción de la red de la economía social.
- Proveer y difundir información adecuada sobre alimentación y nutrición a toda la población.
- Revalorizar los espacios comunitarios
- Fortalecer las prácticas de crianza positivas.

El Plan Nacional de Seguridad Alimentaria (que da cumplimiento a la Ley N° 25.724) se dirige a las familias en situación de vulnerabilidad social; priorizando la atención de embarazadas, niños menores de 14 años, discapacitados y adultos mayores que se encuentren en situación de riesgo social.

Mediante el abordaje federal se brinda asistencia alimentaria a través de los complementos alimentarios y el apoyo al servicio alimentario escolar. En cuanto al abordaje comunitario, se realiza a través de la asistencia al PROHUERTA brindando capacitación, promoción y entrega de insumos y herramientas para huertas y granjas. Asimismo, se brinda financiamiento a organizaciones de la sociedad civil, a través de abordaje comunitario para proyectos de prestaciones alimentarias y de fortalecimiento de servicios comunitarios alimentarios y no alimentarios.

En lo que respecta al mejoramiento de los servicios alimentarios en las escuelas se realizará el financiamiento de un refuerzo de la dieta en las escuelas que se encuentran en situación de riesgo socio educativo.

Se continuarán desarrollando componentes de prevención de carencias nutricionales específicas, de rehabilitación nutricional, de lactancia materna con especial atención en los primeros seis meses de vida; con acciones de capacitación en nutrición y preparación de alimentos, buscando potenciar el aprovechamiento de los mismos y educar a las personas en materia alimentaria, fortaleciendo a las familias en su función básica de sostén y crianza de sus hijos.

Se profundizarán acciones tendientes a la promoción de una alimentación autosustentable. A partir del apoyo técnico y de la organización de pequeñas unidades productoras se buscará fomentar la producción de alimentos frescos y la elaboración de productos alimenticios para el consumo comunitario, brindando asistencia técnica y financiera a huertas y granjas. Se entregarán semillas para la conformación de huertas, árboles frutales, plántulas reproductores para la conformación de granjas y se dará capacitación y asistencia técnica. Asimismo, se fortalecerá la promoción de la autoproducción de semillas y se seguirá asistiendo en la organización de los productores para la implementación de sistemas locales de producción y abastecimiento de alimentos producidos de forma agroecológica.

Se prevé incrementar el desarrollo de prestaciones alimentarias mediante la acreditación de fondos para su utilización por tarjetas magnéticas habilitadas para la compra de alimentos, por parte de familias en situación de vulnerabilidad social y/o con integrantes en riesgo socio-sanitario. Sin perjuicio de afectarse fondos, en menor medida, para otras modalidades tales como tickets y/o módulos alimentarios.

Se continuará con el financiamiento del servicio alimentario de comedores escolares, dependientes de establecimientos educativos, localizados en zonas de vulnerabilidad socioeconómicas. Se realizará la compra centralizada de alimentos para la asistencia alimentaria directa de organizaciones gubernamentales y de la sociedad civil. Para el año 2013 se estima continuar con el envío de alimentos a granel a las organizaciones, con el fin de reforzar las prestaciones que brindan en el territorio. Además, se dispondrá en forma permanente de alimentos para la atención de emergencias sociales y climáticas.

Se brindará capacitación, asistencia técnica, y se realizarán campañas de comunicación social.

El Programa Nacional de Desarrollo Infantil “Primeros Años” se lleva adelante con el objetivo de instalar como política pública el abordaje integral del desarrollo de niñas y niños de 0 a 4 años en su contexto familiar y comunitario desde una perspectiva de integración social, institucional y territorial de las acciones de gobierno. En dicho Programa participan los Ministerios de Desarrollo Social; Educación; Salud; de Trabajo, Empleo y Seguridad Social; y el de Justicia y Derechos Humanos de la Nación.

Con este Programa se brindará capacitación, asistencia técnica y acompañamiento en terreno. Los destinatarios de estas acciones son fundamentalmente los equipos técnicos provinciales y los facilitadores, éstos últimos acompañarán a las familias para fortalecerlas en la crianza de sus hijos,

promoviendo el intercambio de experiencias cotidianas y aportando información y contactos oportunos en beneficio del desarrollo integral de los niños y niñas.

Asimismo, desde el Ministerio de Desarrollo Social se brinda apoyo para la constitución de espacios interministeriales de distintos niveles (mesa nacional y mesas provinciales) y espacios interinstitucionales de nivel local (mesas locales) conformadas por instituciones y organizaciones dedicadas al desarrollo infantil en cada localidad.

En relación a las acciones referidas al acompañamiento a las familias en la crianza de sus niñas y niños, los facilitadores que reciben la capacitación sostienen espacios comunitarios de intercambio entre las familias, realizan talleres participativos y encuentros que abordan temas varios relacionados con la crianza y el desarrollo infantil (lactancia materna, cuidados en el embarazo, prevención de enfermedades infantiles, hábitos de higiene, salud sexual y reproductiva, alimentación y nutrición, lectura, juegos, escolarización inicial, terminalidad educativa, promoción del trabajo decente, erradicación del trabajo infantil, derechos del niño, integración de niños con necesidades especiales, violencia familiar y violencia de género). Además se organizan de forma articulada actividades junto con las instituciones y los profesionales del barrio en las que se trabajan temáticas de interés de las familias.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia Financiera a Comedores Escolares	Comedor Asistido	11.500
Asistencia Alimentaria a Hogares Indigentes	Ayuda Alimentaria	15.000.000
Asistencia Alimentaria a Hogares Indigentes	Módulo Alimentario Financiado	1.000.000
Asistencia Alimentaria a Hogares Indigentes	Módulo Alimentario Remitido	2.173.473
Asistencia Financiera para Conformación de Huertas	Huerta Escolar	7.200
Asistencia Financiera para Conformación de Huertas	Huerta Comunitaria	3.000
Asistencia Financiera para Conformación de Huertas	Huerta Familiar	580.000
Asistencia Financiera para Conformación de Huertas	Persona Asistida	3.450.000
Asistencia Técnica y Financiera a Comedores Comunitarios	Comedor Asistido	1.375
Capacitación a Facilitadores Primera Infancia	Facilitador Capacitado	500
Capacitación en Nutrición	Evento de Capacitación Financiado	60
Capacitación en Nutrición	Asistencia Brindada	50
Creación y Consolidación Emprendimientos Productivos Alimentarios	Organización Asistida	18

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 26

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	2.268.682.378
0	0	3	11							Tesoro Nacional	2.113.134.978
0	0	3	11	1						Gastos en Personal	4.607.378
0	0	3	11	1	1					Personal Permanente	4.125.712
0	0	3	11	1	1	1				Retribución del Cargo	1.750.837
0	0	3	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	1.750.837
0	0	3	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	1.750.837
0	0	3	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	1.074.728
0	0	3	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	1.074.728
0	0	3	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	1.074.728
0	0	3	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	235.464
0	0	3	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	235.464
0	0	3	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	235.464
0	0	3	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	749.951
0	0	3	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	749.951
0	0	3	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	749.951
0	0	3	11	1	1	7				Complementos	314.732
0	0	3	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	314.732
0	0	3	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	314.732
0	0	3	11	1	7					Gabinete de autoridades superiores	481.666
0	0	3	11	1	7			21		Gastos Corrientes	481.666
0	0	3	11	1	7			21	1	Moneda Nacional	481.666
0	0	3	11	2						Bienes de Consumo	206.327.400
0	0	3	11	2				21		Gastos Corrientes	206.327.400
0	0	3	11	2				21	1	Moneda Nacional	206.327.400
0	0	3	11	3						Servicios No Personales	26.546.400
0	0	3	11	3	2					Alquileres y Derechos	3.204.000
0	0	3	11	3	2			21		Gastos Corrientes	3.204.000
0	0	3	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	3.204.000
0	0	3	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	2.043.000
0	0	3	11	3	3			21		Gastos Corrientes	2.043.000
0	0	3	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	2.043.000
0	0	3	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	7.311.600
0	0	3	11	3	4			21		Gastos Corrientes	7.311.600
0	0	3	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	7.311.600
0	0	3	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	10.380.000
0	0	3	11	3	5			21		Gastos Corrientes	10.380.000
0	0	3	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	10.380.000
0	0	3	11	3	7					Pasajes y Viáticos	1.542.480
0	0	3	11	3	7			21		Gastos Corrientes	1.542.480
0	0	3	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	1.542.480
0	0	3	11	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	360.000
0	0	3	11	3	8			21		Gastos Corrientes	360.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 26

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	360.000
0	0	3	11	3	9					Otros Servicios	1.705.320
0	0	3	11	3	9			21		Gastos Corrientes	1.705.320
0	0	3	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	1.705.320
0	0	3	11	5						Transferencias	1.875.653.800
0	0	3	11	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar	292.800.100
										Gastos Corrientes	
0	0	3	11	5	1	3				Becas	6.050.000
0	0	3	11	5	1	3		21		Gastos Corrientes	6.050.000
0	0	3	11	5	1	3		21	1	Moneda Nacional	6.050.000
0	0	3	11	5	1	7				Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc.	286.750.100
										S/Fines de Lucro	
0	0	3	11	5	1	7		21		Gastos Corrientes	286.750.100
0	0	3	11	5	1	7		21	1	Moneda Nacional	286.750.100
0	0	3	11	5	2					Transf. al Sector Privado para Financiar	56.000
										Gastos Capital	
0	0	3	11	5	2	3				Transferencias para Actividades Científicas o	56.000
										Académicas	
0	0	3	11	5	2	3		22		Gastos de Capital	56.000
0	0	3	11	5	2	3		22	1	Moneda Nacional	56.000
0	0	3	11	5	7					Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos	1.582.797.700
										Corrientes	
0	0	3	11	5	7	1				Transferencias a Gobiernos Provinciales	1.323.090.200
0	0	3	11	5	7	1		21		Gastos Corrientes	1.323.090.200
0	0	3	11	5	7	1		21	1	Moneda Nacional	1.323.090.200
0	0	3	11	5	7	6				Transferencias a Gobiernos Municipales	259.707.500
0	0	3	11	5	7	6		21		Gastos Corrientes	259.707.500
0	0	3	11	5	7	6		21	1	Moneda Nacional	259.707.500
0	0	3	13							Recursos con Afectación Específica	155.547.400
0	0	3	13	2						Bienes de Consumo	23.672.600
0	0	3	13	2				21		Gastos Corrientes	23.672.600
0	0	3	13	2				21	1	Moneda Nacional	23.672.600
0	0	3	13	3						Servicios No Personales	5.309.000
0	0	3	13	3	2					Alquileres y Derechos	400.000
0	0	3	13	3	2			21		Gastos Corrientes	400.000
0	0	3	13	3	2			21	1	Moneda Nacional	400.000
0	0	3	13	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.259.000
0	0	3	13	3	3			21		Gastos Corrientes	1.259.000
0	0	3	13	3	3			21	1	Moneda Nacional	1.259.000
0	0	3	13	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	3.250.000
0	0	3	13	3	5			21		Gastos Corrientes	3.250.000
0	0	3	13	3	5			21	1	Moneda Nacional	3.250.000
0	0	3	13	3	9					Otros Servicios	400.000
0	0	3	13	3	9			21		Gastos Corrientes	400.000
0	0	3	13	3	9			21	1	Moneda Nacional	400.000
0	0	3	13	5						Transferencias	126.565.800
0	0	3	13	5	7					Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos	126.565.800
										Corrientes	
0	0	3	13	5	7	1				Transferencias a Gobiernos Provinciales	126.565.800

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 26

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3	13	5	7	1		21		Gastos Corrientes	126.565.800
0	0	3	13	5	7	1		21	1	Moneda Nacional	126.565.800
TOTAL											2.268.682.378

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 26

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Asistencia Alimentaria Federal, Focalizada y Promoción Productiva	1.227.493.300
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	1.227.493.300
0	0	1	3	2							Promoción y Asistencia Social	1.227.493.300
0	0	1	3	2	11						Tesoro Nacional	1.206.599.500
0	0	1	3	2	11	5					Transferencias	1.206.599.500
0	0	1	3	2	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	7.730.300
0	0	1	3	2	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	7.730.300
0	0	1	3	2	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	7.730.300
0	0	1	3	2	11	5	1	7	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	2.560.500
0	0	1	3	2	11	5	1	7	9999	6	Provincia de Buenos Aires	1.920.400
0	0	1	3	2	11	5	1	7	9999	38	Provincia de Jujuy	1.011.400
0	0	1	3	2	11	5	1	7	9999	54	Provincia de Misiones	2.238.000
0	0	1	3	2	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	1.198.869.200
0	0	1	3	2	11	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	939.161.700
0	0	1	3	2	11	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	939.161.700
0	0	1	3	2	11	5	7	1	3001	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	118.139.700
0	0	1	3	2	11	5	7	1	3001	6	Provincia de Buenos Aires	432.945.000
0	0	1	3	2	11	5	7	1	3001	10	Provincia de Catamarca	9.125.100
0	0	1	3	2	11	5	7	1	3001	14	Provincia de Córdoba	40.817.700
0	0	1	3	2	11	5	7	1	3001	18	Provincia de Corrientes	44.183.000
0	0	1	3	2	11	5	7	1	3001	22	Provincia del Chaco	22.130.200
0	0	1	3	2	11	5	7	1	3001	26	Provincia del Chubut	8.378.000
0	0	1	3	2	11	5	7	1	3001	30	Provincia de Entre Ríos	25.035.500
0	0	1	3	2	11	5	7	1	3001	34	Provincia de Formosa	14.261.600
0	0	1	3	2	11	5	7	1	3001	38	Provincia de Jujuy	12.203.600
0	0	1	3	2	11	5	7	1	3001	42	Provincia de La Pampa	7.396.800
0	0	1	3	2	11	5	7	1	3001	46	Provincia de La Rioja	8.178.500
0	0	1	3	2	11	5	7	1	3001	50	Provincia de Mendoza	22.759.600
0	0	1	3	2	11	5	7	1	3001	54	Provincia de Misiones	17.704.000
0	0	1	3	2	11	5	7	1	3001	62	Provincia de Río Negro	11.310.900
0	0	1	3	2	11	5	7	1	3001	66	Provincia de Salta	22.621.800
0	0	1	3	2	11	5	7	1	3001	70	Provincia de San Juan	15.931.900
0	0	1	3	2	11	5	7	1	3001	74	Provincia de San Luis	8.360.200
0	0	1	3	2	11	5	7	1	3001	78	Provincia de Santa Cruz	5.655.400
0	0	1	3	2	11	5	7	1	3001	82	Provincia de Santa Fe	41.801.300
0	0	1	3	2	11	5	7	1	3001	86	Provincia de Santiago del Estero	21.381.700
0	0	1	3	2	11	5	7	1	3001	90	Provincia de Tucumán	25.377.800
0	0	1	3	2	11	5	7	1	3001	94	Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	3.462.400
0	0	1	3	2	11	5	7	6			Transferencias a Gobiernos Municipales	259.707.500
0	0	1	3	2	11	5	7	6	9999		Sin discriminar	259.707.500
0	0	1	3	2	11	5	7	6	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	101.000.000
0	0	1	3	2	11	5	7	6	9999	6	Provincia de Buenos Aires	58.824.500
0	0	1	3	2	11	5	7	6	9999	14	Provincia de Córdoba	99.883.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 26

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1	3	2	13						Recursos con Afectación Específica	20.893.800
0	0	1	3	2	13	5					Transferencias	20.893.800
0	0	1	3	2	13	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	20.893.800
0	0	1	3	2	13	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	20.893.800
0	0	1	3	2	13	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	20.893.800
0	0	1	3	2	13	5	7	1	3001	6	Provincia de Buenos Aires	20.893.800
0	0	3									Asistencia al PROHUERTA	68.000.400
0	0	3	3								SERVICIOS SOCIALES	68.000.400
0	0	3	3	2							Promoción y Asistencia Social	68.000.400
0	0	3	3	2	11						Tesoro Nacional	68.000.400
0	0	3	3	2	11	5					Transferencias	68.000.400
0	0	3	3	2	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	68.000.400
0	0	3	3	2	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	68.000.400
0	0	3	3	2	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	68.000.400
0	0	3	3	2	11	5	1	7	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	68.000.400
0	0	5									Comedores Escolares	489.600.500
0	0	5	3								SERVICIOS SOCIALES	489.600.500
0	0	5	3	2							Promoción y Asistencia Social	489.600.500
0	0	5	3	2	11						Tesoro Nacional	383.928.500
0	0	5	3	2	11	5					Transferencias	383.928.500
0	0	5	3	2	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	383.928.500
0	0	5	3	2	11	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	383.928.500
0	0	5	3	2	11	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	383.928.500
0	0	5	3	2	11	5	7	1	3001	6	Provincia de Buenos Aires	52.716.914
0	0	5	3	2	11	5	7	1	3001	10	Provincia de Catamarca	5.576.904
0	0	5	3	2	11	5	7	1	3001	14	Provincia de Córdoba	25.163.343
0	0	5	3	2	11	5	7	1	3001	18	Provincia de Corrientes	7.471.220
0	0	5	3	2	11	5	7	1	3001	22	Provincia del Chaco	25.710.352
0	0	5	3	2	11	5	7	1	3001	26	Provincia del Chubut	7.445.584
0	0	5	3	2	11	5	7	1	3001	30	Provincia de Entre Ríos	20.369.144
0	0	5	3	2	11	5	7	1	3001	34	Provincia de Formosa	18.669.156
0	0	5	3	2	11	5	7	1	3001	38	Provincia de Jujuy	19.332.995
0	0	5	3	2	11	5	7	1	3001	42	Provincia de La Pampa	4.386.338
0	0	5	3	2	11	5	7	1	3001	46	Provincia de La Rioja	6.980.544
0	0	5	3	2	11	5	7	1	3001	50	Provincia de Mendoza	30.236.483
0	0	5	3	2	11	5	7	1	3001	54	Provincia de Misiones	20.693.669
0	0	5	3	2	11	5	7	1	3001	58	Provincia del Neuquén	12.304.409
0	0	5	3	2	11	5	7	1	3001	62	Provincia de Río Negro	15.529.842
0	0	5	3	2	11	5	7	1	3001	66	Provincia de Salta	24.818.068
0	0	5	3	2	11	5	7	1	3001	70	Provincia de San Juan	9.097.266
0	0	5	3	2	11	5	7	1	3001	74	Provincia de San Luis	4.973.415

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 26

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	5	3	2	11	5	7	1	3001	78	Provincia de Santa Cruz	133.699
0	0	5	3	2	11	5	7	1	3001	82	Provincia de Santa Fe	28.074.905
0	0	5	3	2	11	5	7	1	3001	86	Provincia de Santiago del Estero	13.879.794
0	0	5	3	2	11	5	7	1	3001	90	Provincia de Tucumán	30.014.359
0	0	5	3	2	11	5	7	1	3001	94	Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	350.097
0	0	5	3	2	13						Recursos con Afectación Específica	105.672.000
0	0	5	3	2	13	5					Transferencias	105.672.000
0	0	5	3	2	13	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	105.672.000
0	0	5	3	2	13	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	105.672.000
0	0	5	3	2	13	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	105.672.000
0	0	5	3	2	13	5	7	1	3001	6	Provincia de Buenos Aires	15.054.828
0	0	5	3	2	13	5	7	1	3001	10	Provincia de Catamarca	1.827.745
0	0	5	3	2	13	5	7	1	3001	14	Provincia de Córdoba	6.023.708
0	0	5	3	2	13	5	7	1	3001	18	Provincia de Corrientes	2.446.025
0	0	5	3	2	13	5	7	1	3001	22	Provincia del Chaco	6.203.081
0	0	5	3	2	13	5	7	1	3001	26	Provincia del Chubut	2.440.282
0	0	5	3	2	13	5	7	1	3001	30	Provincia de Entre Ríos	6.676.106
0	0	5	3	2	13	5	7	1	3001	34	Provincia de Formosa	3.893.524
0	0	5	3	2	13	5	7	1	3001	38	Provincia de Jujuy	6.336.997
0	0	5	3	2	13	5	7	1	3001	42	Provincia de La Pampa	1.215.208
0	0	5	3	2	13	5	7	1	3001	46	Provincia de La Rioja	2.289.283
0	0	5	3	2	13	5	7	1	3001	50	Provincia de Mendoza	7.685.089
0	0	5	3	2	13	5	7	1	3001	54	Provincia de Misiones	6.782.237
0	0	5	3	2	13	5	7	1	3001	58	Provincia del Neuquén	1.809.042
0	0	5	3	2	13	5	7	1	3001	62	Provincia de Río Negro	2.869.274
0	0	5	3	2	13	5	7	1	3001	66	Provincia de Salta	5.909.575
0	0	5	3	2	13	5	7	1	3001	70	Provincia de San Juan	2.980.903
0	0	5	3	2	13	5	7	1	3001	74	Provincia de San Luis	1.629.031
0	0	5	3	2	13	5	7	1	3001	78	Provincia de Santa Cruz	50.317
0	0	5	3	2	13	5	7	1	3001	82	Provincia de Santa Fe	9.198.073
0	0	5	3	2	13	5	7	1	3001	86	Provincia de Santiago del Estero	4.547.002
0	0	5	3	2	13	5	7	1	3001	90	Provincia de Tucumán	7.672.915
0	0	5	3	2	13	5	7	1	3001	94	Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	131.755
0	0	7									Comedores Comunitarios	211.075.400
0	0	7	3								SERVICIOS SOCIALES	211.075.400
0	0	7	3	2							Promoción y Asistencia Social	211.075.400
0	0	7	3	2	11						Tesoro Nacional	211.075.400
0	0	7	3	2	11	5					Transferencias	211.075.400
0	0	7	3	2	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	211.019.400
0	0	7	3	2	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	211.019.400
0	0	7	3	2	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	211.019.400
0	0	7	3	2	11	5	1	7	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	211.019.400
0	0	7	3	2	11	5	2				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	56.000
0	0	7	3	2	11	5	2	3			Transferencias para Actividades Científicas o Académicas	56.000
0	0	7	3	2	11	5	2	3	9999		Sin discriminar	56.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 26

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	7	3	2	11	5	2	3	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	56.000
0	0	8									Primeros Años - Proyecto PNUD ARG/06/017	6.050.000
0	0	8	3								SERVICIOS SOCIALES	6.050.000
0	0	8	3	2							Promoción y Asistencia Social	6.050.000
0	0	8	3	2	11						Tesoro Nacional	6.050.000
0	0	8	3	2	11	5					Transferencias	6.050.000
0	0	8	3	2	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	6.050.000
0	0	8	3	2	11	5	1	3			Becas	6.050.000
0	0	8	3	2	11	5	1	3		2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	6.050.000
TOTAL												2.002.219.600

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CATEDRA
Actividades:					
01	Asistencia Alimentaria Federal, Focalizada y Promoción Productiva	Subsecretaría de Políticas Alimentarias	1.229.319.256	4	0
02	Complemento Alimentario	Subsecretaría de Políticas Alimentarias	254.826.582	17	0
03	Asistencia al PROHUERTA	Coordinación Nacional PROHUERTA	68.000.400	0	0
05	Comedores Escolares	Subsecretaría de Políticas Alimentarias	489.600.500	0	0
07	Comedores Comunitarios	Subsecretaría de Políticas Alimentarias	220.885.640	0	0
08	Primeros Años - Proyecto PNUD ARG/06/017	Coordinación Técnica Proyecto PNUD ARG 06/017 "Primeros Años"	6.050.000	0	0
TOTAL:			2.268.682.378	21	0

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 26

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CATEDRA
Planta Permanente		
AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL		
Subsecretario	1	0
Subtotal Escalafón	1	0
Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)		
A	3	0
B	2	0
C	10	0
D	3	0
E	2	0
Subtotal Escalafón	20	0
TOTAL DEL PROGRAMA 26	21	0

PROGRAMA 28
FAMILIAS POR LA INCLUSIÓN SOCIAL

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y MONITOREO INSTITUCIONAL

Servicio Administrativo Financiero
311

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El Programa Familias por la Inclusión Social tiene por objetivo fundamental promover la protección social integral y restitución de derechos de familias en situación de vulnerabilidad social y territorial o en riesgo y exclusión social, alentando la promoción de sus capacidades, el ejercicio de ciudadanía y la inserción laboral y productiva.

Por otra parte, el Registro Nacional de Efectores de Desarrollo Local y Economía Social está dirigido a personas en situación de vulnerabilidad social que estén desarrollando actividades económicas, tales como producción de bienes y/o servicios, sean o no beneficiarios de programas de ingresos sociales, y cuyas actividades estén aportando al desarrollo local y a la economía social.

A estos beneficiarios se les otorga el monotributo social que es un régimen tributario optativo que permite vincularse a la economía formal, con la posibilidad de facturar con una CUIT registrada en AFIP, ser proveedor del Estado Nacional por compra directa, acceder al sistema de obras sociales de libre opción, homóloga al monotributo general y computándose el tiempo de permanencia en esta categoría como años activos a los efectos jubilatorios.

Los monotributistas sociales y grupos asociativos participan de proyectos en el marco del Plan Manos a la Obra. Las cooperativas de trabajo se vinculan en general a los programas de obra pública como Argentina Trabaja, Programa de Ingreso Social y otros.

Con la sanción de la Ley Nº 26.223 se modifica el tiempo de permanencia en el régimen de monotributista social que era de 24 meses, con lo cual el monotributo social se convierte en un régimen tributario permanente. Con ello, la inscripción en el régimen del monotributista social tiene un límite de permanencia relacionado directamente con las condiciones de productividad y situación de facturación.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Inscripción al Régimen de Monotributo Social	Titular de Derecho	200.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 28

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	218.142.700
0	0	3	11							Tesoro Nacional	194.692.700
0	0	3	11	5						Transferencias	194.692.700
0	0	3	11	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar	194.692.700
										Gastos Corrientes	
0	0	3	11	5	1	4				Ayudas Sociales a Personas	188.854.800
0	0	3	11	5	1	4		21		Gastos Corrientes	188.854.800
0	0	3	11	5	1	4		21	1	Moneda Nacional	188.854.800
0	0	3	11	5	1	7				Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc.	5.837.900
										S/Fines de Lucro	
0	0	3	11	5	1	7		21		Gastos Corrientes	5.837.900
0	0	3	11	5	1	7		21	1	Moneda Nacional	5.837.900
0	0	3	22							Crédito Externo	23.450.000
0	0	3	22	3						Servicios No Personales	18.760.000
0	0	3	22	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	18.760.000
0	0	3	22	3	4			21		Gastos Corrientes	18.760.000
0	0	3	22	3	4			21	1	Moneda Nacional	18.760.000
0	0	3	22	5						Transferencias	4.690.000
0	0	3	22	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar	4.690.000
										Gastos Corrientes	
0	0	3	22	5	1	7				Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc.	4.690.000
										S/Fines de Lucro	
0	0	3	22	5	1	7		21		Gastos Corrientes	4.690.000
0	0	3	22	5	1	7		21	1	Moneda Nacional	4.690.000
TOTAL											218.142.700

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 28

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Ingreso para Desarrollo Humano - IDH - Plan Familias (BID N° 2159/OC-AR)	199.382.700
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	199.382.700
0	0	1	3	2							Promoción y Asistencia Social	199.382.700
0	0	1	3	2	11						Tesoro Nacional	194.692.700
0	0	1	3	2	11	5					Transferencias	194.692.700
0	0	1	3	2	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	194.692.700
0	0	1	3	2	11	5	1	4			Ayudas Sociales a Personas	188.854.800
0	0	1	3	2	11	5	1	4			2 Ciudad Autónoma de Buenos Aires	130.034.400
0	0	1	3	2	11	5	1	4			42 Provincia de La Pampa	2.200
0	0	1	3	2	11	5	1	4			78 Provincia de Santa Cruz	702.000
0	0	1	3	2	11	5	1	4			82 Provincia de Santa Fe	27.594.000
0	0	1	3	2	11	5	1	4			86 Provincia de Santiago del Estero	24.758.100
0	0	1	3	2	11	5	1	4			90 Provincia de Tucumán	4.429.600
0	0	1	3	2	11	5	1	4			94 Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	1.334.500
0	0	1	3	2	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	5.837.900
0	0	1	3	2	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	5.837.900
0	0	1	3	2	11	5	1	7	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	5.837.900
0	0	1	3	2	22						Crédito Externo	4.690.000
0	0	1	3	2	22	5					Transferencias	4.690.000
0	0	1	3	2	22	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	4.690.000
0	0	1	3	2	22	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	4.690.000
0	0	1	3	2	22	5	1	7	9999		Sin discriminar	4.690.000
0	0	1	3	2	22	5	1	7	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	4.690.000
TOTAL												199.382.700

PROGRAMA 38

PROGRAMA DEL INGRESO SOCIAL CON TRABAJO

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y MONITOREO INSTITUCIONAL

Servicio Administrativo Financiero

311

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El objetivo general del programa es la promoción del desarrollo económico y la inclusión social, generando oportunidades para el desarrollo de las capacidades humanas y sociales, fundadas en una perspectiva integral de abordaje de situaciones de vulnerabilidad socio-ocupacional de sectores de población que cumplen con los criterios de elegibilidad.

Su ejecución consiste en el otorgamiento de subsidios a gobiernos provinciales, municipales, y otros entes habilitados, para la adquisición de herramientas, materiales y/o servicios vinculados con el desarrollo de proyectos en los cuales se incluyen personas asociadas en cooperativas de trabajo especialmente protegidas (Resolución INAES Nº 3026), por cuya participación los mismos perciben incentivos monetarios transferidos directamente a los cooperativistas, a cuentas bancarias individuales. Dichos proyectos se organizan en planes de actividades vinculados con módulos de capacitación, obra, producción y transferencia de tecnología en cuatro componentes básicos: saneamiento integral del hábitat; saneamiento integral de cuencas y obradores comunitarios, talleres de producción y transferencia para la mejora de infraestructura.

Las acciones se articulan con los Ministerios de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios; Educación; Salud; Trabajo, Empleo y Seguridad Social y Economía y Finanzas Públicas, así como con diversos actores locales, brindando actividades de capacitación y formación integral (cuidado de la salud, seguridad e higiene en el trabajo, oficios, formación ciudadana); fomento y apoyo a la alfabetización, terminalidad educativa primaria y secundaria; promoción de la organización cooperativa y asistencia técnica a entes ejecutores para la implementación del programa.

Se están profundizando estrategias hacia el desarrollo y la autonomía de los cooperativistas y la integración socio-comunitaria de las actividades. Se aspira a fortalecer y profundizar procesos en marcha e impulsar nuevas iniciativas, al tiempo que se fomentan mayores oportunidades de formación y capacitación.

Asimismo, se comenzará a fomentar los distintos productos y servicios ofrecidos por los efectores sociales y emprendedores de la economía social, generando de esta manera acciones de promoción y comercialización que aseguren la inserción, el fortalecimiento y el desarrollo sustentable de los diferentes emprendimientos productivos en todo el país.

El objetivo de estas acciones es fortalecer la capacidad instalada en los territorios para que las instituciones locales, principalmente mediante los proyectos integrales del Plan Manos a la Obra, puedan brindar asistencia técnica, capacitación, información y financiamiento.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia Técnica a Entes Ejecutores	Equipo Asistido	60
Asistencia Técnico Financiera para la Promoción de la Comercialización	Organización Promovida	523
Ingresos de Inclusión Social	Incentivo Liquidado	1.580.000
Terminalidad Educativa y Capacitación	Persona Incluida	100.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 38

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	4.661.598.433
0	0	3	11							Tesoro Nacional	4.636.224.433
0	0	3	11	1						Gastos en Personal	1.077.533
0	0	3	11	1	1					Personal Permanente	1.077.533
0	0	3	11	1	1	1				Retribución del Cargo	974.686
0	0	3	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	974.686
0	0	3	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	974.686
0	0	3	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	19.960
0	0	3	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	19.960
0	0	3	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	19.960
0	0	3	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	82.887
0	0	3	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	82.887
0	0	3	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	82.887
0	0	3	11	2						Bienes de Consumo	39.343.200
0	0	3	11	2				21		Gastos Corrientes	39.343.200
0	0	3	11	2				21	1	Moneda Nacional	39.343.200
0	0	3	11	3						Servicios No Personales	121.723.200
0	0	3	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	2.400.000
0	0	3	11	3	3			21		Gastos Corrientes	2.400.000
0	0	3	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	2.400.000
0	0	3	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	31.200.000
0	0	3	11	3	4			21		Gastos Corrientes	31.200.000
0	0	3	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	31.200.000
0	0	3	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	48.984.000
0	0	3	11	3	5			21		Gastos Corrientes	48.984.000
0	0	3	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	48.984.000
0	0	3	11	3	9					Otros Servicios	39.139.200
0	0	3	11	3	9			21		Gastos Corrientes	39.139.200
0	0	3	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	39.139.200
0	0	3	11	5						Transferencias	4.474.080.500
0	0	3	11	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar	2.427.605.000
0	0	3	11	5	1	4				Gastos Corrientes	
0	0	3	11	5	1	4		21		Ayudas Sociales a Personas	142.800.000
0	0	3	11	5	1	4		21		Gastos Corrientes	142.800.000
0	0	3	11	5	1	4		21	1	Moneda Nacional	142.800.000
0	0	3	11	5	1	7				Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc.	48.119.000
0	0	3	11	5	1	7		21		S/Fines de Lucro	
0	0	3	11	5	1	7		21		Gastos Corrientes	48.119.000
0	0	3	11	5	1	7		21	1	Moneda Nacional	48.119.000
0	0	3	11	5	1	8				Transferencias a Cooperativas	2.236.686.000
0	0	3	11	5	1	8		21		Gastos Corrientes	2.236.686.000
0	0	3	11	5	1	8		21	1	Moneda Nacional	2.236.686.000
0	0	3	11	5	7					Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos	2.046.475.500
0	0	3	11	5	7					Corrientes	
0	0	3	11	5	7	1				Transferencias a Gobiernos Provinciales	696.646.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 38

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3	11	5	7	1		21		Gastos Corrientes	696.646.000
0	0	3	11	5	7	1		21	1	Moneda Nacional	696.646.000
0	0	3	11	5	7	6				Transferencias a Gobiernos Municipales	1.349.829.500
0	0	3	11	5	7	6		21		Gastos Corrientes	1.349.829.500
0	0	3	11	5	7	6		21	1	Moneda Nacional	1.349.829.500
0	0	3	13							Recursos con Afectación Específica	25.374.000
0	0	3	13	2						Bienes de Consumo	4.000.000
0	0	3	13	2				21		Gastos Corrientes	4.000.000
0	0	3	13	2				21	1	Moneda Nacional	4.000.000
0	0	3	13	5						Transferencias	21.374.000
0	0	3	13	5	5					Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	21.374.000
0	0	3	13	5	5	2				Transf.a Emp. Pub.No Fina. para Financiar	21.374.000
0	0	3	13	5	5	2		21		Gastos Corrientes	21.374.000
0	0	3	13	5	5	2		21	1	Moneda Nacional	21.374.000
TOTAL											4.661.598.433

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 38

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Promoción del Ingreso Social con Trabajo	4.291.750.900
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	4.291.750.900
0	0	1	3	2							Promoción y Asistencia Social	4.291.750.900
0	0	1	3	2	11						Tesoro Nacional	4.270.376.900
0	0	1	3	2	11	5					Transferencias	4.270.376.900
0	0	1	3	2	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	2.404.766.000
0	0	1	3	2	11	5	1	4			Ayudas Sociales a Personas	142.800.000
0	0	1	3	2	11	5	1	4		2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	142.800.000
0	0	1	3	2	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	25.280.000
0	0	1	3	2	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	25.280.000
0	0	1	3	2	11	5	1	7	9999	6	Provincia de Buenos Aires	25.280.000
0	0	1	3	2	11	5	1	8			Transferencias a Cooperativas	2.236.686.000
0	0	1	3	2	11	5	1	8	9999		Sin discriminar	2.236.686.000
0	0	1	3	2	11	5	1	8	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	320.647.681
0	0	1	3	2	11	5	1	8	9999	6	Provincia de Buenos Aires	1.397.177.409
0	0	1	3	2	11	5	1	8	9999	14	Provincia de Córdoba	35.786.129
0	0	1	3	2	11	5	1	8	9999	18	Provincia de Corrientes	7.470.942
0	0	1	3	2	11	5	1	8	9999	22	Provincia del Chaco	3.721.332
0	0	1	3	2	11	5	1	8	9999	30	Provincia de Entre Ríos	13.415.225
0	0	1	3	2	11	5	1	8	9999	50	Provincia de Mendoza	320.621.577
0	0	1	3	2	11	5	1	8	9999	54	Provincia de Misiones	13.187.018
0	0	1	3	2	11	5	1	8	9999	74	Provincia de San Luis	6.038.019
0	0	1	3	2	11	5	1	8	9999	82	Provincia de Santa Fe	118.620.668
0	0	1	3	2	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	1.865.610.900
0	0	1	3	2	11	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	638.918.000
0	0	1	3	2	11	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	638.918.000
0	0	1	3	2	11	5	7	1	3001	6	Provincia de Buenos Aires	332.801.714
0	0	1	3	2	11	5	7	1	3001	90	Provincia de Tucumán	306.116.286
0	0	1	3	2	11	5	7	6			Transferencias a Gobiernos Municipales	1.226.692.900
0	0	1	3	2	11	5	7	6	9999		Sin discriminar	1.226.692.900
0	0	1	3	2	11	5	7	6	9999	6	Provincia de Buenos Aires	1.226.692.900
0	0	1	3	2	13						Recursos con Afectación Específica	21.374.000
0	0	1	3	2	13	5					Transferencias	21.374.000
0	0	1	3	2	13	5	5				Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	21.374.000
0	0	1	3	2	13	5	5	2			Transf.a Emp. Pub.No Fina. para Financiar Gastos Corrientes	21.374.000
0	0	1	3	2	13	5	5	2	525		Administración de Infraestructura Ferroviaria SE	21.374.000
0	0	1	3	2	13	5	5	2	525	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	21.374.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 38

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3									Asistencia Técnica y Financiera para la Promoción del Empleo Social y el Desarrollo Local	203.703.600
0	0	3	3								SERVICIOS SOCIALES	203.703.600
0	0	3	3	2							Promoción y Asistencia Social	203.703.600
0	0	3	3	2	11						Tesoro Nacional	203.703.600
0	0	3	3	2	11	5					Transferencias	203.703.600
0	0	3	3	2	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	22.839.000
0	0	3	3	2	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	22.839.000
0	0	3	3	2	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	22.839.000
0	0	3	3	2	11	5	1	7	9999	6	Provincia de Buenos Aires	22.839.000
0	0	3	3	2	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	180.864.600
0	0	3	3	2	11	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	57.728.000
0	0	3	3	2	11	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	57.728.000
0	0	3	3	2	11	5	7	1	3001	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	57.728.000
0	0	3	3	2	11	5	7	6			Transferencias a Gobiernos Municipales	123.136.600
0	0	3	3	2	11	5	7	6	9999		Sin discriminar	123.136.600
0	0	3	3	2	11	5	7	6	9999	6	Provincia de Buenos Aires	123.136.600
TOTAL												4.495.454.500

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CATEDRA
Actividades:					
01	Promoción del Ingreso Social con Trabajo	Secretaría de Coordinación y Monitoreo Institucional	4.335.814.900	0	0
02	Conducción y Coordinación del Programa Ingreso Social con Trabajo	Coordinación General Unidad Ejecutora Ingreso Social con Trabajo	35.877.533	12	0
03	Asistencia Técnica y Financiera para la Promoción del Empleo Social y el Desarrollo Local	Subsecretaría de Comercialización de la Economía Social	289.906.000	0	0
TOTAL:			4.661.598.433	12	0

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 38

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CATEDRA

Planta Permanente

Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)

A	3	0
B	1	0
C	3	0
D	5	0
Subtotal Escalafón	12	0
TOTAL DEL PROGRAMA 38	12	0

PROGRAMA 44

**ACCIONES PARA LA PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS
DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES**

UNIDAD EJECUTORA

**SUBSECRETARÍA DE DERECHOS PARA LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y
FAMILIA**

Servicio Administrativo Financiero
341

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa prevé continuar la profundización de cuatro líneas de acción para desarrollar en dispositivos de acción directa de la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia (SENAF), inclusión de equipos técnicos en proyectos del Consejo Federal y atención por demanda en el territorio nacional, tanto de Organismos Gubernamentales (OG) como Organismos No Gubernamentales (ONG) a efectos de intervenir directamente y/o transferir capacidades.

Una de las tareas es la creación y el fortalecimiento de una nueva institucionalidad, como así también el fortalecimiento familiar y comunitario, la restitución de derechos y cuidados en el ámbito familiar o institucional, el desarrollo de acciones en el territorio y las acciones destinadas a adolescentes infractores o presuntos infractores de la Ley Penal.

La Ley Nº 26.061 de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes impone al Estado la obligación de que las políticas públicas propendan al fortalecimiento del rol de la familia en la efectivización de los derechos de niños, niñas y adolescentes, garantizando además la integridad personal, preservando el derecho a la privacidad y a la intimidad familiar. Para ello, se ha dispuesto el reagrupamiento de las acciones arriba consignadas dentro del ámbito de tres nuevas áreas, a saber:

- Promoción del derecho a la convivencia familiar y restitución de derechos de niños, niñas y adolescentes sin cuidados parentales.
- Prevención de las formas de vulneración de derechos de niños, niñas, adolescentes y familias.
- Promoción de derechos y conductas saludables.

Asimismo, se ha propuesto la creación del Programa Territorio en Movimiento, que desarrollará acciones estratégicas tendientes a la evaluación de ámbitos sociocomunitarios para la obtención de diagnósticos certeros que permitan la intervención adecuada del programa.

Por último, las acciones destinadas a adolescentes infractores a la Ley Penal plantean la redefinición de los dispositivos de intervención específicos, tanto los que dependen de la SENAF, como aquellos que dependen de las jurisdicciones provinciales.

Se continúa la puesta en marcha o fortalecimiento de dispositivos de restricción de libertad, ya sea como instituciones residenciales o programas, como un soporte técnico específico para tornar posible y efectivo el principio de la medida de privación de libertad como último recurso y por el menor tiempo posible.

Estas acciones pueden desarrollarse tanto en dispositivos que implican la privación de libertad (Centros de Régimen Cerrado) como dispositivos de restricción de libertad (Residencias Educativas) y en dispositivos de monitoreo y supervisión en el ámbito sociocomunitario, asegurando en todos los casos la accesibilidad a derechos.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Acciones para el Fortalecimiento de Capacidades Organizaciones Gubernamentales y no Gubernamentales.	Persona Asistida	300
Acciones para el Fortalecimiento de Capacidades Organizaciones Gubernamentales y no Gubernamentales.	Organización Asistida	6
Asistencia a Adolescentes Infractores a la Ley Penal	Persona Asistida	2.000
Consolidación/Conformación/ Espacios Institucionales Gubernamentales y no Gubernamentales.	Organización Asistida	40
Fortalecimiento Familiar y/o Comunitario	Persona Asistida	1.800
Fortalecimiento Institucional de Organizaciones Territoriales	Persona Asistida	300
Fortalecimiento Institucional de Organizaciones Territoriales	Organización Asistida	5
Prevención de la Vulneración de Derechos	Persona Asistida	50
Transferencia de Capacidades y Construcción de Espacios Institucionales Gubernamentales	Organización Asistida	28

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 44

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	286.481.025
0	0	3	11							Tesoro Nacional	284.760.025
0	0	3	11	1						Gastos en Personal	222.539.108
0	0	3	11	1	1					Personal Permanente	105.729.748
0	0	3	11	1	1	1				Retribución del Cargo	39.250.333
0	0	3	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	39.250.333
0	0	3	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	39.250.333
0	0	3	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	29.272.843
0	0	3	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	29.272.843
0	0	3	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	29.272.843
0	0	3	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	5.710.265
0	0	3	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	5.710.265
0	0	3	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	5.710.265
0	0	3	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	18.194.377
0	0	3	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	18.194.377
0	0	3	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	18.194.377
0	0	3	11	1	1	7				Complementos	13.301.930
0	0	3	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	13.301.930
0	0	3	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	13.301.930
0	0	3	11	1	2					Personal Temporal	976.838
0	0	3	11	1	2	1				Retribuciones del Cargo	517.283
0	0	3	11	1	2	1		21		Gastos Corrientes	517.283
0	0	3	11	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	517.283
0	0	3	11	1	2	2				Retribuciones que no hacen al Cargo	206.913
0	0	3	11	1	2	2		21		Gastos Corrientes	206.913
0	0	3	11	1	2	2		21	1	Moneda Nacional	206.913
0	0	3	11	1	2	3				Sueldo Anual Complementario	60.350
0	0	3	11	1	2	3		21		Gastos Corrientes	60.350
0	0	3	11	1	2	3		21	1	Moneda Nacional	60.350
0	0	3	11	1	2	5				Contribuciones Patronales	192.292
0	0	3	11	1	2	5		21		Gastos Corrientes	192.292
0	0	3	11	1	2	5		21	1	Moneda Nacional	192.292
0	0	3	11	1	4					Asignaciones Familiares	2.548.658
0	0	3	11	1	4			21		Gastos Corrientes	2.548.658
0	0	3	11	1	4			21	1	Moneda Nacional	2.548.658
0	0	3	11	1	5					Asistencia Social al Personal	1.981.760
0	0	3	11	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	1.981.760
0	0	3	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	1.981.760
0	0	3	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	1.981.760
0	0	3	11	1	7					Gabinete de autoridades superiores	481.666
0	0	3	11	1	7			21		Gastos Corrientes	481.666
0	0	3	11	1	7			21	1	Moneda Nacional	481.666
0	0	3	11	1	8					Personal contratado	110.820.438

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 44

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	61.049.501
0	0	3	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	61.049.501
0	0	3	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	61.049.501
0	0	3	11	1	8	2				Adicionales al contrato	21.109.192
0	0	3	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	21.109.192
0	0	3	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	21.109.192
0	0	3	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	6.846.558
0	0	3	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	6.846.558
0	0	3	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	6.846.558
0	0	3	11	1	8	5				Contribuciones patronales	21.815.187
0	0	3	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	21.815.187
0	0	3	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	21.815.187
0	0	3	11	2						Bienes de Consumo	11.325.409
0	0	3	11	2				21		Gastos Corrientes	11.325.409
0	0	3	11	2				21	1	Moneda Nacional	11.325.409
0	0	3	11	3						Servicios No Personales	19.434.208
0	0	3	11	3	1					Servicios Básicos	1.575.460
0	0	3	11	3	1			21		Gastos Corrientes	1.575.460
0	0	3	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	1.575.460
0	0	3	11	3	2					Alquileres y Derechos	69.018
0	0	3	11	3	2			21		Gastos Corrientes	69.018
0	0	3	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	69.018
0	0	3	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	6.069.730
0	0	3	11	3	3			21		Gastos Corrientes	6.069.730
0	0	3	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	6.069.730
0	0	3	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	100.000
0	0	3	11	3	4			21		Gastos Corrientes	100.000
0	0	3	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	100.000
0	0	3	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	5.250.000
0	0	3	11	3	5			21		Gastos Corrientes	5.250.000
0	0	3	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	5.250.000
0	0	3	11	3	7					Pasajes y Viáticos	460.000
0	0	3	11	3	7			21		Gastos Corrientes	460.000
0	0	3	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	460.000
0	0	3	11	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	210.000
0	0	3	11	3	8			21		Gastos Corrientes	210.000
0	0	3	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	210.000
0	0	3	11	3	9					Otros Servicios	5.700.000
0	0	3	11	3	9			21		Gastos Corrientes	5.700.000
0	0	3	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	5.700.000
0	0	3	11	4						Bienes de Uso	800.000
0	0	3	11	4	3					Maquinaria y Equipo	800.000
0	0	3	11	4	3			22		Gastos de Capital	800.000
0	0	3	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	800.000
0	0	3	11	5						Transferencias	30.661.300

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 44

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3	11	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	17.531.300
0	0	3	11	5	1	4				Ayudas Sociales a Personas	17.231.300
0	0	3	11	5	1	4		21		Gastos Corrientes	17.231.300
0	0	3	11	5	1	4		21	1	Moneda Nacional	17.231.300
0	0	3	11	5	1	7				Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	300.000
0	0	3	11	5	1	7		21		Gastos Corrientes	300.000
0	0	3	11	5	1	7		21	1	Moneda Nacional	300.000
0	0	3	11	5	2					Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	244.000
0	0	3	11	5	2	4				Transf. a Otras Inst. Cult. y Sociales sin Fines de Lucro	244.000
0	0	3	11	5	2	4		22		Gastos de Capital	244.000
0	0	3	11	5	2	4		22	1	Moneda Nacional	244.000
0	0	3	11	5	6					Transferencias a Universidades Nacionales	7.276.000
0	0	3	11	5	6	1				Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos Corrientes	7.276.000
0	0	3	11	5	6	1		21		Gastos Corrientes	7.276.000
0	0	3	11	5	6	1		21	1	Moneda Nacional	7.276.000
0	0	3	11	5	7					Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	4.566.000
0	0	3	11	5	7	1				Transferencias a Gobiernos Provinciales	1.575.000
0	0	3	11	5	7	1		21		Gastos Corrientes	1.575.000
0	0	3	11	5	7	1		21	1	Moneda Nacional	1.575.000
0	0	3	11	5	7	6				Transferencias a Gobiernos Municipales	2.991.000
0	0	3	11	5	7	6		21		Gastos Corrientes	2.991.000
0	0	3	11	5	7	6		21	1	Moneda Nacional	2.991.000
0	0	3	11	5	8					Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	1.044.000
0	0	3	11	5	8	6				Transferencias a Gobiernos Municipales	1.044.000
0	0	3	11	5	8	6		22		Gastos de Capital	1.044.000
0	0	3	11	5	8	6		22	1	Moneda Nacional	1.044.000
0	0	3	13							Recursos con Afectación Específica	1.721.000
0	0	3	13	3						Servicios No Personales	1.721.000
0	0	3	13	3	1					Servicios Básicos	1.721.000
0	0	3	13	3	1			21		Gastos Corrientes	1.721.000
0	0	3	13	3	1			21	1	Moneda Nacional	1.721.000
TOTAL											286.481.025

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 44

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Acciones Federales de Promoción y Protección Integral de Derechos	11.075.000
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	11.075.000
0	0	1	3	2							Promoción y Asistencia Social	11.075.000
0	0	1	3	2	11						Tesoro Nacional	11.075.000
0	0	1	3	2	11	5					Transferencias	11.075.000
0	0	1	3	2	11	5	6				Transferencias a Universidades Nacionales	7.040.000
0	0	1	3	2	11	5	6	1			Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos Corrientes	7.040.000
0	0	1	3	2	11	5	6	1	849		Otras Universidades no especificadas	7.040.000
0	0	1	3	2	11	5	6	1	849	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	7.040.000
0	0	1	3	2	11	5	7	6			Transferencias a Gobiernos Municipales	2.991.000
0	0	1	3	2	11	5	7	6	9999		Sin discriminar	2.991.000
0	0	1	3	2	11	5	7	6	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	2.991.000
0	0	1	3	2	11	5	8	6			Transferencias a Gobiernos Municipales	1.044.000
0	0	1	3	2	11	5	8	6	9999		Sin discriminar	1.044.000
0	0	1	3	2	11	5	8	6	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	1.044.000
0	0	2									Acciones Directas de Promoción y Protección de Derechos	13.281.700
0	0	2	3								SERVICIOS SOCIALES	13.281.700
0	0	2	3	2							Promoción y Asistencia Social	13.281.700
0	0	2	3	2	11						Tesoro Nacional	13.281.700
0	0	2	3	2	11	5					Transferencias	13.281.700
0	0	2	3	2	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	13.281.700
0	0	2	3	2	11	5	1	4			Ayudas Sociales a Personas	13.281.700
0	0	2	3	2	11	5	1	4		2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	13.281.700
0	0	3									Implementación de Acciones Directas Destinadas a Adolescentes Infractores a la Ley Penal	6.304.600
0	0	3	3								SERVICIOS SOCIALES	6.304.600
0	0	3	3	2							Promoción y Asistencia Social	6.304.600
0	0	3	3	2	11						Tesoro Nacional	6.304.600

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 44

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3	3	2	11	5					Transferencias	6.304.600
0	0	3	3	2	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	4.249.600
0	0	3	3	2	11	5	1	4			Ayudas Sociales a Personas	3.949.600
0	0	3	3	2	11	5	1	4			2 Ciudad Autónoma de Buenos Aires	3.949.600
0	0	3	3	2	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	300.000
0	0	3	3	2	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	300.000
0	0	3	3	2	11	5	1	7	9999		2 Ciudad Autónoma de Buenos Aires	300.000
0	0	3	3	2	11	5	2				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	244.000
0	0	3	3	2	11	5	2	4			Transf. a Otras Inst. Cult. y Sociales sin Fines de Lucro	244.000
0	0	3	3	2	11	5	2	4	9999		Sin discriminar	244.000
0	0	3	3	2	11	5	2	4	9999		2 Ciudad Autónoma de Buenos Aires	244.000
0	0	3	3	2	11	5	6				Transferencias a Universidades Nacionales	236.000
0	0	3	3	2	11	5	6	1			Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos Corrientes	236.000
0	0	3	3	2	11	5	6	1	849		Otras Universidades no especificadas	236.000
0	0	3	3	2	11	5	6	1	849		2 Ciudad Autónoma de Buenos Aires	236.000
0	0	3	3	2	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	1.575.000
0	0	3	3	2	11	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	1.575.000
0	0	3	3	2	11	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	1.575.000
0	0	3	3	2	11	5	7	1	3001		2 Ciudad Autónoma de Buenos Aires	1.575.000
TOTAL												30.661.300

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CATEDRA
Actividades:					
01	Acciones Federales de Promoción y Protección Integral de Derechos	Subsecretaría de Derechos para la Niñez, Adolescencia y Familia	11.075.000	0	0
02	Acciones Directas de Promoción y Protección de Derechos	Subsecretaría de Derechos para la Niñez, Adolescencia y Familia	258.015.441	809	0
03	Implementación de Acciones Directas Destinadas a Adolescentes Infractores a la Ley Penal	Subsecretaría de Derechos para la Niñez, Adolescencia y Familia	17.390.584	0	0
TOTAL:			286.481.025	809	0

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 44

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CATEDRA
Planta Permanente		
AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL		
Subsecretario	1	0
Subtotal Escalafón	1	0
Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)		
A	16	0
B	27	0
C	228	0
D	224	0
E	105	0
Subtotal Escalafón	600	0
PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA DEL SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL		
Ayudante Mayor	1	0
Ayudante Principal	2	0
Ayudante 1ro.	2	0
Ayudante 2do.	6	0
Ayudante 3ro.	11	0
Ayudante 4to.	20	0
Ayudante 5to.	49	0
Sub-Ayudante	109	0
Subtotal Escalafón	200	0
Planta Temporaria		
Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)		
C	8	0
Subtotal Escalafón	8	0
TOTAL DEL PROGRAMA 44	809	0

PROGRAMA 45

**POLÍTICAS FEDERALES PARA LA PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE
NIÑOS Y ADOLESCENTES**

UNIDAD EJECUTORA

**SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL E INTEGRACIÓN
FEDERAL**

Servicio Administrativo Financiero
341

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Las Políticas Federales para la promoción de los derechos de niñas niños y adolescentes se orientan a poner en pleno funcionamiento los órganos administrativos que garanticen y efectivicen los sistemas de protección integral de dichos derechos en todo el territorio nacional, según lo dispuesto por la Ley N° 26.061 de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes. Por ello, el objetivo general de este programa es garantizar el ejercicio pleno de los derechos consagrados en la citada ley.

Para ello es necesario el fortalecimiento del rol de la familia en la efectivización de los derechos de las niñas/os y adolescentes; la descentralización de los organismos de aplicación y de los planes y programas específicos de las distintas políticas de protección de derechos a fin de garantizar una mayor autonomía, agilidad y eficacia; una gestión asociada de los organismos de gobierno, en sus distintos niveles en coordinación de la sociedad civil con capacitación y fiscalización permanente.

Asimismo, es preciso promocionar redes intersectoriales locales y propiciar la constitución de organizaciones y organismos para la defensa y protección de los derechos de las niñas/os y adolescentes.

Estas tareas se desarrollan en tres áreas, nacional, provincial y federal y para ello se requiere la representación interministerial y de las organizaciones de la sociedad civil.

Por otra parte, el programa debe garantizar el funcionamiento del Consejo Federal de Niñez, Adolescencia y Familia.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia Financiera a Organizaciones Gubernamentales y no Gubernamentales	Organización Asistida	300
Asistencia Técnica a Organizaciones Gubernamentales y no Gubernamentales	Organización Asistida	0
Fortalecimiento Institucional y Transferencia de Tecnologías	Seminario	24
Fortalecimiento para el Sistema de Protección de Derechos	Institución Asistida	10
Investigaciones Científicas en Infancia y Adolescencia	Investigación Realizada	6
Promoción de Fortalecimiento Familiar y Comunitario	Taller Socio-Familiar Realizado	40

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 45

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	109.933.083
0	0	3	11							Tesoro Nacional	109.933.083
0	0	3	11	1						Gastos en Personal	86.511.176
0	0	3	11	1	1					Personal Permanente	18.080.394
0	0	3	11	1	1	1				Retribución del Cargo	7.706.518
0	0	3	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	7.706.518
0	0	3	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	7.706.518
0	0	3	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	4.796.792
0	0	3	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	4.796.792
0	0	3	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	4.796.792
0	0	3	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	1.041.943
0	0	3	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	1.041.943
0	0	3	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	1.041.943
0	0	3	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	3.319.888
0	0	3	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	3.319.888
0	0	3	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	3.319.888
0	0	3	11	1	1	7				Complementos	1.215.253
0	0	3	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	1.215.253
0	0	3	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	1.215.253
0	0	3	11	1	2					Personal Temporal	397.712
0	0	3	11	1	2	1				Retribuciones del Cargo	193.981
0	0	3	11	1	2	1		21		Gastos Corrientes	193.981
0	0	3	11	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	193.981
0	0	3	11	1	2	2				Retribuciones que no hacen al Cargo	100.870
0	0	3	11	1	2	2		21		Gastos Corrientes	100.870
0	0	3	11	1	2	2		21	1	Moneda Nacional	100.870
0	0	3	11	1	2	3				Sueldo Anual Complementario	24.571
0	0	3	11	1	2	3		21		Gastos Corrientes	24.571
0	0	3	11	1	2	3		21	1	Moneda Nacional	24.571
0	0	3	11	1	2	5				Contribuciones Patronales	78.290
0	0	3	11	1	2	5		21		Gastos Corrientes	78.290
0	0	3	11	1	2	5		21	1	Moneda Nacional	78.290
0	0	3	11	1	4					Asignaciones Familiares	826.380
0	0	3	11	1	4			21		Gastos Corrientes	826.380
0	0	3	11	1	4			21	1	Moneda Nacional	826.380
0	0	3	11	1	5					Asistencia Social al Personal	826.960
0	0	3	11	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	801.960
0	0	3	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	801.960
0	0	3	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	801.960
0	0	3	11	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	25.000
0	0	3	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	25.000
0	0	3	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	25.000
0	0	3	11	1	7					Gabinete de autoridades superiores	481.666

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 45

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3	11	1	7			21		Gastos Corrientes	481.666
0	0	3	11	1	7			21	1	Moneda Nacional	481.666
0	0	3	11	1	8					Personal contratado	65.898.064
0	0	3	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	38.951.807
0	0	3	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	38.951.807
0	0	3	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	38.951.807
0	0	3	11	1	8	2				Adicionales al contrato	9.902.889
0	0	3	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	9.902.889
0	0	3	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	9.902.889
0	0	3	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	4.071.225
0	0	3	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	4.071.225
0	0	3	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	4.071.225
0	0	3	11	1	8	5				Contribuciones patronales	12.972.143
0	0	3	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	12.972.143
0	0	3	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	12.972.143
0	0	3	11	2						Bienes de Consumo	2.424.650
0	0	3	11	2				21		Gastos Corrientes	2.424.650
0	0	3	11	2				21	1	Moneda Nacional	2.424.650
0	0	3	11	3						Servicios No Personales	3.271.575
0	0	3	11	3	1					Servicios Básicos	699.890
0	0	3	11	3	1			21		Gastos Corrientes	699.890
0	0	3	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	699.890
0	0	3	11	3	2					Alquileres y Derechos	61.897
0	0	3	11	3	2			21		Gastos Corrientes	61.897
0	0	3	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	61.897
0	0	3	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.103.560
0	0	3	11	3	3			21		Gastos Corrientes	1.103.560
0	0	3	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	1.103.560
0	0	3	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	70.103
0	0	3	11	3	4			21		Gastos Corrientes	70.103
0	0	3	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	70.103
0	0	3	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	30.000
0	0	3	11	3	5			21		Gastos Corrientes	30.000
0	0	3	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	30.000
0	0	3	11	3	7					Pasajes y Viáticos	706.125
0	0	3	11	3	7			21		Gastos Corrientes	706.125
0	0	3	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	706.125
0	0	3	11	3	9					Otros Servicios	600.000
0	0	3	11	3	9			21		Gastos Corrientes	600.000
0	0	3	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	600.000
0	0	3	11	4						Bienes de Uso	2.078.207
0	0	3	11	4	3					Maquinaria y Equipo	2.078.207
0	0	3	11	4	3			22		Gastos de Capital	2.078.207
0	0	3	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	2.078.207
0	0	3	11	5						Transferencias	15.647.475

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 45

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3	11	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	3.394.928
0	0	3	11	5	1	4				Ayudas Sociales a Personas	286.000
0	0	3	11	5	1	4		21		Gastos Corrientes	286.000
0	0	3	11	5	1	4		21	1	Moneda Nacional	286.000
0	0	3	11	5	1	7				Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	3.108.928
0	0	3	11	5	1	7		21		Gastos Corrientes	3.108.928
0	0	3	11	5	1	7		21	1	Moneda Nacional	3.108.928
0	0	3	11	5	6					Transferencias a Universidades Nacionales	1.767.740
0	0	3	11	5	6	1				Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos Corrientes	1.767.740
0	0	3	11	5	6	1		21		Gastos Corrientes	1.767.740
0	0	3	11	5	6	1		21	1	Moneda Nacional	1.767.740
0	0	3	11	5	7					Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	10.484.807
0	0	3	11	5	7	1				Transferencias a Gobiernos Provinciales	6.925.307
0	0	3	11	5	7	1		21		Gastos Corrientes	6.925.307
0	0	3	11	5	7	1		21	1	Moneda Nacional	6.925.307
0	0	3	11	5	7	6				Transferencias a Gobiernos Municipales	3.559.500
0	0	3	11	5	7	6		21		Gastos Corrientes	3.559.500
0	0	3	11	5	7	6		21	1	Moneda Nacional	3.559.500
TOTAL											109.933.083

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 45

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Políticas Federales para el Desarrollo de los Espacios Institucionales	11.574.735
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	11.574.735
0	0	1	3	2							Promoción y Asistencia Social	11.574.735
0	0	1	3	2	11						Tesoro Nacional	11.574.735
0	0	1	3	2	11	5					Transferencias	11.574.735
0	0	1	3	2	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	3.108.928
0	0	1	3	2	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	3.108.928
0	0	1	3	2	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	3.108.928
0	0	1	3	2	11	5	1	7	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	3.108.928
0	0	1	3	2	11	5	6				Transferencias a Universidades Nacionales	1.767.740
0	0	1	3	2	11	5	6	1			Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos Corrientes	1.767.740
0	0	1	3	2	11	5	6	1	849		Otras Universidades no especificadas	1.767.740
0	0	1	3	2	11	5	6	1	849	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	1.767.740
0	0	1	3	2	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	6.698.067
0	0	1	3	2	11	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	3.138.567
0	0	1	3	2	11	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	3.138.567
0	0	1	3	2	11	5	7	1	3001	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	3.138.567
0	0	1	3	2	11	5	7	6			Transferencias a Gobiernos Municipales	3.559.500
0	0	1	3	2	11	5	7	6	9999		Sin discriminar	3.559.500
0	0	1	3	2	11	5	7	6	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	3.559.500
0	0	2									Políticas Federales para el Fortalecimiento Familiar y Comunitario	4.072.740
0	0	2	3								SERVICIOS SOCIALES	4.072.740
0	0	2	3	2							Promoción y Asistencia Social	4.072.740
0	0	2	3	2	11						Tesoro Nacional	4.072.740
0	0	2	3	2	11	5					Transferencias	4.072.740
0	0	2	3	2	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	286.000
0	0	2	3	2	11	5	1	4			Ayudas Sociales a Personas	286.000
0	0	2	3	2	11	5	1	4		2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	286.000
0	0	2	3	2	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	3.786.740
0	0	2	3	2	11	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	3.786.740
0	0	2	3	2	11	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	3.786.740

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 45

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	2	3	2	11	5	7	1	3001	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	3.786.740
TOTAL												15.647.475

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CATEDRA
Actividades:					
01	Políticas Federales para el Desarrollo de los Espacios Institucionales	Subsecretaría de Desarrollo Institucional e Integración Federal	105.860.343	125	0
02	Políticas Federales para el Fortalecimiento Familiar y Comunitario	Subsecretaría de Desarrollo Institucional e Integración Federal	4.072.740	0	0
TOTAL:			109.933.083	125	0

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 45

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CATEDRA

Planta Permanente

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Subsecretario	1	0
Subtotal Escalafón	1	0

Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)

A	1	0
B	8	0
C	49	0
D	50	0
E	13	0
Subtotal Escalafón	121	0

Planta Temporaria

Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)

C	3	0
Subtotal Escalafón	3	0

TOTAL DEL PROGRAMA 45	125	0
------------------------------	------------	----------

PROGRAMA 46

**PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE ADULTOS
MAYORES**

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN NACIONAL DE POLÍTICAS PARA ADULTOS MAYORES

Servicio Administrativo Financiero
341

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa participa de las acciones orientadas a la protección de los adultos mayores. Abarca acciones de prevención y promoción de la calidad de vida de los mayores y el cuidado domiciliario e institucional, considerando también la atención directa en las residencias y centros de día, con criterios de calidad en la prestación.

Asimismo, este programa se propone fortalecer a las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales que trabajen en la temática de los adultos mayores.

Por otra parte, es prioritaria para este programa la atención de los mayores carenciados dado que es el único programa del estado nacional que considera a este grupo en lo que se refiere a prestaciones sociales.

Dentro de las tareas que encara el programa está la de fortalecer la capacidad técnica y de gestión de las organizaciones que trabajan con la problemática de adultos mayores, fortalecer su participación social y promover las instancias alternativas a la institucionalización de las personas mayores y el resguardo de su calidad de vida, así como la mejora de la calidad de los servicios de institucionalización.

Asimismo, se trabaja sobre la capacitación de equipos técnicos que brinden servicios a las personas mayores, la formación de responsables de hogares y centros de día; y la formación de equipos profesionales y no profesionales (pasantías, cursos, seminarios, simposium, especializaciones etc).

Otro aspecto a tener en cuenta es la participación social de los adultos mayores, a través de la promoción y empoderamiento de organizaciones de adultos mayores, la utilización del tiempo libre, la capacitación a los adultos mayores en temas que mejoren su calidad de vida y su organización, la prevención del abuso y el maltrato contra las personas mayores, la transferencia de saberes desde los mayores a otros grupos generacionales.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia Técnica para la Atención de Adultos Mayores	Curso	17
Asistencia Técnica para la Atención de Adultos Mayores	Organización Asistida	41
Atención de Adultos Mayores en Institutos	Persona Asistida	470
Capacitación en Servicios Brindados a Adultos Mayores	Persona Capacitada	6.130
Capacitación en Servicios Brindados a Adultos Mayores	Persona Asistida	4.000
Promoción de los Derechos de los Adultos Mayores	Persona Asistida	9.664

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 46

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	97.333.842
0	0	3	11							Tesoro Nacional	97.333.842
0	0	3	11	1						Gastos en Personal	36.481.670
0	0	3	11	1	1					Personal Permanente	11.846.711
0	0	3	11	1	1	1				Retribución del Cargo	5.255.175
0	0	3	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	5.255.175
0	0	3	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	5.255.175
0	0	3	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	3.167.602
0	0	3	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	3.167.602
0	0	3	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	3.167.602
0	0	3	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	701.898
0	0	3	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	701.898
0	0	3	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	701.898
0	0	3	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	2.236.458
0	0	3	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	2.236.458
0	0	3	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	2.236.458
0	0	3	11	1	1	7				Complementos	485.578
0	0	3	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	485.578
0	0	3	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	485.578
0	0	3	11	1	4					Asignaciones Familiares	377.840
0	0	3	11	1	4			21		Gastos Corrientes	377.840
0	0	3	11	1	4			21	1	Moneda Nacional	377.840
0	0	3	11	1	5					Asistencia Social al Personal	373.560
0	0	3	11	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	358.560
0	0	3	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	358.560
0	0	3	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	358.560
0	0	3	11	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	15.000
0	0	3	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	15.000
0	0	3	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	15.000
0	0	3	11	1	8					Personal contratado	23.883.559
0	0	3	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	14.080.890
0	0	3	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	14.080.890
0	0	3	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	14.080.890
0	0	3	11	1	8	2				Adicionales al contrato	3.625.609
0	0	3	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	3.625.609
0	0	3	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	3.625.609
0	0	3	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	1.475.542
0	0	3	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	1.475.542
0	0	3	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	1.475.542
0	0	3	11	1	8	5				Contribuciones patronales	4.701.518
0	0	3	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	4.701.518
0	0	3	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	4.701.518
0	0	3	11	2						Bienes de Consumo	24.852.360

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 46

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3	11	2				21		Gastos Corrientes	24.852.360
0	0	3	11	2				21	1	Moneda Nacional	24.852.360
0	0	3	11	3						Servicios No Personales	7.222.933
0	0	3	11	3	1					Servicios Básicos	589.863
0	0	3	11	3	1			21		Gastos Corrientes	589.863
0	0	3	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	589.863
0	0	3	11	3	2					Alquileres y Derechos	11.580
0	0	3	11	3	2			21		Gastos Corrientes	11.580
0	0	3	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	11.580
0	0	3	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	4.095.490
0	0	3	11	3	3			21		Gastos Corrientes	4.095.490
0	0	3	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	4.095.490
0	0	3	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	50.000
0	0	3	11	3	4			21		Gastos Corrientes	50.000
0	0	3	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	50.000
0	0	3	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	110.000
0	0	3	11	3	5			21		Gastos Corrientes	110.000
0	0	3	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	110.000
0	0	3	11	3	7					Pasajes y Viáticos	350.000
0	0	3	11	3	7			21		Gastos Corrientes	350.000
0	0	3	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	350.000
0	0	3	11	3	9					Otros Servicios	2.016.000
0	0	3	11	3	9			21		Gastos Corrientes	2.016.000
0	0	3	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	2.016.000
0	0	3	11	4						Bienes de Uso	1.660.000
0	0	3	11	4	3					Maquinaria y Equipo	1.660.000
0	0	3	11	4	3			22		Gastos de Capital	1.660.000
0	0	3	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	1.660.000
0	0	3	11	5						Transferencias	27.116.879
0	0	3	11	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar	11.983.686
0	0	3	11	5	1	4				Gastos Corrientes	
0	0	3	11	5	1	4				Ayudas Sociales a Personas	4.399.200
0	0	3	11	5	1	4		21		Gastos Corrientes	4.399.200
0	0	3	11	5	1	4		21	1	Moneda Nacional	4.399.200
0	0	3	11	5	1	7				Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc.	7.584.486
0	0	3	11	5	1	7				S/Fines de Lucro	
0	0	3	11	5	1	7		21		Gastos Corrientes	7.584.486
0	0	3	11	5	1	7		21	1	Moneda Nacional	7.584.486
0	0	3	11	5	6					Transferencias a Universidades Nacionales	3.046.000
0	0	3	11	5	6	1				Transferencias a Univ. Nac. p/financiar	3.046.000
0	0	3	11	5	6	1		21		Gastos Corrientes	3.046.000
0	0	3	11	5	6	1		21	1	Moneda Nacional	3.046.000
0	0	3	11	5	7					Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos	12.087.193
0	0	3	11	5	7	1				Corrientes	
0	0	3	11	5	7	1				Transferencias a Gobiernos Provinciales	5.670.569
0	0	3	11	5	7	1		21		Gastos Corrientes	5.670.569
0	0	3	11	5	7	1		21	1	Moneda Nacional	5.670.569

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 46

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3	11	5	7	6				Transferencias a Gobiernos Municipales	6.416.624
0	0	3	11	5	7	6		21		Gastos Corrientes	6.416.624
0	0	3	11	5	7	6		21	1	Moneda Nacional	6.416.624
TOTAL											97.333.842

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 46

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Acciones Federales para la Protección de los Adultos Mayores	22.717.679
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	22.717.679
0	0	1	3	2							Promoción y Asistencia Social	22.717.679
0	0	1	3	2	11						Tesoro Nacional	22.717.679
0	0	1	3	2	11	5					Transferencias	22.717.679
0	0	1	3	2	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	7.584.486
0	0	1	3	2	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	7.584.486
0	0	1	3	2	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	7.584.486
0	0	1	3	2	11	5	1	7	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	7.584.486
0	0	1	3	2	11	5	6				Transferencias a Universidades Nacionales	3.046.000
0	0	1	3	2	11	5	6	1			Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos Corrientes	3.046.000
0	0	1	3	2	11	5	6	1	849		Otras Universidades no especificadas	3.046.000
0	0	1	3	2	11	5	6	1	849	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	3.046.000
0	0	1	3	2	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	12.087.193
0	0	1	3	2	11	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	5.670.569
0	0	1	3	2	11	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	5.670.569
0	0	1	3	2	11	5	7	1	3001	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	5.670.569
0	0	1	3	2	11	5	7	6			Transferencias a Gobiernos Municipales	6.416.624
0	0	1	3	2	11	5	7	6	9999		Sin discriminar	6.416.624
0	0	1	3	2	11	5	7	6	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	6.416.624
0	0	2									Asistencia en Modalidad Residencial para Adultos Mayores	4.399.200
0	0	2	3								SERVICIOS SOCIALES	4.399.200
0	0	2	3	2							Promoción y Asistencia Social	4.399.200
0	0	2	3	2	11						Tesoro Nacional	4.399.200
0	0	2	3	2	11	5					Transferencias	4.399.200
0	0	2	3	2	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	4.399.200
0	0	2	3	2	11	5	1	4			Ayudas Sociales a Personas	4.399.200
0	0	2	3	2	11	5	1	4		2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	4.399.200
TOTAL												27.116.879

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CATEDRA
Actividades:					
01	Acciones Federales para la Protección de los Adultos Mayores	Dirección Nacional de Políticas para Adultos Mayores	22.717.679	0	0
02	Asistencia en Modalidad Residencial para Adultos Mayores	Dirección Nacional de Políticas para Adultos Mayores	74.616.163	91	0
TOTAL:			97.333.842	91	0

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 46

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CATEDRA

Planta Permanente

Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)

A	1	0
B	5	0
C	21	0
D	36	0
E	28	0
Subtotal Escalafón	91	0
TOTAL DEL PROGRAMA 46	91	0

PROGRAMA 47

**PROMOCIÓN Y ASISTENCIA A LOS CENTROS DE DESARROLLO
INFANTIL COMUNITARIOS**

UNIDAD EJECUTORA

**COMISIÓN DE PROMOCIÓN Y ASISTENCIA DE LOS CENTROS DE
DESARROLLO INFANTIL COMUNITARIOS**

Servicio Administrativo Financiero
341

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa se encarga de la atención integral de la primera infancia, definida como el conjunto de acciones coordinadas que tienden a satisfacer los derechos esenciales de los niños y niñas de 45 días hasta cuatro años de edad, a fin de garantizar su adecuado crecimiento desde un enfoque integral de derecho, potenciando el cuidado y crianza, con perspectiva de integración social, institucional y territorial.

Las acciones del programa se encaran fundamentalmente a través de los Centros de Desarrollo Infantil Comunitario. Las líneas de acción de los centros deben ser establecidas sobre la base de ejes que permitan instalar los espacios de prevención, promoción y asistencia de niñas y niños.

Se promueve la participación de los actores sociales a través de su inclusión como agente activo en el proceso, con la finalidad de garantizar la inclusión socioeducativa de los niños y niñas atendiendo sus necesidades básicas, fortaleciendo su entorno físico social y comunitario en esta etapa, de una manera organizada, protectora y participativa.

Durante el año se desarrollarán acciones federales y directas, dentro de las primeras se encuentran la de promover y acompañar el proceso de conformación del Sistema de Protección Integral de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes en los niveles de gobierno provincial, municipal y local, promover y acompañar el proceso de descentralización de políticas dirigidas a la niñez y adolescencia con el objeto de brindar mayor agilidad y eficacia a dichas políticas y de avanzar en su adecuación a las realidades locales, desarrollar acciones destinadas a la conformación y fortalecimiento de espacios de Desarrollo Infantil en los Centros Integradores Comunitarios- Creciendo Juntos, implementar el Registro Único de Centros de Desarrollo Infantil Comunitarios, mapeo para la generación de una nómina de Centros de Desarrollo Infantil Comunitarios ya identificados por distintos actores sociales vinculados a la temática, y a través de la asistencia técnica (capacitaciones, asesoramientos, transferencia de tecnologías) y financiera- que contemple el mejoramiento y/o incorporación de equipamiento, material didáctico, pequeños arreglos y/o refacciones en lo edilicio.

Dentro de las acciones directas cabe mencionar las acciones destinadas a niños y niñas, enmarcadas en la perspectiva de protección integral de derechos, fortaleciendo su familia y su ámbito comunitario de pertenencia, a través de bienes e insumos provistos a los espacios de primera infancia gubernamentales y no gubernamentales, generando espacios de abordaje integral del desarrollo de niñas y niños de hasta 4 (cuatro) años de edad en su contexto familiar y comunitario, con perspectiva de integración social, institucional y territorial.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Acciones Directas a Jardines Maternales	Persona Asistida	370
Asistencia Financiera a Organizaciones Gubernamentales y no Gubernamentales	Organización Asistida	94
Asistencia Técnica a Organizaciones Gubernamentales y no Gubernamentales	Organización Asistida	110

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 47

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	22.722.708
0	0	3	11							Tesoro Nacional	22.722.708
0	0	3	11	1						Gastos en Personal	12.373.084
0	0	3	11	1	1					Personal Permanente	2.120.438
0	0	3	11	1	1	1				Retribución del Cargo	1.097.985
0	0	3	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	1.097.985
0	0	3	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	1.097.985
0	0	3	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	474.039
0	0	3	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	474.039
0	0	3	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	474.039
0	0	3	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	131.002
0	0	3	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	131.002
0	0	3	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	131.002
0	0	3	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	417.412
0	0	3	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	417.412
0	0	3	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	417.412
0	0	3	11	1	4					Asignaciones Familiares	59.400
0	0	3	11	1	4			21		Gastos Corrientes	59.400
0	0	3	11	1	4			21	1	Moneda Nacional	59.400
0	0	3	11	1	5					Asistencia Social al Personal	107.520
0	0	3	11	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	107.520
0	0	3	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	107.520
0	0	3	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	107.520
0	0	3	11	1	8					Personal contratado	10.085.726
0	0	3	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	4.911.913
0	0	3	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	4.911.913
0	0	3	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	4.911.913
0	0	3	11	1	8	2				Adicionales al contrato	2.565.318
0	0	3	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	2.565.318
0	0	3	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	2.565.318
0	0	3	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	623.103
0	0	3	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	623.103
0	0	3	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	623.103
0	0	3	11	1	8	5				Contribuciones patronales	1.985.392
0	0	3	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	1.985.392
0	0	3	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	1.985.392
0	0	3	11	2						Bienes de Consumo	1.347.660
0	0	3	11	2				21		Gastos Corrientes	1.347.660
0	0	3	11	2				21	1	Moneda Nacional	1.347.660
0	0	3	11	3						Servicios No Personales	2.431.811
0	0	3	11	3	1					Servicios Básicos	120.000
0	0	3	11	3	1			21		Gastos Corrientes	120.000
0	0	3	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	120.000
0	0	3	11	3	2					Alquileres y Derechos	3.707

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 47

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3	11	3	2			21		Gastos Corrientes	3.707
0	0	3	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	3.707
0	0	3	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.756.065
0	0	3	11	3	3			21		Gastos Corrientes	1.756.065
0	0	3	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	1.756.065
0	0	3	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	40.000
0	0	3	11	3	4			21		Gastos Corrientes	40.000
0	0	3	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	40.000
0	0	3	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	2.500
0	0	3	11	3	5			21		Gastos Corrientes	2.500
0	0	3	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	2.500
0	0	3	11	3	7					Pasajes y Viáticos	250.000
0	0	3	11	3	7			21		Gastos Corrientes	250.000
0	0	3	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	250.000
0	0	3	11	3	9					Otros Servicios	259.539
0	0	3	11	3	9			21		Gastos Corrientes	259.539
0	0	3	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	259.539
0	0	3	11	4						Bienes de Uso	146.893
0	0	3	11	4	3					Maquinaria y Equipo	146.893
0	0	3	11	4	3			22		Gastos de Capital	146.893
0	0	3	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	146.893
0	0	3	11	5						Transferencias	6.423.260
0	0	3	11	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar	2.150.000
0	0	3	11	5	1	4				Gastos Corrientes	
0	0	3	11	5	1	4				Ayudas Sociales a Personas	1.200.000
0	0	3	11	5	1	4		21		Gastos Corrientes	1.200.000
0	0	3	11	5	1	4		21	1	Moneda Nacional	1.200.000
0	0	3	11	5	1	7				Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc.	500.000
0	0	3	11	5	1	7				S/Fines de Lucro	
0	0	3	11	5	1	7		21		Gastos Corrientes	500.000
0	0	3	11	5	1	7		21	1	Moneda Nacional	500.000
0	0	3	11	5	1	8				Transferencias a Cooperativas	450.000
0	0	3	11	5	1	8		21		Gastos Corrientes	450.000
0	0	3	11	5	1	8		21	1	Moneda Nacional	450.000
0	0	3	11	5	6					Transferencias a Universidades Nacionales	1.773.260
0	0	3	11	5	6	1				Transferencias a Univ. Nac. p/financiar	1.773.260
0	0	3	11	5	6	1		21		Gastos Corrientes	1.773.260
0	0	3	11	5	6	1		21	1	Moneda Nacional	1.773.260
0	0	3	11	5	7					Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos	2.500.000
0	0	3	11	5	7	1				Corrientes	
0	0	3	11	5	7	1				Transferencias a Gobiernos Provinciales	1.500.000
0	0	3	11	5	7	1		21		Gastos Corrientes	1.500.000
0	0	3	11	5	7	1		21	1	Moneda Nacional	1.500.000
0	0	3	11	5	7	6				Transferencias a Gobiernos Municipales	1.000.000
0	0	3	11	5	7	6		21		Gastos Corrientes	1.000.000
0	0	3	11	5	7	6		21	1	Moneda Nacional	1.000.000
TOTAL											22.722.708

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 47

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Acciones Federales Destinadas a los Centros de Desarrollo Infantil	5.223.260
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	5.223.260
0	0	1	3	2							Promoción y Asistencia Social	5.223.260
0	0	1	3	2	11						Tesoro Nacional	5.223.260
0	0	1	3	2	11	5					Transferencias	5.223.260
0	0	1	3	2	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	950.000
0	0	1	3	2	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	500.000
0	0	1	3	2	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	500.000
0	0	1	3	2	11	5	1	7	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	500.000
0	0	1	3	2	11	5	1	8			Transferencias a Cooperativas	450.000
0	0	1	3	2	11	5	1	8	9999		Sin discriminar	450.000
0	0	1	3	2	11	5	1	8	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	450.000
0	0	1	3	2	11	5	6				Transferencias a Universidades Nacionales	1.773.260
0	0	1	3	2	11	5	6	1			Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos Corrientes	1.773.260
0	0	1	3	2	11	5	6	1	835		Universidad Tecnológica Nacional	1.773.260
0	0	1	3	2	11	5	6	1	835	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	1.773.260
0	0	1	3	2	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	2.500.000
0	0	1	3	2	11	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	1.500.000
0	0	1	3	2	11	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	1.500.000
0	0	1	3	2	11	5	7	1	3001	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	1.500.000
0	0	1	3	2	11	5	7	6			Transferencias a Gobiernos Municipales	1.000.000
0	0	1	3	2	11	5	7	6	9999		Sin discriminar	1.000.000
0	0	1	3	2	11	5	7	6	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	1.000.000
0	0	2									Asistencia Directa Integral para el Desarrollo de la Primera Infancia	1.200.000
0	0	2	3								SERVICIOS SOCIALES	1.200.000
0	0	2	3	2							Promoción y Asistencia Social	1.200.000
0	0	2	3	2	11						Tesoro Nacional	1.200.000
0	0	2	3	2	11	5					Transferencias	1.200.000
0	0	2	3	2	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.200.000
0	0	2	3	2	11	5	1	4			Ayudas Sociales a Personas	1.200.000
0	0	2	3	2	11	5	1	4		2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	1.200.000
TOTAL												6.423.260

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CATEDRA
Actividades:					
01	Acciones Federales Destinadas a los Centros de Desarrollo Infantil	Comisión de Promoción y Asistencia de los Centros de Desarrollo Infantil Comunitarios	5.223.260	0	0
02	Asistencia Directa Integral para el Desarrollo de la Primera Infancia	Comisión de Promoción y Asistencia de los Centros de Desarrollo Infantil Comunitarios	17.499.448	18	0
TOTAL:			22.722.708	18	0

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 47

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CATEDRA

Planta Permanente

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Presidente de la Comisión de Promoción y Asistencia de los Centros de Desarrollo Infantil Comunitarios	1	0
Secretario Ejecutivo de la Comisión de Promoción y Asistencia de los Centros de Desarrollo Infantil Comunitarios	1	0

Subtotal Escalafón	2	0
---------------------------	----------	----------

Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)

A	2	0
B	1	0
C	4	0
D	5	0
E	4	0

Subtotal Escalafón	16	0
---------------------------	-----------	----------

TOTAL DEL PROGRAMA 47	18	0
------------------------------	-----------	----------

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 98
APLICACIONES FINANCIERAS

Servicio Administrativo Financiero
311

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 98

G R U P O	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N.	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	9								OTROS	100.000
0	9	13							Recursos con Afectación Específica	100.000
0	9	13	6						Activos Financieros	100.000
0	9	13	6	5					Incremento de Disponibilidades	100.000
0	9	13	6	5	1				Incremento de Caja y Bancos	100.000
0	9	13	6	5	1		23		Aplicaciones Financieras	100.000
0	9	13	6	5	1		23	1	Moneda Nacional	100.000
TOTAL										100.000

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99
EROGACIONES FIGURATIVAS Y TRANSFERENCIAS VARIAS**

**UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD MINISTRO DEL MINISTERIO**

Servicio Administrativo Financiero
311

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Incluye las contribuciones a los organismos descentralizados del Ministerio de Desarrollo Social y otras transferencias.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
1										Erogaciones Figurativas	512.335.044
1	0	9								OTROS	512.335.044
1	0	9	11							Tesoro Nacional	512.335.044
1	0	9	11	9						Gastos Figurativos	512.335.044
1	0	9	11	9	1					Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	490.660.044
1	0	9	11	9	1	2				Contribución a Organismos Descentralizados	490.660.044
1	0	9	11	9	1	2	114			Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social	436.488.001
1	0	9	11	9	1	2	114	21		Gastos Corrientes	436.488.001
1	0	9	11	9	1	2	114	21	1	Moneda Nacional	436.488.001
1	0	9	11	9	1	2	118			Instituto Nacional de Asuntos Indígenas	54.172.043
1	0	9	11	9	1	2	118	21		Gastos Corrientes	54.172.043
1	0	9	11	9	1	2	118	21	1	Moneda Nacional	54.172.043
1	0	9	11	9	2					Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	21.675.000
1	0	9	11	9	2	2				Contribución a Organismos Descentralizados	21.675.000
1	0	9	11	9	2	2	114			Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social	21.515.000
1	0	9	11	9	2	2	114	22		Gastos de Capital	21.515.000
1	0	9	11	9	2	2	114	22	1	Moneda Nacional	21.515.000
1	0	9	11	9	2	2	118			Instituto Nacional de Asuntos Indígenas	160.000
1	0	9	11	9	2	2	118	22		Gastos de Capital	160.000
1	0	9	11	9	2	2	118	22	1	Moneda Nacional	160.000
2										Transferencias Varias	693.100
2	0	3								SERVICIOS SOCIALES	693.100
2	0	3	11							Tesoro Nacional	693.100
2	0	3	11	5						Transferencias	693.100
2	0	3	11	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	204.200
2	0	3	11	5	1	7				Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	204.200
2	0	3	11	5	1	7		21		Gastos Corrientes	204.200
2	0	3	11	5	1	7		21	1	Moneda Nacional	204.200
2	0	3	11	5	7					Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	488.900
2	0	3	11	5	7	1				Transferencias a Gobiernos Provinciales	488.900
2	0	3	11	5	7	1		21		Gastos Corrientes	488.900
2	0	3	11	5	7	1		21	1	Moneda Nacional	488.900
TOTAL											513.028.144

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99

G R U P O	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACION	IMPORTE
2											Transferencias Varias	693.100
2	0	1									Transferencias Varias	693.100
2	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	693.100
2	0	1	3	2							Promoción y Asistencia Social	693.100
2	0	1	3	2	11						Tesoro Nacional	693.100
2	0	1	3	2	11	5					Transferencias	693.100
2	0	1	3	2	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	204.200
2	0	1	3	2	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	204.200
2	0	1	3	2	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	204.200
2	0	1	3	2	11	5	1	7	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	204.200
2	0	1	3	2	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	488.900
2	0	1	3	2	11	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	488.900
2	0	1	3	2	11	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	488.900
2	0	1	3	2	11	5	7	1	3001	6	Provincia de Buenos Aires	488.900
TOTAL												693.100

LISTADO DE SUBPROGRAMAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Erogaciones Figurativas	Unidad Ministro del Ministerio	512.335.044
02	Transferencias Varias	Unidad Ministro del Ministerio	693.100
TOTAL			513.028.144

SUBPROGRAMA 01
EROGACIONES FIGURATIVAS

UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD MINISTRO DEL MINISTERIO

DESCRIPCIÓN DEL GRUPO

Incluye las contribuciones al Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social y al Instituto Nacional de Asuntos Indígenas, ambos dependientes de la Jurisdicción.

SUBPROGRAMA 02
TRANSFERENCIAS VARIAS

UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD MINISTRO DEL MINISTERIO

DESCRIPCIÓN DEL GRUPO

Incluye transferencias varias.

FUENTES FINANCIERAS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
37				Obtención de Préstamos	23.450.000
37	9			Del Sector Externo	23.450.000
37	9	2		Del Sector Externo a Largo Plazo	23.450.000
TOTAL					23.450.000